IMPRENTA Y OFICINAS DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS C LUNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas
10 ESOS DE 5 Á 10 LINEAS

AÑO V — BUENOS AIRES, DOMINGO 21 DE JULIO DE 1867. — NUM. 1943

ALMANAQUE
HOY 21. SS. Victor y Feliciano mártires

VARIEDADES

Los bosques de España y Europa.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el artículo que, traducido de EL TIMES, damos á continuacion en el cual se hacen curiosos estudios comparativos sobre los efectos que la dssaparicion de los bosques ha producido en los diferentes puntos de Europa. Es materia sobre la cual deben fijar su consideracion los gobiernos.

"En tanto que, á despecho de los felices resultados de la conferencia de Lóndres, los mútuos recelos y rivalidades de las grandes potencias dejan á un lado las saludables medidas del desarme, con las que solo puede buscarse una paz permanente, seria de desear que se fijara sériamente la atencion en una idea que podria hacer inmediatamente utilizables esos numerosos batallones que sus gefes supremos parecen tan rehacios en disolver. Se ha presentado al Senado francés una exposicion recomendando que se destinen soldados al replanteo de los bosques, cosa que los hombres científicos y los economistas han considerado hace muchos años como asunto de vital importancia para Francia. Que la empresa ha de acometerse, que en un pais como Francia es dificil dejarla al interés privado, y que el Estado, si pudiera disponer realmente de 400,000 trabajadores, sometidos á las reglas de una estricta disciplina y obedientes al impulso de una inteligente direccion, contribuiria no poco á la consecucion de aquel objeto, son puntos en los que el peticionario Mr. Jearmain, de los Vosgos, no puede tener contradiccion. La dificultad consiste en hacer que los soldados vean las cosas del mismo modo. Como principio, indudablemente cualquiera ocupacion debe ser preferible á la temible ociosidad de la vida de guarnicion; pero prácticamente desde los tiempos de los romanos el problema de acostumbrar á un mismo hombre á manejar la espada con una mano y la azada con la otra, ha sido en todas partes de dificil solucion, y especialmente en Francia, donde, si mal no recordamos, trató de hacerse una esperiencia análoga años atras en la colonia argelina, que creemos no dió los mayores resultados.

Sin embargo, dejando aparte proyectos quiméricos de esta naturaleza, nos felicitamos de cualquier incidente que pueda dar á la imaginacion francesa tan inofensivo giro, y lo alentaremos como uno de los muchos sintomas de las tendencias pacíficas que en estos momentos prevalecen entre nuestros vecinos.

Seria dificil para nosotros, en Inglaterra ó en cualquier parte de Europa, formar una idea exacta de la importancia que el replanteo de los bosques ha adquirido en Francia, no menos que en España é Italia. El mal que mas inmediatamente pesa sobre la poblacion francesa á consecuencia de la casi total destruccion de los árboles maderables en sus montes, es la devastacion del territorio por inundaciones que han llegado á ser casi periódicas. Esta calamidad, aunque grave, no es, sin embargo, la peor que debe atribuirse á la misma causa directa. Todo el aspecto de la Europa Meridional, su suelo y su clima, han sido afectados materialmente por el descuaje del arbolado. El mal ha sido obra de siglos; pero su accion ha sido casi imperceptible, y solo últimamente una variedad de circunstancias ha conspirado á apresurar y agravar sus estragos hasta el punto de hacerlos en gran manera irreparables. Estas causas son principalmente la relajacion de las leyes forestales en las épocas revolucionarias; la creciente demanda y el creciente valor de la madera de construccion y combustible; la aplicacion de la leña á las máquinas de vapor; la sustitucion de árboles frutales y moreras á la encinas seculares; y finalmente, la imprevision de esas razas latinas, su adversion á toda sombra, que las hace ver en cada matorral un nido de pájaros, destructores de semillas, ó un sitio á propósito para salteadores.

Los hombres que pueden recordar los tiempos de la primera revolucion francesa hablan largamente de las tupidas alfombras de verde que cubrian sus montañas en su juventud, y que los adelantos modernos han despojado hasta del último arbusto. Cada paso que ha dado el pueblo en la senda de la revolucion, ha sido invariablemente la señal de una declaracion de guerra implacable contra los bosques. Aun ahora mismo el primer uso que los venecianos se proponen hacer de su recien adquirida libertad es el de aprovechar la madera de las crestas de Friul. En el sud de los Alpes y de los Pirineos, así como en todos los departamentos vinícolas de Francia, el hacha ha hecho su obra, y si todavia se vé vegetacion en alguna parte, es donde un parque real, un soto señorial ó un huerto monástico interrumpe la monotonía de los campos desnudos. Detenéos en cualquier punto del hermoso valle del Arno, atravesad las vastas llanuras de Castilla, cruzad por los empolvados caminos de Provenza, y en todas partes hallareis la misma desolacion, obra del hombre, que os hará echar de menos la deliciosa frescura y la humedad que habeis dejado atras en Inglaterra.

Pero no es solo la hermosura de su pais lo que la imprevision de esos pueblos meridionales ha destruido para siempre. Es dificil concebir los grandes efectos que pueden nacer de causas pequeñas en apariencia, ó hasta que punto el interés ó el descuido privado influyen en el público bienestar.

«No contenidas las aguas pluviales por ninguna vegetacion, dice el autor de un breve pero interesante folleto publicado en España en 1866, se precipitan por los costados de los montes y por las llanuras, haciendo profundos barrancos y llevándose la parte mejor y de mas valor del terreno. Los rios, terribles y peligrosos torrentes en épocas de lluvia, se amenguan y se secan casi inmediatamente despues que aquellas han pasado. El agua, de que está sedienta la comarca, arrastrada al mar, queda perdida para todo destino útil, y la consecuencia de ello es una estrema sequedad en la atmósfera, una disminucion continua de lluvias, y un continuado empobrecimiento del pais, que nada puede ya remediar sino una accion fuerte y enérgica de los habitantes para replantearlo y regarlo.»

A ese rápido y general derrumbamiento de los montes á la llanura, causado por la remocion de las raices entrelazadas de los árboles, debe atribuirse la mayor parte de los desarreglos del suelo y del clima, el hacinamiento de arena y guijos en los lechos de los rios, la conversion de los terrenos mas bajos en pantanos insalubres; las continuadas sequias, interrumpidas por súbitas tormentas, las rápidas alternativas de calor y frio estremados. En donde quiera que la energia y la industria de los antiguos romanos ó de los lombardos y árabes de la edad media no han hecho las cumbres de las sierras tributarias de las necesidades del hombre con obras de riego, como en el Norte de Italia, en Granada, en Valencia, la fertilidad del suelo, asi como la salubridad del clima, han eido declinando rápidamente en los últimos tres ó cuatro siglos. Italia y el Mediodia de Francia están lejos ciertamente todavia de la aridez y esterilidad de la tostada España. Los males sobre el Arno ó el Tiber, no son tan incurables como sobre el Tajo y el Guadiana; pero demasiado tiempo han durado para que exijan los mayores esfuerzos del hombre, y por lo general pasan desatendidos, si no inadvertidos, por la masa del pueblo unido y criado entre ellos, sin conocer un estado mejor de cosas, feliz con vivir al dia y dándosele muy poco del mañana.

Los remedios para este estado de cosas, son el riego de los terrenos secos, la sangradura de los pantanosos, el encauzamiento de los arroyos desordenados, y sobre todo el replantio de los bosques, empresas todas superiores á los medios individuales, y que requieren la aplicacion de esfuerzos colectivos en paises donde hasta ahora el espíritu de asociacion no ha hecho grandes progresos. En cuanto á los bosques, la empresa de protegerlos es aun mas árdua que la de replantearlos.

El predominio de absurdas teorías democaaticas, la escesiva subdivision de la propiedad y los habitos rapaces de una poblacion rural desmoralizada, oponen obstáculos casi insuperables al cumplimiento de las leyes forestales. Lo que mas necessitan esas comarcas meridionales es una eficaz policia rural. A un independientemente de la mano del hombre, las fuerzas reproductivas de la naturaleza pueden revestir hasta cierto punto las hendiduras en las rocas y los barrancos en los valles con vegetaciones espontáneas, pero nada se puede contra los estragos de los rebaños y pastores, especialmente de las cabras, que vagan á capricho en todas las alturas que no estan cercadas. Los derechos de propriedad han estado por largo tiempo imperfectamente definidos ó caprichosamente desatendidos. Sin embargo, la dura necesidad está reclamando un saludable cambio. Ya la carestía de leña en Paris mismo, y mucho mas en Turin, Millan y Madrid, es bastante para causar los mas serios embarazos. Los franceces, italianos y españoles no tienen ya que quemar, y asi es posible que se vean obligados á plantar.

Municipalidad.

Sesion estraordinaria de 28 de Junio de 1867
Presidencia del Sr. Peña.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Ascuenaga, Acuña, Anchorena, Drabble, Fernandez, Ferrari, Klengel, Letamendi, Posse, Sanchez, Boado. Sin aviso, Herrera, O'Gorman y leida y aprobada el acta de la anterior se dió lectura de una nota del Sr. Arzobispo avisando haber aceptado la renuncia del cargo de Capellan del Hospital de Hombres hecha por el prebistero D. José Amoretti nombrando para sustituirle á D. Pedro de Alexander, la que se destinó al archivo previo aviso á la contaduria.

Habiendose dado cuenta de que el Asesor se habia espedido en el asunto Cementerio del Sud, se dispuso quedara como órden del dia para la sesion próxima.

El Sr. Ascuenaga: hizo en seguida presente que al sancionarse el proyecto estableciendo un impuesto para el empedrado de adoquines no se habia determinado quien habia de hacer el abono del correspondiente á las bocas calles que abraza como 50 varas.

El Sr. Posse; observó que es de práctica que el abono se haga por los propietarios de las fincas que forman las esquinas.

El Sr. Ascuenaga, que es cierto pero que es mejor para evitar cuestiones que quede asi constatado.

Se dispuso modificar en ese sentido el art. 4 del referido proyecto.

Continuando la discusion del proyecto de impuestos hijiene y obras públicas el Sr. Anchorena hizo presente que el art. 3.° que establecia un impuesto para costear los adoquines era innecesario, desde que se habia conseguido ese objeto por medio de un proyecto especial, é injusto por cuanto los caballos y demás están hasta cierto punto gravados con los impuestos de patentes á los rodados y otros y proponia la supresion de dicho articulo, la que fué acordada.

El mismo señor hizo presente que era conveniente á fin de reparar un tanto el quebranto que en la renta iba á ocasionar la supresion votada, elevar á uno y medio ó dos por mil el impuesto de que habla el art. 1.°

El Sr. Posse: que en su opinion el dos es demasiado elevado.

El Sr. Drabble: que crée debe dejarse el dos por mil, pues como él debe invertirse en pagar los gastos de la obra de las aguas corrientes, si resulta mucho, estas se espenderan á precio infimo estableciéndose asi la compensacion.

El Sr. Azcuénaga: que ese impuesto aunque indirecto es siempre gravoso y será de dificil cobro al ocupante como los de alumbrado y sereno, que el modo de evitar ese inconveniente será hacerlo pagar al propietario.

El Sr. Anchorena: que eso es deshacer el proyecto de las aguas corrientes de cuyo impuesto que se cobra al ocupante deben salir los sesenta mil duros que garanten en parte el empréstito respectivo: que el dos por mil no es exagerado sino simplemente lo necesario para que alcanse á esa suma.

Fué apoyado por el Sr. Drabble.

Habiendo preguntado el Sr. Fernandez que cual era la base que se habia tomado para ese cálculo, y contestado el Sr. Anchorena que la contribucion directa observó aquel que ella es insegura pues aumenta anualmente.

El Sr. Anchorena: que es cierto pero que la cuestion viene á quedar reducida á tanto cuanto sin alterar en manera alguna el fondo de ella.

Reconsiderado el Art. 1° fué aprobado con uno y medio por mil asi como el segundo, con la modificacion de que el impuesto se pagará por el propietario á falta de ocupante ó inquilino.

Lo fueron igualmente los articulos 3° y 4° quedando el proyecto sancionado en los siguientes términos.

Empréstito Municipal con objeto de realizar las aguas corrientes en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 1° La Municipalidad de la ciudad contratará un empréstito de un millon de pesos fuertes dividido en cinco mil acciones de 200 pesos fuertes cada una.

2° Las acciones serán pagadas por cuota de un diez por ciento, cuando la Municipalidad lo considere conveniente debiendo realizarse el pedido con treinta dias de aviso noventa de cuota á cuota por lo menos y quince dias para efectuar su definitivo pago. La prima cuota se pagará al contado.

3° Los suscritores que no hagan los abonos en el tiempo requerido, pagaran por las cantidades que han debido entregar, el interés de un nueve por ciento anual, y en caso de ser requeridos por las cuotas referidas, y los intereses vencidos no los pagaren dentro dentro de ocho dias, perderan las cantidades que hubiesen entregado declarándolo asi, la Municipalidad.

4° Las acciones al empréstito Municipal gozaran de la renta de nueve por ciento anual, pagaderas por trimestre inmediatamente sobre las cantidades obladas.

5° El fondo de amortizacion será tres por ciento anual acomulativo reservándose la Municipalicalidad el derecho de aumentarlo. La amortizacion se hará por trimestres á la par y á la suerte.

Garantias.

6.° El establecimiento de aguas corrientes con su producido.

7.° Las rentas de las propiedades Municipales y el producido de la venta que hiciera de ella la Municipalidad.

8.° Sesenta mil pesos fuertes anuales que se separarán preferentemente á toda otra inversion, del impuesto de Hejiene y obras públicas para garantia de los intereses y fondos de amortizacion.

9.° Mientras el establecimiento de aguas corrientes esté afecto al pago del emprestito será administrado por una comision nombrada por la Corporacion, compuesta de cinco miembros y cinco suplentes. Cada año será renovado uno de ellos y el suplente, que serán relegibles y seran salientes los mas antiguos, y en igualdad de tiempo los que designe la suerte. Las vacantes por renuncia, muerte ó cualquiera otra causa seran llenadas por nombramientos inmediatos que hará la Corporacion. Los miembros no podran ser removidos antes de espirar su cargo sin justa causa. La comision rendirá cuenta cada trimestre á la Corporacion, establecerá su reglamento de órden interior y contabilidad, y ejercerá la administracion general bajo las prescripciones y formalidades que rigen á las comisiones directivas de sociedades anónimas segun el Codigo de Comercio.

10. La Municipalidad ejercerá las funciones y derechos que se reconocen á los accionistas en asamblea general, con la esclusion de lo reservado para la Comision.

Impuesto de Hijiene y obras públicas.

1.° El impuesto de Hijiene y obras públicas será á razon de uno y medio por mil del valor que tenga el bien raiz no esceptuado de contribucion directa.

2° Este impuesto será pagado por el ocupante ó inquilino, y á falta de estos por el propietario.

3° El cobro de este impuesto y la multa que deben pagar los deudores morosos, serán reglamentados por la Municipalidad.

4° Comuniquese:

Marzo, 26 de 1867.

Leido el proyecto de resolucion presentado por la comision especial de aguas corrientes pidiendo ser autorizada para invertir en el establecimiento de depósitos de agua filtrada en varias plazas de la ciudad, hasta la cantidad de cincuenta mil ps. fts. que se tomarán por medio de un empréstito en el Banco de la Provincia garantido con el mismo establecimiento y el producido de la venta del agua, el señor Drabble manifestó que el proyecto habia surgido en el seno del Consejo de Gobierno y adoptado por la comision especial de aguas corrientes, lo proponia á la consideracion de la Corporacion que el objeto es proveer de agua filtrada á la ciudad mientras no se realizan las aguas corrientes: que es la intencion de la comision hacer la obra no de una manera provisoria sino de modo que sea un trabajo adelantado para las aguas corrientes á cuyo efecto se debia elejir para colocar los filtros el mismo punto del rio que para los de la otra obra de tal manera que llegada su oportunidad no haya mas que sustituir los aparatos y máquinas por otras de mayor poder: que la adquisicion de los objetos necesarios puede hacerse con ventaja comisionando para ella al ingeniero Sr. Guntz, autor de un proyecto analogo á éste y que se haya hoy en Europa, que respecto de garantia del empréstito crée bastante el producido de la venta del agua que á dos pesos la pipa producirá lo necesario para el pago de los intereses y amortizacion del empréstito en solo tres años, tiempo que tardará en pleantearse las aguas corrientes: que con esas seguridades y las demas del proyecto crée que el Banco de la Provincia facilitará el dinero.

Votado el proyecto en general resultó aprobado por unanimidad.

En discusion en particular el artículo 1° el Sr. Azcuenaga manifestó que habia conveniencia en establecer un depósito en la plaza 25 de Mayo, aumento de gasto que estimaba en diez mil pesos fuertes y pidió que la autorizacion se estendiera hasta sesenta mil pesos fué apoyado por el Sr. Anchorena. El Sr. Fernandes, que en su opinion las obras que se hagan para los surtidroes no servirán para las aguas corrientes que exijen trabajo de otro género y materiales en condiciones muy distintas: que esto no importa oposicion por su parte á la obra de que se trata con lo que está conforme sinó simplemente hacer saber á la Municipalidad que de ella utilizará poco ó nada para la otra.

El señor Drabble:—Que crée que puede servir si se hace en condiciones á propósito y por eso propone se pidan á Inglaterra en ese sentido: que los caños pueden tener la capacidad que quiera darseles y lo único que habrà que reemplazar por otras de mayor poder serán las filtras y máquinas que pueden venderse sin mayor quebranto.

El señor Fernandez:—Que los caños para las aguas corrientes en las ciudades europeas, Madrid por ejemplo, son de material y de dimensiones dadas y las que se pidan á Inglaterra para la obra de que se trata serán de hierro que no llenarán el objeto.

El Sr. Anchorena: que si los caños no sirven para las aguas corrientes se venderan ó tiraran, pero en tres años la obra habrá dado para cubrir su costo sin ningun perjuicio y si con gran beneficio del público.

Fué apoyado por el Sr. Azcuénaga, quien agregó que con los caños de esta obra sucederia como con los del gas que tienen segun conviene mayores ó menores dimenciones y se renuevan cuando es necesario.

El Sr. Anchorena: que su deseo es que no se haga condicion *sine quanom* de la obra la adaptacion de los caños para las aguas corrientes, pero que no se opone á que ello tenga lugar.

El Sr. Drabble: que la obra es tan lucrativa que hay particulares que se ofrecen á hacerla á sus espensas cobrando solo dos pesos por pipa.

El Sr. Presidente: que segun varios inteligentes ella puede hacerse con solo el costo de cincuenta mil pesos fuertes estableciéndose surtidores en distintos puntos de la Ciudad comprometiéndose á dejarla concluida en seis meses satisfaciendo asi una necesidad urgentemente reclamada. La provision de agua en condiciones hijienicas: qus solo aguarda la resolucion de la Municipalidad sobre el particular, y que si esta es la de hacer ella misma la obra, aun que tal vez las contrarie en ese caso lo pensarán y harán tal vez sus ofrecimientos para realizarla de manera que no se oponga absolutamente á la de las aguas corrientes, y terminó proponiendo la aprobacion del proyecto dejando para despues la designacion de los puntos en que han de establecerse los surtidores.

El Sr. Anchorena: propuso que se fijaran cuatro á discrecion de la comision especial.

El Sr. Azcuenaga: que era mejor no determinár número sinó decir en lugares convenientes á juicio de la comision.

Votado el articulo con la modificacion en este sentido resultó aprobado.

En discusion el segundo el Sr. Fernandez observó que era conveniente fijar en 15 p. % al año al fondo amortizante.

El Sr. Anchorena: que era mejor á su juicio dejar á la Municipalidad en libertad de aumentarlos si le convenia y propuso se agregaran al efecto despues de las palabras 15 p. % cuando menos.

Votado asi el articulo resultó aprobado asi como el 3.° quedando sancionado el proyecto en los términos siguientes.

Proyecto de resolucion.

1.° La comision especial de aguas corrientes queda autorizada á invertir hasta la suma de sesenta mil pesos fuertes en la plantecion de un establecimiento para suplir de agua filtrada en los puntos mas convenientes que la misma considere.

2.° Para suplir estos fondos la Municipalidad pedirá un crédito especial del Banco de la Provincia ó á quien considere conveniente apelando para su seguridad el mismo Establecimiento el liquido producto de la venta de agua y cualquier otra renta que concidere suficiente para el pago de los intereses y una amortizacion de un 50 p. % mensual cuando menos.

Junio 27 de 1867.

A indicacion del señor Anchorena fundándose en las dificultades que toca la Seccion de Hacienda para espedirse en los pedidos de fondos que hacen las comisiones encargadas de las obras de diferentes templos se dispuso asociar á ella para este asunto á los señores Klengel, Letamendi Ferrari y Acuña, este último hasta que ingresara á la Corporacion el señor Cascallares, quedando nombrado tambien con igual condicion para integrar la Seccion de Seguridad mientras esté ausente el señor Lanus.

En este sentido se dió por terminada la sesion siendo las nueve y media de la noche.

Rúbrica del señor Presidente.
B. Llorente.
Secretario.

SECCION OFICIAL

Departamento de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Julio 18 de 1867.

Hallandose vacante el destino de Vice-Rector y Secretario del Colegio Nacional de Monserrat.

El Presidente de la República Argentina.
Acuerda y decreta:

Art. 1.° Nombrase al Sr. D. Justino Juares para desempeñar el referido puesto de Vice-Rector y Secretario en el Colegio Nacional de Monserrat.

Art. 2.° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dése el Registro Nacional.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Consulado de la República Argentina:
Trieste 1.° de Junio de 1867.
Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Tengo la mas grande satisfaccion en poder informar á V. E. que he recibido hoy el decreto del Ministro de Relaciones Esteriores de Viena, igualando la Bandera Argentina en todos los Puertos Austriacos con la Nacional Austriaca.

He depositado el orijinal de dicho decreto en mi Archivo Consular, y la traduccion, V. E. la hallará en esta nota.

Despues ds mucho tiempo, mi atencion fué dirijida para obtener esta justa reciprocidad para la gloriosa Bandera Argentina que yo tengo el honor de representar y no he faltado de enviar diversos daspachos al Ministerio de Viena para este objeto. Uno de mis despachos fué dirijido á S. M. el Emperador, el cual con soberano decreto del 13 de Mayo, ha dado finalmente su sancion.

Nutro la esperanza que V. E. estará satisfecho de mis esfuerzos, los cuales han sido coronados de feliz éxito.

Al mismo tiempo V. E. puede estar persuadido del vivo deseo del Gobierno Austriaco de estender siempre mas sus relaciones comerciales con la República Argentina.

Ruego á V. E. quiera tener la bondad de comunicar este decreto á S. E. el Sr. Presidente y ordenar su publicacion, como se ha hecho en el «Observatore Triestino.»

Siempre á la disposicion de V. E. queda. S. S.

Edmundo Baner.

Buenos Aires, Julio 13 de 1867.

Hágase la publicacion y acúsese recibo, hagase presente á quien corresponde y cuán agradable ha sido la resolucion del Gobierno Austriaco que viene á acordar al pabellon argentino la reciprocidad de que gozaba ya el Austriaco en la República Argentina.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

TRADUCCION.

Trieste 1 de Junio de 1867.
Sr. Caballero D. Edmundo Baner Cónsul de la República Argentina en Trieste.

Muy apreciado Sr.

"Su Imperial Real Magestad Apostolica "por soberana resolucion de fecha 13 de "Mayo se ha graciosamente servido aprobar "que se disponga en via administrativa la "igualdad de los buques de la *República Argentina* en los puertos Austriacos, vinculando "esta igualdad á la reciprocidad de que "los buques austriacos sean desde ahora tra"tados en los Puertos Argentinos igualmente "como los nacionales.

"El Imperial Real Ministerio de Estrange"ros habiendo ya ordenado lo necesario, pa"ra informar al Gobierno de lo que precede "y advertirle en igual tiempo que las res"pectivas disposiciones ya fueron intimadas "á las autoridades de puertos, este Gobierno "Central Maritimo tiene el honor de comuni"carlo á vd con referencia á su apreciada "carta fecha 18 de Abril No. 172.

Trieste 28 de Mayo de 1867.

El Presidente del Gobierno Central Maritimo.

Godd-Lanoy.

Documentos provinciales

El Presidente de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 12 de 1867.
Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E. la ley que la Asamblea General en sesion de noche ha tenido á bien sancionar.

El Senado y Cámara de RR. etc

Art. 1.° El ganado vacuno que se mate para el abasto de los municipios de la ciudad y campaña, pagará á las Municipalidades respectivas el derecho de seis pesos por cabeza, el de cerdo cuatro y el lanar uno.

Art. 2.° Los introductores á la ciudad de cerdos y lanares en pié, depositarán las guias en la Comisaria de los Corrales del Norte ó Sud, los que se asentarán en el libro respectivo, como se hace con los del ganado vacuno

Art. 3.° Los que se introduzcan contraviniendo el articulo anterior, pagarán doble derecho.

Art. 4.° Las estracciones en pié se harán en la misma forma que las del ganado vacuno.

Art. 5.° Esta ley será revisada cada año.

Art. 6.° Comuniquese al Poder Ejecutivo

Dios guarde á V. E.
Emilio Castro
Cárlos A. D'Amico.
(Secretario.)
José C. Paz
(Secretario de la C. de DD.)

Julio 13 de 1867.

Cúmplase, avisese recibo, comuniquese, publiquese y dése al Rejistro Oficial.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

El Presidente de la Cámara de DD. de la Provincia.
Buenos Aires, Julio 13 de 1867.
Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E. á los fines consiguientes, el proyecto de Ley que vá á continuacion y que la Cámara que presido, en sesion de anoche, ha tenido á bien sancionar definitivamente.

"*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1.° El derecho municipal de contrastes y el de visita anual de pesos y medidas se cobrará como sigue:

Cinco pesos por contraste de cada pesa y de cada medida de liquido que no esceda de un franco.

Veinte pesos por contraste de cada medida de longitud ó capacidad, incluyendo las de liquidos que escedan de un frasco; asi como por cada balanza y romana.

Cincuenta pesos por derecho anual de visita de pesos, balanzas ó romanas, cualquiera que sea su número, en las casas de negocio ó establecimientos que las usen.

Art. 2.° La visita de que habla el articulo anterior, se hará toda vez que la Municipalidad lo considere necesario, pero el derecho se cobrará una sola vez en el año.

Art. 3° El propietario de los establecimientos ó negocios, asi como los que usasen en el espendio al público, de pesas, medidas, balanzas, romanas, etc, sin el contraste respectivo, pagarán la multa de cien pesos, por cada una de las piezas que carezcan de él, sin perjuicio de quedar obligados á contrastarlas.

Art. 4.° Los que para el espendio público se sirbieran de pesas, medidas, balanzas, romanas, etc. fallas, serán puestos inmediatamente á disposicion de la justicia Criminal con los comprobantes del delito.

Art. 5.° Esta ley será revisada coda año.

Art. 6.° Comuníquese etc.

Julio Campos.
José C. Paz.
Secretario.

Julio 15 de 1867.

Cúmplase, acúsese recibo, comuniquese, publiquese, y dése al Rejistro Oficial.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.
Buenos Aires, Julio 18 de 1867.
Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de trascribir á V. E. á los fines consiguientes, el siguiente dictámen que la Cámara que tengo el honor de presidir, ha sancionado en sesion de anoche.

«La Comision de Peticiones.
«*A la honorable Cámara de Diputados.*

"La Comision de Peticiones se ha ocupado de la nota elevada ante V. H. por el Diputado Antonio Llorente, en la que comunica haber sido elejido por la 7.ª seccion de campaña el 31 de Marzo último, poniendo, al mismo tiempo, en conocimiento de V. H. que hace un año desempeña las funciones de Diputado por la misma seccion que le elijió por el témino de dos años.

«El Sr. Diputado pide á la H. C. que le indique la linea de conducta que debe seguir.

«La Mayoria de la Comision de Peticiones crée HH. DD. que la segunda eleccion es nula, por que el Sr. Llorente ne está en condiciones hábiles para ser elejido segunda vez para el mismo puesto que actualmente desempeña.

«A jucio de la Comision de Peticiones, no se puede recibir validamente un mandato público cuando ya se tiene otro de igual naturaleza y para idénticos fines. La primera condicion para que una persona sea elevada á un puesto, es que no ocupe ese mismo puesto para el cual se le quiere elejir; por que la eleccion viene á resultar inútil, y es natural presumir que ha habido error en el acto, pues no es lícito suponer que el ciudadano tiene la intencion de jugar en el ejercicio de un derecho tan sério, ni en el caso presente es probable el acuerdo entre los diversos miembros de una fraccion de pueblo para un fin tan poco laudable.

«Por una parte, los sufragantes de un seccion electoral ni el pueblo mismo, tiene el derecho de acortar ó alargar el término que fija la Constitucion á las funciones de un Diputado

"Suponiendo el caso que el Diputado Llorente opte por el segundo mandato que ha recibido de sus electores:—el primero quedaria reducido á la mitad de su duracion, y el Sr. Diputado habria ejercido un mandato por tres años sin interrupcion, lo que es contrario á lo que dispone el articulo 22 de nuestro Código fundamental, que establece el periodo de dos años para la duracion del cargo de Diputado; periodo que no puede acortarse sinó por la renuncia hecha por el mismo que recibió ese cargo; y no puede alargarse, ni por su voluntad, ni por la de sus electores, salvo el caso de reeleccion que no es el que consideramos.

«La Comision de Peticiones ha tenido presente tambien que la segunda eleccion del señor Llorente ha sido ya aprobada por la Cámara. Pero considerando que no puede haber desdoro para la Cámara en reparar los errores que es posible cometa alguna vez, y que ella tiene el indispensable derecho de anular todo lo que ha sancionado ilegalmente, la Comision ha creido de su deber aconsejar, como aconseja, la anulacion de un acto que, á su juicio, importa la violacion de la Constitucion, y que se tenga por no hecha la eleccion de 31 de Marzo último por la 7.ª Seccion de Campaña, recaida en la persona del señor Llorente.

Dios guarde á V. E.
JULIO CAMPOS.
José C. Paz.
Secretario.

Julio 18 de 1867.

Avisese recibo, espidase el decreto acordado, publiquese y dése al B. O.

ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.

DECRETO.

ORDENANDO LA ELECCION DE UN REPRESENTANTE EN LA 7.ª SECCION DE CAMPAÑA, EL 28 DE JULIO.

Ministerio de Gobierno.
Buenos Aires, Julio 18 de 1867.

En virtud de lo comunicado por la Honorable Cámara de Representantes, el gobierno ha acordado y decreta:

Articulo 1.° Procédase en la 7.ª Secion de Campaña, el Domingo 28 del corriente, á la eleccion de un Representante.

2.° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el R. O.

ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.
Buenos Aires, Julio 19 de 1867.
Al Sr. Juez Correccional.

El articulo 54 de la Ley de elecciones determina que deben pagar una multa de cinco mil pesos ó sufrir un mes de prision aquellos ciudadanos que nombrados para formar las mesas no asistieran ó se negaren sin justos motivos á aceptar el cargo; y el art. 59 de la misma prescribe que la imposicion de dichas penas deberá ser requerida por el Ministerio público ó por cualquier ciudadano ante el Juzgado de V. S. Con motivo de otras elecciones en que no pudo tener lugar la formacion de varias mesas receptoras por la insistencia de los designados para formarlas, el infrascrito se dirijió á V. S. para que procediera en consecuencia, y le adjunto todos los antecedentes que al efecto podria necesitar, ignorando hasta este momento si el Juzgado ha abierto el juicio que la Ley le ordena.

Al señalar penas severas, á primera vista aquella se ha propuesto evitar que la indiferencia ó mala voluntad de dos ó tres ciudadanos, hagan imposible el ejercicio del derecho del sufragio por parte del pueblo, como tiene que suceder necesariamente si faltan las mesas que la Ley ha constituido.

Por estas razones, el señor Gobernador me ha encargado remitir á V. S. los antecedentes que se refieren á las cuatro mesas receptoras que no funcionaron en la eleccion dercetada para el Domingo ppdo; esperando que el Juzgado á cargo de V. S. procederá en esta ocacion de manera que no queden burlados, ni la Ley ni el derecho de sufragio que ella ha querido garantir.

Dios guarde á V. S.
NICOLÁS AVELLANEDA.

SOLICITADAS

Agradecimiento,

Srs. Redactores de la *Nacion Argentina*.

Cuando la mano santa de la caridad llega hasta el hogar donde gime un desgraciado en la pobreza, la gratitud de este por la mano bienhechora que lo protegió debe ser eterna.

Por este vengo hoy á pedir un lugar en las columnas de su diario para manifestar mi agradecimiento al Dr. Leonardo Rodriguez, quien ayudado por el Dr. Flahesrto, con un talento y un acierto raros, ha hecho á mi esposa Luciana Pestaña de Migui una operacin asombrosa, de esas que la ciencia misma teme.

Reciba, pues, el Dr. Rodriguez esta manifestacion espontánea como una muestra de mi aprecio sincero y mi gratitud eterna.

Soy de Vds., Srs. Redactores.

Eduardo Migui.

Los Escribanos

Y EL ARANCEL CURIAL

En estricta vigencia, en oposicion á la moral

No se debe fiar de la virtud del comun de los hombres, puesta á prueba muy dura.

Balmes,

Los hombres, no son mas que hombres, y seria mucho exijir de la débil humanidad, que cada uno fuese un héroe.

(Conclusion)

II.

El escribano que cuenta únicamente con el personal determinado en el presupuesto de gastos que vá detallado, no puede aspirar á mas que al desempeñar en el dia con la activa cooperacion de sus amanuenses, las diligencias que procedemos á detallar.

Primeramente nos ocuparemos de los escribanos de actuacion; por *ser lo mas* los que llevan *la peor* parte del *desventajoso concepto público y los peor* indemnizado.s

Despues analizaremos los ingresos de los Escribanos de rejistro:—y como éste vá á ser un trabajo largo suplicamos presten su atencion los señores Jueces y personas competentes sobre los datos que trataremos de especificar en lo posible.

Nuestra prodigalidad en los cálculos de ingreso va á ser tan notable como no podrá menos de confesarse, fué mezquina en los de las salidas.

Decimos pues, que un Escribano con *tres dependientes*, puede únicamente desempeñar en el dia lo siguiente:

1er. cálculo

10	Notificaciones en la oficina segun arancel ps.	20
10	Id afuera id id id	40
10	Decretos	20
2	Oficios	10
4	Autos interlocutorios	8
1	Id definitivo	4
2	Conocimientos	4
10	Notas y correspondes	20
		126

2.° cálculo.

1	Mandamiento ps.	10
2	Juicios verbales	40
2	Declaraciones	40
10	Decretos, notas y correspondes	20
6	Notificaciones en la oficina	12
		122

3.° cálculo.

1	inventario en las cuatro horas de despacho ps.	80

4.° cálculo.

8	decretos ps.	16
8	notas y correspondes	16
2	juicios verbales	40
5	notificaciones en la oficina	10
4	id fuera de id	16
1	oblacion en el Banco	5
2	juramentos	4
		107

5.° cálculo.

8	decretos ps.	16
1	diligencia de embargo hora de despacho	40
1	almoneda	20
6	notificaciones en la oficina	12
5	id fuera de id	20
1	oficio	5
1	certificado	10
		123

Hemos procurado continuar en los cinco precedentes cálculos el máximun de lo que puede desempeñar el Escribano de actuacion con tres dependientes al cabo del dia.

Las diligencias que no particularizamos y que equivalen á las ennumeradas, son retribuidas de éste modo, segun el arancel.

1	reconocimiento	15
1	inventario fuera de las horas de despacho por hora	ps 15
1	vista de ojos; basta doce cuadras de la plaza!	ps 25
1	posesion, hasta doce cuadras de id!	ps 30
	busca de autos por año de antigüedad	ps 1

Como nos dirijimos á personas competentes no abundamos en mas cuadros y combinaciones para insertar en ellos las diligencias que anteceden y no hemos comprendido en aquellos; pero si, entraremos en varias esplicaciones que solo comprenderán los escribanos, y uno que otro abogado por ser quienes las sienten.

Como principio absoluto é irrefutable sentamos no se puede hacer mas que lo ennumerado con solo *tres ayudantes* y desafiamos á que se nos pruebe lo contrario.

Las esplicaciones que ofrecemos son las siguientes:—Decimos en el primer cálculo; diez notificaciones fuera!—¿sábese que tiempo importan ellas?—pues es cuando menos, el que se invierte en diez y ocho ó veinte diligencias:—por cuanto no se encuentran los interesados en sus domicilios;—porque realmente no lo están y es de necesidad repetir su busca:—ya porque se nieguen cuando asi les conviene, que es muy general:—ya tambien porque el dependiente, por su retribucion mezquina no se esmera en emplear la actividad que debe, y el escribano no puede exijirle mas puntualidad que la clase y beneficios de su negocio; y al fin porque esta pérdida de tiempo y contrastes suceden sin remedio y esto es tan claro que no admite duda.

Notificaciones en la oficina retribuidas por solo dos pesos cada una:—¿sospéchase lo que esto importa?—sea por ignorancia, malicia, hipocresia, doble fin, pretensiones de coaccion, ú otros propósitos semejantes, que el litigante á quien se notifica, sabrá ó quizá no entienda; importa decirnos.—Primero. Esplicar que significa la providencia, y no hay cosa peor que esplicar á quien no quiere entender.—2.° Constituirse en adivino al gusto y paladar del litigante de aquel como y porqué dictó el Juez su resolucion, é impertinencias mil de diversos géneros que está condenado á escuchar el Escribano en esa, picota llamada "Oficina Pública"; imaginese cuanta esplicacion inútil y valioso tiempo se invierte en tales palabras, cuanto por último tiene que hacer el escribano para convencer que él es un simple autorizante de los mandatos del Juez: cuanto trabajo no considerado en el arancel para el funcionario, mero agente entre las partes y el magistrado.

Si la ingratitud y falta de recompensa de esta penosa y diaria lidia que no le permite llenar en las horas hábiles aquel insigficante número de diligencias calculadas, no es comprendida por el lector, no es la culpa nuestra, repetimos nuestra voz no se dirije á la torpeza, sino á la suficiencia á quienes la razon, la instruccion y conocimiento de la materia, los coloque en el caso de juzgar nuestros datos, no hablamos al vulgo, y pedimos si nos impugnen si en ellos se nota error.

Prometimos tambien prodigalidad en calcular los ingresos, fieles á ella queremos tomar por base, la cifra demostrada en el primero, que es el mayor de los cinco.—Su resultado es de *ciento veinte y seis pesos* á la que generosamente le queremos añadir un *cincuenta* por ciento mas, éxito inesperado, no se olvide con solo *tres dependientes*.

Tenemos que á aquella suma de ps.	126
hay que añadir el cincuenta por ciento	63
	ps. 189

Vemos pues, que el Escribano de actuacion en el dia de mayor trabajo, importa el que desempeña y favorecido con un *cincuenta por ciento*, la suma de *ciento ochenta y nueve pesos*.

Computado con prodigalidad este es el importe del trabajo diario del Escribano con sujecion al arancel vigente:—téngase presente decimos es el trabajo mas no la ganancia, sobre lo que mucho que hay que hablar aún, por cuanto entre aquel y esta, media el mismo espacio que entre la realidad y la esperanza, ó lo que es lo mismo entre el hecho material y la quimera.

Pero admitiendo por el momento la efectividad de la suma hallada como fruto de sus diarias tareas, antes de valancearla con la reconocida de sus gastos, hay que despejar otra incognita.

Hemos visto que el año de gastos para el Escribano se compone de los 365 dias que marca el calendario Gregoriano que nos rije esceptuando los bisiestos, porque en todos se alimenta.

¿De cuántos dias se compone el año lucrativo de ese mismo Escribano?—ó poniéndolo mas claro ¿para buscar el monto de sus beneficios anuales con cuántos dias hábiles cuenta, ó cuantos son los dias al año en que puede trabajar el Escribano?

Necesario se hace indagar previamente á que número ascienden los festivos y feriados.

3

Con el almanaque del presente año 67, en que vivimos, encontramos desde el 8 de Enero, primer dia del año judicial los Domingos y fiestas de guarda que siguen:

En Enero	3	del frente	35
En Febrero	5	Agosto	6
En Marzo	6	Setiembre	5
En Abril	4	Octubre	4
En Mayo	5	Noviembre	6
Junio	8	Diciembre desde	
Julio	4	el 1 al 5	1
	35		57

Total de Domingos, y fiestas de guarda, dias	57
Hay que añadir á estos:	
Clausura de Enero del 1° al 7 inclusives	7
De el 3 de Febrero	1
Lunes y Martes de Carnaval	2
De la semana santa	4
Cívicas de Mayo el 23 y 24	2
Idem del 9 de Julio	1
Idem de 11 de Setiembre	1
Clausura de Diciembre desde el 5 al 31 (1)	26
Total de dias á deducir	101

Siendo el año compuesto de dias	365
Y rebajando de ellos los inhábiles segun la anunciacion precedente, que son	101
Encontramos que los únicos en que el escribano sano y robusto está en estado de trabajar son solamente dosciento sesenta y cuatro	264

Es decir, el presente año judicial lo forman solo los dichos 264 dias, pero no por esto se crea en la realidad de esta cifra, pues que de ella quedan todavia á rebajarse.

(1) Y provocamos se nos tache de inexatos.

1.° Los de lluvia.

2.° Los de apertura de un testamento cerrado que embarga la atencion del Juzgado durante el dia entero, y ese dia la totalidad de los escribanos no puede obtener despacho de ese Sr. Juez.

3.° Los de absolucion de posiciones y declaraciones que no pueden cometerse:—actos que hay dias parece, que Satanás los reune ya en uno ya en dos de los Juzgados, y los escribanos tampoco ese dia despachan mas que dos tercios, ó un tercio de sus espedientes de tramite.

4.° Los de eternos juicios verbales, de Miércoles y Sabados, con y sin intervencion de los ministerios fiscal y de menores, de cuyos juicios sale el Juez cuasi aturdido, y el escribano sinó menos, algo mas, sujeto todavia á padecer en la ante-sala bajo el poder de un Poncio Letrado (que los hay peores que Pilatos) para la redaccion del acta.

5.° Los de inspecciones oculares que absorven todo un dia (1)

6.° El inmenso, descomunal y nunca bastante bien comprendido por el público, despacho diario que afluye á los tres Juzgados entre los 27 Escribanos civiles de actuacion que concurren á ellos......

Pero prescindamos de tanta infinita razon mas y de los muchos dias que por ellas pudiéramos presuponer perdidos y de inespera-

---

119

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez

ños tienen prematuramente los vicios de os viejos, es una generacion condenada.

Pero afortunadamente nada habia de esto; cierto es que Tomasillo pelaba la pava con Andreita; pero Andreita la pelaba con Tomasillo en representacion de Julia.

Espliquemonos.

Julia no podia separarse de su madre sino de dia para ir al jardin un rato, y esto cuando hacia sol: cuidaba estar en el jardin á una hora en que Tomasillo subia á la boardilla y se estaba un cuarto de hora mirando á Julia, y siendo mirado por ella.

En la imposibilidad pues de hablar con Tomasillo, ansiosa por saber de él, Julia confió, despues de mil vacilaciones, su pequeño secreto á su pequeña doncella, y ésta, que gozaba dentro de la casa de la libertad de que gozan los criados, se presentó á servir de intermediaria, esto es, á cir de boca de Tomasillo lo que pasaba en su corazon, y á decirle lo que su señorita le habia dicho que pasaba en el suyo.

Convenido esto entre las dos jóvenes, habia una gran dificultad que vencer, á saber: ponerse en inteligencia con Tomasillo.

Escribir una carta era mucho, y hubo largas vacilaciones.

Julia tenia una prudencia precoz, no conocia bien el carácter de Tomasillo, y temió hiciese mal uso de la carta.

Se pensó en que Andreita, bajo el pretesto de ir á comprar á la tienda de sedas cualquier cosa, se pasase por el portal donde tenia su quincalla y sus encajes hijo y madre, aprovechase un momento en que Tomasillo estuviese solo, y le citase, de parte de su señorita, á una de las rejas baja de la casa que correspondia á la calle de San Anton.

Para preparar esto, y para que Tomasillo conociese á Andreita, salió un dia con ella y con Nicasio, Julia, con pretesto de ir á ver á la madre de un criado que estaba enferma, y llevarle algun socorro: y á la vuelta, Julia toda encendida, todà tímida, se entró en el portal con Andrea, y echó en media hora en comprar algunas piezas de bisuteria falsa, y encajes, y puntillas, y no sabemos cuantas cosas.

Nicasio estaba en la puerta divirtiéndose con el temblor de Julia, con el aturdimiento de Tomasillo y con el respeto de la buena Josefa, que no queria cobrar nada por lo que se llevaba aquel ángel que la habia salvada de la orrible muerte de la miseria.

Esto produjo una grave disputa, que duró algunos minutos, que cortó Nicasio diciendo que ya era hora de volver á casa, y obligando á Josefa á tomar el valor de lo que su señorita habia comprado.

Tomasillo habia visto hasta la sociedad á Andreita.

Al dia siguiente y en un momento en que habia subido á espumar el puchero Josefa, entró en el portal, y toda encendida, toda medrosa, dijo al muchacho:

—Señor Tomás, mi señorita Julia dice que vaya usted esta noche á las diez, y se arríme usted á la última reja de la casa por la calle de San Anton.

Taes esto, la muchacha escapó.

Tomasillo creyó morir de felicidad: iba á hablar, sin pue nadie lo oyese, con su novia; con una novia tal como la hija única del duque de Castro.

No estaba Tomasillo en la edad de las pasiones interesadas; pero estaba enamorado, tenia amor propio, y le halagaba saber que le queria una grandecita de España.

Pero era buen chico, y á nadie reveló su secreto: con nadie lució la satisfacion de su amor propio.

Verdad es que Tomasillo no tenia amigos conquien hablar en confianza ni no en confianza, aunque se trataba con todos los muchachos vecinos y con todos los otros granujas que continuaban de quinquilleros ambulantes, á mas de los alumnos de la escuela de dibujo, á la que iba por la noche.

Tampoco dijo nada á su madre: temia una grande reprension y que le prohibiese continuar en aquellos amores.

De la academia se salia á las ocho de la noche, y Tomasillo estaba á las ocho y media en su casa, dentro se ponia á estudiar para prepararse para entrar en la escuela de ayudantes de ingenieros; porque él queria ser un hombre, y poder, con el tiempo, mantener bien á su madre.

Pero aquella noche díeron las ocho y media, las nueve, las diez, las diez y media, y no pareció Tomasillo.

Apelamos al corazon de las madres que se encuentren en una situacion análoga á la que se encontraba Josefa.

Se sofocó, creyó que á su hijo le habia sucedido alguna grave desgracia, que se le habia muerto, y sin atreverse á salir, no fuese que llegase mientras ella estuviese fuera, y tuviese que esperar, y le sucediese algo esperando en la calle, aguantó muriéndose, hasta que por fin se oyeron los siete golpes y tres repiques que era el llamamiento de la boardilla.

Josefa bajó desalada.

—¿Donde has estado, hombre, donde has estado que me has tenido muriéndome?—dijo Josefa.

—He hecho mal un dibujo y me han tenido castigado,—contestó Tomasillo con ese acinto indeciso y marcado de los embusteros que no saben mentir.

—No, eso no es verdad, Tomás,—dijo Josefa; tú has estado dónde has querido.

Por último, despues de un largo diálogo de disculpas y réplicas, Tomasillo contó la verdad á su madre.

Pero sepamos ántes lo que habia sucedido á Tomasillo.

El recuerdo de Julia le habia hecho soñar que le hablaria, que la diria lo que sentia, esto es, que le parecia muy bonita, y muy buena, que la queria mucho, mucho un poquito menos que á su madre, que no la olvidaba ni un momento, que soñaba con ella, y que la peor hora del dia para él, por la impaciencia que sufria, era desde las doce á le una, en que subia á comer y se asomaba al tragaluz de su boardilla, y la veia; que cuando estaba nublado, ó hacia mucho frio, ó llovia,, y no salia ella al jardin, y por consecuencia no la veia, se ponia muy triste y de mal humor, con otra porcion de sencillacanaideces que tenian bajo si un tinte puramente poético y candorosamente dulce.

Dormia todavia el demonio de la voluptuosidad en el alma de los dos niños.

Para los dos la suprema felicidad hubiera sido verse continuamente, hablarse, mirarse mucho, quererse mucho, decírselo á cada momento, y nada mas.

Ni Julia habia pensado en que como hijo de un grande de España no podia casarse con un pobre muchdcho, que vivia de una humilde industria y que era ademas de estado humilde, á no ser que diese un gran disgusto á su familia, ni él habia meditado que en su humildisima posicion no podia aspirar socialmente á la mano de una riquisima aristócrata.

Pero la union de dos séres por medio del matrimonio, no estaba todavia en el órden de las ideas de los dos niños: eran inocentes y puros.

Estaban todavia en el paraiso.

Tomasillo habia pensado lo que tenia que decir á Julia; sin pretendur hacer un discurso, lo que habia hecho con toda la fuerza de lógica sin sentimiento que aun no habia sido viciado.

No tenia que aprenderlo de memoria, porque no era otra cosa que la manifestacion de su sentimiento, pero el discurso se quedó en la imajinacion de Tomasillo, porque no hubo lugar para pronunciarlo.

Dibujó muy mal aquella noche; estaba distraido; en vez de la oreja con rizos que copiaba, veia á Julia, y hubiera podido retratarla como si la hubiera palpado; sufrió una áspera reprimenda del correstor: el claro oscuro estaba como Dios queria; aquello podia ser cualquier cosa, todo, menos una oreja humana.

Tomasillo, que siempre salia juiciosamente de la escuela de dibujo salió aquella noche de *eslampia*, como un toro á quien levantan la compuerta del chiquero, sin meditar que no tenia prisa, porque éran entónces las ocho, y la cita se le habia dado para, las diez.

Pensó en ello cuando huboandado dos ó tres calles, y se detuvo.

—¿Y qué hago yo,—dijo,—desde ahora hasta las diez de la noche? ¿A dónde voy á dar vueltas por las calles? Eso es muy fastidioso, y hace además mucho frió: me meteré en un café, pero ¿qué hago yo en un café? En tomando cualquier cosa tendré que irme para no perjudicar al dueño ocupando un lugar que puede ocupar otro, y no he de tomar trescientas cosas; y á mas de eso, que todo el dinero que yo traigo encima son quince cuartos, no puede ser, todo lo que yo podia invertir echando mucho tiempo en un café, seria un cuarto de hora; me quedarian por delante otros seis cuartos de hora.

Tomasillo no se esplicaba, segun su sensilla lógica, que en un establecimiento donde se vende, y en que se toma, y se estorba despues de haber tomado, se puede estar horas y horas ocupando una mesa sin tomar nada y sin escrúpulo de conciencia.

El café pues, segun sus ideas no le servia.

Pero se acordó de que los cafés tenian billares, y estos, bancos alrededor para que se sentasen los aficionados á ver jugar; por esto no llevaban nada, lo cual era una ventaja; y ademas, en todos los billares hay reló; podia saber cuándo eran las diez menos cuarto.

Se decidió, buscó un café y lo encontró inmediato: porque los establecimientos que mas abundan en Madrid, que mas aparecen, son los cafés y las tabernas: se metió en él con cierto empacho, porque temia le conociesen en la cara que no iba á hacer gasto, se subió al billar, y se sentó en frente del reló.

Hay que decir, en honor de Tomasillo, que á mas de que le aburria el trascurso del tiempo, lento siempre para el que espera, le inquietaba gravemente el recuerdo de su madre que debia estar con mucho cuidado.

Mas que al juego miraba Tomasillo al reló de cuadro que estaba colgado en un tesrero del billar,

Es indecible lo que las manecillas hicieron sufrir a nuestro jóven.

¡Que lentitud tan insoportable!

Al fin el minutero marcó las diez menos cuarto.

Tomasillo se levantó, salió del café, y á buen paso se fué á la calle de San Anton, y se acercó, con el corazon agitado, á la última reja del piso bajo de la casa, junto á la cual se detuvo.

Allí no le hicieron esperar ni un solo segundo, porque le estaban esperando.

En cuanto llegó se abrió la reja.

Tomasillo vió de una manera indeterminada un bulto humano sobre el fondo oscuro de la habitabion.

Creyó que era Julia, quiso hablar, y se le anudaron las palabras.

El primer amor es timido, medroso: ¡ah, si asi no fuese! todos los que vemos la adolescencia desde una gran distancia suspiramos, porque recordamos que hemos perdido muy buenas cosas por inocentes.

Hubo algunos segundos de silencio.

Al fin una voz de niña en que asomaba la mujer, una voz de muda, encantadora, voz de polla que se va madurando y que hace estremecer á los viejos libertinos, dijo de una manera insegura:

—Muy buenas noches.

—Muy buenas noches,—contestó Tomasillo, teniendo que hacer un esfuerzo para pronunciar estas palabras.

—Yo soy Andrea,—dijo la niña.

Tomasillo no sabia cómo se llamaba su amor, y como no podia distinguir bien, y se le figuró que era ella, le pareció de ángeles el nombre.

—¡Ay, qué nombre tan bonito!—dijo Tomasillo:—tan bonito como usted.

—Mas bonito es Julia, y mas bonita que yo la señorita Julia.

—Pues qué, ¿usted no es señorita?

—No señor; yo soy doncella de la señorita.

—Pues parece usted señorita.

—Muchas gracias.

—Como yo no la he visto á usted mas que en el jardin, y otro dia que fué usted á comprar á mi tienda, y está usted tan bien vestida y con un aire tan fino, yo dije: pues esa niña es la señorita de la casa.

—Y la señorita es la que baja al jardin.

—¡Ah! ¿Usted no es la señorita?

—No señor, si ya se lo he dicho á usted; yo soy la doncella, digo, unas de las doncellas; pero las otras son mas grandes que yo: yo soy hija de una doncella de la señora duquesa; se murió la pobre de mi madre, y á mi me han criado en la casa, y he ido al colegio con la señorita: vaya, y me han enseñado como á la señorita y sé tocar el piano. ¿Sabe usted francés? !Quiere usted que hablemos en francés? A mi me gusta mucho hablar en francés. Mire usted, en francés me dijo la señorita que si la oia, que fuera á llevarle á usted *un rendez vous* para esta noche á las *dix heures*.

—Yo no entiendo una palabra de lo que usted me dice.

—¡Ay! ¿No sabe usted francès? ¡Qué lástima!

—Tengo que aprenderlo para entrar en la carrera que me he propuesto seguir; pero todavia no he empezado.

—Pues entónces se lo voy á dedir en castellano,—dijo con contrariedad la chiquilla, y con cierto ácento de superioridad;—yo soy la que fui á decirle á usted de parte de la señorita, que viniera usted noche á las diez para hablar por la reja.

—¿Está mala la señorita?

—No, gracias á Dios.

—Y entónces, ¿por qué no ha venido?

—¡Ah! porque no puede: está siempre con su mamá, en un cuarto, que para entrar y salir de él hay que pasar por el dormitorio de la señora duquesa: ya ve usted, la señorita bien hubiera querido, yo es otra cosa; las otras doncellas se encieran y yo me encierro; nadie me echa de menos; desde aqui

...go los 264 de ...cemos ser pró-
...judiciales del ...por los 189 pesos producto del trabajo máximun diario, aumentado con un 50 p. % que hacen.......ps. 49.896
Cuya suma balanceada con los económicos gastos anuales prolijamente demostrados accendetes á..........ps. 50.271,2

Aparece un déficit de.........ps. 375.2

Superan los gastos á los beneficios en trescientos setenta y cinco pesos dos reales.

Habiendo dicho que lo que hace el Escribano es trabajo y no ganancia, procuraremos dar tambien la razon y el porqué de considerarse eso así—demostrando.

Cómo hace efectivo su trabajo el Escribano, y cuanto es lo que percibe de esas sus enojosas y mal apreciadas tareas.

(1)

Digálo sinó la diligencia de este género desempeñada el Lunes primero del corriente por el Sr. Juez Doctor Cárdenas con el escribano Sr. Gallardo que sobre penosa lejana y molesta para ambos mantuvo el Juzgado cerrado.

NACION ARGENTINA

Julio 21 de 1867.

Proyecto inconstitucional

Aunque no creemos que sea digno de una discusion sério el proyecto irrisorio de la comision de negocios constitucionales, que propone la capital permanente de la República en alguna de las postas del camino del Rosario á Córdoba, escepto estas dos últimas ciudades, es decir escepto las dos únicas capitales en que razonablemente se puede pensar despues de Buenos Aires, no está demas demostrar que ese proyecto es inconstitucional, para evitar ya que estamos viendo tantas estravagancias en esta cuestion, que el Congreso vaya hacer la locura de sancionarlo.

Es inconstitucional ese proyecto, porqué en él no es el Congreso quien designa la capital como la Constitucion lo prescribe, sino el Poder Ejecutivo en cuyo favor se desprende de una facultad que no le es permitido delegar.

La designacion de la capital de la República no es materia de legislacion ordinaria, en que el Congreso pueda encargar al Poder Ejecutivo lo que él mismo debiera hacer, sino materia eminentemente constitucional en que el Congreso legisla por escepcion en virtud de una delegacion especial.

El acto de fijar la capital permanente de la República es por su naturaleza misma materia de constitucion, porqué es el complemento de la constitucion misma: complemento que se refiere á la cabeza misma del cuerpo político que la constitucion ha creado.

Asi lo han entendido los primeros autores de la constitucion, que en uno de los primeros artículos de la constitucion misma, designaron la ciudad que debiera ser la capital de la República.

Asi lo entendieron tambien los reformadores de la constitucion, que encontrándose con dificultades para designar la capital en la constitucion misma, idearon primero dejar esta facultad á una convencion *ad hoc* con el carácter de constituyente, y optaron despues por delegarla al Congreso, por los inconvenientes que tiene la reunion de tales convenciones; pero la designaron como materia constitucional y por escepcion para que fuera objeto de *una ley especial*.

El artículo 3. ° de la Constitucion dice. «Las autoridades que ejercen el Gobierno Federal residen en la ciudad que se declare Capital de la República *por una ley especial* del Congreso, prévia cesion hecha por una ó mas lejislaturas provinciales del territorio que haya de federalizarse.»

Entre las facultades del Congreso que están especificadas en detalle en otro artículo, no figura la de fijar la capital de la República, por que propiamente esto no es materia de ley.

Ahora bien, una facultad delegada de esta manera por el Congreso Constituyente al Congreso Legislativo, puede este á su vez delegarla al Poder Ejecutivo?

Es evidente que nó, á mas de que las palabras de la Constitucion son terminantes á este respecto, y á estar á ellas es el Congreso quien debe designar la capital nó el Poder Ejecutivo.

Pues bien el proyecto de la comision importa dar al Poder Ejecutivo la facultad que la Constitucion solo ha dado al Congreso, pues en él no se designa la capital y si se deja al arbitrio del Poder Ejecutivo.

Luego es evidente que ese proyecto es inconstitucional.

Esperamos que el Congreso dará una prueba de buen sentido rechazándolo por absurdo, ridículo é inconstitucional, y dando asi una severa leccion á los que estan jugando á las capitales como una diversion pueril, elevará esta gran cuestion á la altura y seriedad que le corresponde.

Una indiscrecion.

La casualidad y la semejanza de nombres llevó á manos del Dr. D. Juan Maria Gutierrez una carta del Dr. Pablo de Mantegazza, dirigida á uno de los redactores de este diario.

Como el Dr. Gutierrez (D. Juan Maria) tiene íntima amistad con el Dr. Mantegazza y recibe cartas suyas con frecuencia, abrió la carta en cuestion y solo despues de leerla cayó en la cuenta del error, remitiéndola inmediatamente á su destino con algunas palabras que lo esplicaban con su cultura habitual.

Entonces el redactor á que aludimos rogó al Dr. Gutierrez que se sirviese contestarla en su nombre trazando, como él es capaz de hacerlo, un programa para la correspondencia en el género de que se trataba.

El Dr. Gutierrez tuvo la deferencia de prestarse á esta súplica y nos remitió en seguida una carta que debe ser dirigida al Dr. Mantegazza.

Despues de leer esa carta, y no pudiendo conformarse con que quede oculta entre los papeles de un archivo particular, la redaccion de este diario, cargando gustosa con la responsabilidad de su indiscrecion, ha resuelto unánimente publicarla, considerándola un verdadero y utilísimo programa, formulado por la primera vez, de lo que, fuera de las regiones políticas, deben estos paises pedir á la civilizacion y al movimiento europeo.

Nuestros lectores van á ver si tenemos razon.

Mi amigo y Señor Dr. D. Pablo Mantegazza.

El Sr. Dr. Gutierrez, redactor en gefe de la "Nacion Argentina" ha recibido una carta de Vd. proponiéndole el envio de una correspondencia mensual para aquel periódico. El Sr. Gutierrez acepta la proposicion y las obligaciones pecuniarias que ella le impondria, pero á condicion de que la correspondencia en cuestion abrace las materias y siga el rumbo que el Sr. Gutierrez desea y que me encarga amistosamente hacer llegar á su conocimiento. Esta es la razon porque, esta carta será firmada por un Gutierrez, pero no por un *José* sino por un *Juan*.

No se ponga Vd. orgulloso por lo que voy á decirle. Aquí, como en Italia, se le reconoce á Vd. como un escritor dotado de un talento especial que no dispensa Dios con frecuencia, porque no siempre se anidan en una misma cabeza la imaginacion y la *manía* de indagar profundamente las causas de las cosas. Ese talento consiste en una grande y feliz facilidad para descender de las altas regiones técnicas, trayendo al pueblo con pluma generosa y entre flores risueñas, el resultado de las operaciones nauseabundas del elaboratorio y de las dolorosas observaciones, en medio de las epidemias, de los gases deletéreos y de la misma muerte, como acaba Vd. de realizarlo en sus importantes trabajos sobre la higiene pública y particular.

Para decirlo en una palabra, se le tiene á Vd. aqui por uno de esos productos de las necesidades de la civilizacion actual, que se llama *vulgarizador de las verdades científicas*.

Pero la ciencia es tan vasta, y las urgencias de los pueblos son tan diferentes particularmente comparando pueblos de un antiguo mundo con otro moderno, que, á fin de q' los lectores de la "Nacion Argentina" saquen provecho práctico de las correspondencias de Vd., será necesario no limitarlas; pero si contraerla de preferencia á cuestiones que sirvan para transformar *la naturaleza material* y apropiarla al bien estar del hombre. La agricultura, la ganaderia, las construcciones que aceleran las comunicaciones, la canalizacion de los rios, los puentes, sobre ellos, los caminos económicos, la navegacion fluvial, la perforacion de la tierra para encontrar agua abundante, el progreso de las vias ferreas á vapor, las máquinas q' ahorran brazos, el uso del hierro como material de construccion, la veterinaria, los arboles considerados como materia inerte y como seres organizados, el cultivo de los frutales y de las flores, la distribucion y órden de las granjas y de sus faenas etc. etc. todo esto y cuanto sea análogo con esta gran familia de necesidades que le indico nombrándole algunos de sus individuos, debe ser materia preferente de sus escritos, contando con que sus lectores se hallan lejos de los modelos, que hablan español y que no estan familiarizados con el lenguaje facultativo.

Es preciso que vd. nos asista con sus consejos para resolver varios problemas pendientes aun relativos á la higiene, á la comodidad y al ornato de nuestras ciudades. Cómo se produce el gas de alumbrar á precio módico? Cómo se levanta de un nivel inferior el agua de los rios de la llanura para que corra por las calles y suba á los pisos altos de nuestras casas que comienzan á alzarse demasiado? Cuáles son las aplicaciones que daria la industria europea á los restos animales, residuos de nuestras industrias preferentes por nuestra condicion de pastores?—Cómo se disponen las plazas públicas para que sean agradables, bellas y contribuyan á la mejor higiene de los barrios en donde se hallan? Cuando las calles son angostas, y muy frecuentadas por transeuntes ¿qué convendria hacer para que la circulacion de la gente, de los carruages, de los transportes, de las mercaderias, hallasen comodidad, seguridad y aseo? De qué manera se daria el desagüe mejor á las aguas fluviales, y á las que arrojan las habitaciones y que por su naturaleza no pueden correr por la superficie de las calles?.....

Pero no crea vd. por esto, que estamos tan materializados que á esto solo prestarian interés sus lectores. Esta es una sociedad parecida á aquel leon del *Paraiso perdido*, que con la cabeza animada y los ojos resplandecientes, hace esfuerzo por redimir el resto de su cuerpo de la materia bruta á que está asido.—Es una sociedad democrática que no quiere privarse por su dignidad de tal, de ninguno de los bienes y goces que brinda la civilizacion actual, porq' cuenta con trabajo y oro para pagarlos bien, vengan de donde vinieren, de la Europa ó del Asia.—Asi pues, si V. se ocupa de cuando en cuando del arte en todas sus manifestaciones, de pintura, de música, de arquitectura, y aun de estética, será bien escuchado, con tal que nos inicie vd. en los secretos revelados por una larga esperiencia, para poder apreciar una partitura á la moda, un cuadro maestro, una estátua pefecta, un templo de los que, de cuando en cuando, erije la Francia católica.

Tampoco estaria de mas que nos hablase vd. del caracter que tienen las ciencias morales y filosóficas en sus relaciones con las *sociedades libres* y con el progreso, en esos grandes centros del pensamiento que se llaman Londres, Paris, Berlin.—La Alemania, de cuya cultura intelectual no podemos tener sino un conocimiento imperfecto, nos llamaria mucho la atencion, por la misma razon que es una especie de polo opuesto á la ciencia del mediodia, que es la única que se nos haya presentado hasta aqui de una manera medianamente distinta.

Las escuelas primarias y superiores de Prusia comienzan á citarse entre nosotros como modelos que no ceden en nada á los que ofrece la América del Norte. Cuá les son los métodos y las leyes administrativas que presiden en Prusia al régimen de las escuelas, Colejios y Universidades?—Cómo se hace para distribuir alli la instruccion entre todas las clases, en poco tiempo, á poco costo, y con tendencias prácticas y positivas?

A V. le es familiar el espíritu aleman como le es su lengua, y á mas por su calidad de italiano de estos tiempos, se ha visto en la necesidad de declararse cosmopolita y ecléctico en materia de escuelas, tomando á las europeas lo mejor que ellas produjesen. Nadie, pues, mejor que V. nos puede hablar del progreso intelectual del mundo de la manera que á nosotros nos conviene, sin preocupaciones de sectas, sin vanidad de nacionalidades, sin servilismo á ninguna de las vejeces del réjimen antiguo. Queremos la verdad; al menos la verdad relativa—es decir—la de nuestro siglo, allí donde se manifiesta sin trabas.

El campo, pues, no deja de ser vasto y variado para su correspondencia. Por cierto que no se fastidiará V. al escribirlas. Y nosotros cuando llegue el paquete, y abramos la *Nacion* pensando en su corresponsal de *Milano*, nos preguntaremos, en latin y en español, por boca de Virgilio:

Quæ circumvolitas agilis Thyma? de qué flor nos vas á dar la miel, abeja del estudio?

Apesar de todo lo dicho, V. hará lo mejor que pueda, lo que V. sabe hacer, y se cumplirán los deseos del amigo en cuyo nombre escribo, y consisten en hacer útil y ameno el periódico cuya responsabilidad pesa sobre él.

Siempre suyo, invariable

Juan Maria Gutierrez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1867.

Los hechos hablan.

Los hechos hablan, aunque tal vez hablan tarde para las grandes conveniencias acaso perdidas.

Sin embargo, su elocuencia es tan grande, que, si por desgracia, no influyen en las resoluciones que se preparan, servirán de alta esperiencia á los pueblos y de brillante justificacion á los que sirvieron sus intereses mas vitales.

Cuando, consultando las conveniencias nacionales y el esplendor aliado á estas de la Provincia que habrá presidido á la reorganizacion nacional, una opinion se levantó proclamando LA CAPITAL EN BUENOS AIRES, los hombres de esa opinion cayeron bajo el ódio de los bandos. Se les llamó traidores á la Nacion y conspiradores contra la Provincia de Buenos Aires á quien se queria DAR LA MUERTE DECAPITÁNDOLA!

Si, prescindiendo de los móviles nacionales que influian en esta cuestion, hay alguno que creyó que se le hacia un mal á Buenos Aires, al conservarle su rango histórico de capital de la Nacion; si alguno creyó que se le queria despedazar, decapitar y dar la muerte haciéndola el asiento de las autoridades de la República, tienda hoy la vista y contemple el movimiento de opinion que agita á las provincias argentinas.

El sueño de todas estas, deseo bien natural y justificado por cierto, es ser convertida en capital de la Nacion.

Santa Fé quiere ser *descapitada*: el Rosario quiere *morir* con esa dulce muerte que le hará despertar con la corona de los pueblos brillando sobre sus sienes.

Segun nos informan, un proyecto será presentado á la Legislatura, ofreciendo á la ciudad del Rosario para capital de la República.

Pero no es esto solo.

Córdoba, la segunda ciudad de la República, tiende tambien con entusiasmo su cabeza y la pone bajo el tajo de la guillotina. Quiere y desea ardientemente que la *decapiten*, que le den la muerte.

Oiga el pueblo de Buenos Aires la ley que acaba de dictar la Legislatura de Córdoba!

Los Representantes de la Provincia, reunidos en Asamblea General, sancionan con fuerza de.

LEY.

Art. 1. ° Autorizase al Poder Ejecutivo para ofrecer al Honorable Congreso Nacional, por órgano del Presidente del H. Senado, esta ciudad y su municipio para capital permanente de la República.

2. ° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones, en Córdoba á 12 de Julio de 1867.

Hé aquí la nota con que el Gobierno de Córdoba acompañaba el proyecto que ha sido sancionado:

El Poder Ejecutivo.

Córdoba, Julio 12 de 1867.

A la Honorable Asamblea Provincial.

En estos momentos se discute en el Congreso Nacional la cuestion del establecimiento de la Capital definitiva de la República.

Este asunto, de una importancia grave y trascendental y cuya resolucion influirá permanentemente sobre los destinos de la Nacion, obliga á todos los argentinos á propender, cada uno en la esfera que le es dado, á la solucion de esta gran cuestion en la forma mas favorable para el interés y conveniencia general de la República.

A la Provincia de Córdoba, Honorables Representantes, se le presenta un rol muy importante que desempeñar, dando un paso que allanaria de una vez los obstáculos que pudieran ofrecerse á la eleccion que debe hacer el Soberano Congreso del punto para la residencia de las Autoridades Nacionales.

Esta medida, que á juicio del Poder Ejecutivo, redundará en eterna gloria para la Provincia de Córdoba, es, ofrecer al Soberano Congreso esta Ciudad y su Municipio para Capital de la República, anticipando asi el consentimiento de V. H., que segun la Constitucion Nacional se requeriria en el caso de que el Congreso señalase esta ciudad para este objeto.

La posicion geográfica de esta ciudad, la mas central de la República, su clima, su salubridad, su material de poblacion, todas sus circunstancias por fin, la demarcan como el punto mas á propósito y mas conveniente para los intereses generales de la Nacion para la Capital de ella.

La provincia en particular reportará tambien inmensas ventajas con el hecho de tener las autoridades nacionales su asiento en ella; ventajas que indudablemente sobrepujarán en una escala incalculable, el sacrificio, de ceder á la Nacion esta Ciudad y su Municipio, si es que puede llamarse sacrificio, por que jamás dede perderse de vista que la Provincia es parte integrante de la Nacion, y que donando algo en beneficio á la Nacion para los intereses comunes, hace una donacion á sí misma.

Pero hay algo mas, Honorables Representantes, en el pensamiento que someto á la consideracion de V. H., que el provecho poco mas ó menos grande de que habria en ello ó para la Nacion ó para la Provincia.

Hay en ello la idea de ofrecer al Soberano Congreso un medio de fácil solucion de la gran cuestion, de la cuestion mas vital para el pais, solucion que indudablemente traerá en pos de si la tranquilidad y la prosperidad de la Nacion, y el afianzamiento y estabilidad de la union de todos los argentinos, llevando la Constitucion Nacional á su complemento.

El Poder Ejecutivo está persuadido de que V. H., abundando en ilustracion y verdadero patriotismo, prestará su sancion al adjunto proyecto.

Dios guarde á V. H.

LUQUE.

Firmado—

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ DE CONDARCO.

Partida del Presidente de la República

La bajante del rio que ha impedido salir de la Boca al Vapor «Pavon» y la postergacion de la venida del señor General Flores, son las únicas causas que han retardado la partida del señor Presidente de la República, que segun lo resuelto debió tener lugar el Viernes.

Nos consta que esta partida no se retardará ya mas, y que despues de conferenciar con el señor General Flores, á quien se espera hoy en esta Ciudad, se embarcará el lúnes sin falta, si como se crée el vapor «Pavon» se haya hoy en el Puerto.

TELEGRÁMA

Montevideo Julio 20

Patió esta tarde en mision cerca del Presidente Mitre, gefe político de esta capital, Sr. Bustamante reemplazándo al gobernador.

Marchará para Francia en el vapor Bourgogne, Fortunato Flores.

Van á ganar mucha plata.

(Artículo comunicado)

Al emancipa-nos de la España, recibió la generacion que se desarrollaba en los primeros años del siglo, todos sus instintos sociales.

Muchos de los argentinos de esa época se distinguen como abogados, como estadistas, como literatos, pocos como militares, uno solo como economista, y la inspiracion de dedicarse á ese estudio, la adquirió este en las calles de Buenos Aires al leer *crédito público* al frontis de una oficina del Estado.

Entre las provincias españolas, los hijos de Galicia y Viscaya se distinguen por testarudos y honrados, y algunos de nuestros hombres cuyos apellidos tienen alli su orijen, fieles á su caracter, no quieren desertar de sus principios.

Cuando eran Directores del Banco de la Provincia, creian de conveniencia pública que no hubiera aqui otro Banco sino ese. Nadie lograba disuadirlos del error. ¿Por qué hemos de dejar ganar á otros, lo que podemos ganar nosotros? decia uno. Dos firmas, es poca garantia, decia otro; y un tercero agregaba en las deliberaciones sobre descuentos, que él casi siempre votaba en contra, *por la duda.*

Cuando se trató de poner nuevos hombres en la direccion del Banco, presajiaban funestas consecuencias, y sinceramente creian que el Banco se arruinaba.

Un gobierno progresista los libró de la responsabilidad de que *inocentemente* violaran sus leyes y hasta la moral administrativa.

Salieron: y en vez de 500.000 ps. fts. que ganaba el Banco por año, resultó que en los primeros seis meses ha ganado 600.000 ps.!

El pueblo estonces, lleno de esperanzas, dijo: estos buenos hombres, sino sirven para banqueros, serán escelentes Municipales.

Vana esperanza. "*Jénio y figura, hasta la sepultura.*,,

Se les presentan propuestas para adoquines, para aguas corrientes, para cloacas, para caminos, para corrales, para otras mejoras. Nada.....; el mismo principio prevalece....¿Por que hemos de dejar hacer á otros todo esto, si nosotros podemos hacerlo?.....Nada, nada; todos estos empresarios *ván á ganar mucha plata.*

Pero vamos á cuentas. Los Sres. Municipales, créen que son ellos los que deben establecer: adoquines, que presupuestaremos en....Pero, para mas claridad, establezcamos la operacion aritmética bajo las reglas, por ellos practicadas y enseñadas por D. Rufino Sanchez.

1200 varas superficiales por cuadra
á 100 ps. por vara de adoquin

0000
0000
1200
120000
por 500 cuadras no mas
000000
000000
600000
60000000

Adoquies..............	ps. 60.000.000
Aguas corrienies..........	20.000.000
Cloacas..............	10.000.000
Caminos..............	2.000.000
Corrsles y mataderos....	8.000.000
	ps. 100.000.000

¿Creen los Sres. Municipales poder levantar aqui un empréstito de esta suma, cuando el Gobierno de la Provincia no ha podido reunir suscritores por mas de 400,000 ps. fts. para un objeto que era de interés directo, para todo el pueblo la fijacion del tipo al papel moneda?—¿Creen acaso que los capitalistas van á tener mas confianza en la Municipalidad que en el Gobierno? y dudan de esa esperanza en la religiosidad con que pagan y han pagado sus deudas? ¿O confian en la fé que inspiran los nombres de los Sr. Peña Azcuenaga, Anchorena, etc?

Pero si Vds. mismos no saben si van á ser municipales el 1 ° de Enero 1868.

Y en cuanto á levantar empréstitos, juzguen voluntad de otros, por la de Vds. mismos. ¿Con cuánto se suscribieron los prohombres de la corporacion para el empréstito al Gobierno......?

Piensan levantar el empréstito en Lóndres? Pero nadie presta dinero sin conocer primero á quien se le dá; y para informarse los capitalistas de ese gran centro de recursos, irán á Baring Heruns y si se sabe lo que la Municipalidad es hoy nadie sabe lo que será mañana.

Por no permitir que otros ganen, consienten que el pueblo esté perdiendo continuamente en componer vehiculos á causa del mal empedrado; en pagar 20 ó 25 ps. la pipa de agua, en vez de 1 ó 2 ps. en que se gaste ingentes sumas en componer los rodados de campo por el estado de las entradas á la ciudad; en que Buenos Aires esté minado de resumideros y pozos; en que se coma la carne causada y revuelta en lodo é inmundicia.

No permitimos que *algunos* ganen, pero fomentemos que *tódos* pierdan. Buena teoria! Tan habilmente censurada por Larra y otros críticos españoles.

Pero supongamos que las todas compañías que se establezcan, sean *para ganar mucha plata*. ¿Cuál es el perjuicio que reporta el pais con que sus accionistas perciban un buen interés?

Las rentas que reciba una compañía de personas domiciliadas en el pais, las van á emplear en el Japon ó en Buenos Aires? Esas rentas vendrán á contribuir al fomento territorial é industrial del pais, representado en fincas, estancias, y otros diversos negocios, que aumentan la renta pública por que la ley los impone.

Si son percibidas por compañías estranjeras, aunque nos llevan la renta, nos dejan el capital radicado, y las utilidades que perciben los alienta á nuevas empresas y á traernos el fruto de su inteligencia y sus adelantos.

Qué efecto tan distinto producen las compañías cuyas entradas no corresponden al capital empleado!

Los diarios ingleses posteriores á la crisis del 66, estan plagados de juiciosos artículos sobre estas compañias, que aruinándose, envuelven en su ruina á todo el mundo.

¿Quereis un ejemplo?

Ahí está el ferro-carril del Oeste. A su frente estuvieron vuestros mas acaudalados contemporáneos, los hombres de vuestras ideas. No pudiendo llevar á cabo la obra, tomaron dinero en el Banco, pero el resultado fué que el Gobierno tuvo que comprar todo el camino.

Estas empresas destruyen el espíritu de asociacion en ves de fomentado.

Puede ser que la Municipalidad lograse levantar un empréstito para hacer alguna de esas obras; pero, cómo haria despues para reunir fondos para las demas?

Pero aun dado el caso de que los reuniera, ¿no teme la Municipalidad que si á ella le cuestan las aguas Corrientes por ejemplo, 20 millones, el interés particular las pueda hacer por 15? y resultaría entonces, que las utilidades que la Municipalidad no quiso proporcionar á una compañía, conspirando así contra el espíritu de asociacion, las reconcentraria en el injeniero ó empresario que hiciese las obras, y que, como los buques del Estado, habrian d e ser las peor hechas y peor administradas—Miles de ejemplos podrian citarse.

En los Estados Unidos, en Inglaterra, en la Alemania toda en Bélgica, la gran mayoría de estas obras pertenecen á compañias particulares.

Pero basta por hoy, pues mientras esos espíritus retrógrados esten al frente de la Municipalidad nada han de hacer, como nada han hecho, disipando la esperanzas que el pueblo cifraba en su honradez.—Han de seguir siendo *cajeros*, en vez de *administradores.*

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Seison del dia 20 de Julio.

Presidencia del Dr. Alsina.

Leida y firmada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los despachos de las comisiones de Guerra y peticiones que formaban la órden del dia.

El Presidente del Senado, manifestó que habia recibido dos notas dirijidas al Vice-Presidente de la República y Presidente del Senado, cuyo contenido era referente á la Capital de la República.—Que el Senado determinaria el jiro que debia darsele, se resolvió que se leyesen; resultando ser una comunicacion del Gobierno de Córdoba acompañando la resolucion de la Legislatura de aquella Provincia; que autorizaba al P. E. de la misma para ofrecer la ciudad de Córdoba y su municipio para Capital de la República.

Se resolvió pasar ambas notas á la Cámara de Diputados por ocuparse actualmente este del asunto á que ellas se referian; diriguiendo al Gobierno de Córdoba el acuse respectivo.

Se pasó á la interpelacion que el Sr. Bazan habia solicitado, en la sesion anterior, hacer al Ministro de Hacienda, cuyos puntos eran los siguientes:

1 ° ¿Por qué el Ejecutivo Nacional no hapagado los recibos de ausilios suministrados al Ejército del Norte en la Rioja, espedidos por el General Taboada, y que se han presentado en esta Capital?

Cuando y donde piensa pagarlos?

2. ° ¿Si el Ejército del Norte y las otras divisiones Nacionales que han abierto nueva campaña contra las montoneras de la Rioja llevan proveedor con todos los fondos necesarios para comprar los ausilios que necesiten esas fuerzas en aquella Provincia.

3. ° Si el Ejecutivo Nacional ha tomado algunas medidas ó piensa tomarlas para la liquidacion y pago de las deudas contraidas en la Rioja por los ausilios que se han sacado á sus habitantes para el sosten de fuerzas Nacionales desdo el año 63, hasta principios del corriente?.

El Sr. Presidente: tiene la palabra el Sr. senador.

El Sr. Bazan: que cuando propuso la interpelacion no era su ánimo sostener un debate apasionado, aun cuando hubiese causa para ello, decia esto, para que no se tomasen sus palabras come hijas del espíritu de partido; que lo que él se habia propuesto era llevar la alma y la esperanza á la ansiedad en que estaban los acreedores á la deuda de la provincia de la Rioja, basándose en las esplicaciones que el señor Ministro tuviese á bien darle.

Que la Rioja venia sufriendo desde mucho tiempo atrás un sangriento calvario, que para conocer el estado lamentable á que habia llegado esa desgraciada provincia, su aniquilamiento y completa ruina, iba á entrar en algunos detalles indispensables al objeto: que el referirse á la capital de la Rioja podia asegurar que no habian quedado mas de ocho á diez casas de negocio con un capital de 15 mil pesos mas ó menos, que no habia quedado haciendado que tuviere mas de mil cabezas de ganado, que los demas vecinos se ocupaban del comercio ó transporte de vinos ó aguardiente y otros artículos. Que era necesario suponer como habia quedado esa desgraciada provincia despues de seis años de guerras civiles en que los beligerantes se habian sostenido de auxilios forzosos y contribuciones de todo género, el orador continuó haciendo una esposicion suscinta del estado actual de la Rioja, citó que las divisiones de los coroneles Cordon Sandes, Rivas y otros que no habian llevado proveedores, ni dando recibo de los auxilios que habian solicitado de aquella provincia, y lo mismo habia sucedido con el ejército del general Taboada; que últimamente el Sr. Campos habia llevado una division que la sostuvo con los recursos del pueblo, que finalmente el ejército del norte abrió su campaña sin llevar proveedor, y que el de Santiago no teniendo reses que consumir agotó hasta las gallinas.—Que no podia menos de conmoverse al ver tanta miseria y desgracia, y que cuando algunos de esos infelicees habian venido á procurar que se les pague lo que se les habia quitado y consumido habian sido rechazados sus demandas, diciéndoles que ocurriesen á Tucuman, donde existia un comisionado para el objeto—¿Qué como era posible que pudiesen ocurrir á tanta distancia haciendo sacrificios de tiempo y dinero?—Que esto era querer curar la enfermedad de la Rioja, borrándola del mapa de las 14 provincias; que era necesario que se pagasen al menos los recibos que aqui habia y se mandase un proveedor á la Rioja.—Concluyó pidiendo al Gobierno pusiese á todo trance un remedio á esos males, para que esos pueblos no creyesen que las fuerzas nacionales eran un azote á la propiedad y á la vida, que olvidar á esos pueblos era cometer un crimen de lesa-patria

El Sr. Ministro: dijo que al imponerse de los puntos de la interpelacion, habia notado q' todos ellos eran relativos al Ministerio de la Guerra, pero que estando ausente el Sr. Ministro de ella, se habia procurado algunos datos al respecto, en virtud de los que contestaria.

Asi lo hizo, esponiendo detalladamente los motivos por los que no se habia podido mandar fondos á la Rioja, sobretodo por la inseguridad de los caminos: la dificultad de encontrar proveedor que quisiese ir en condiciones aceptabies—Que invitaba al Sr. Senador á pasar á la Contaduria donde veria muchos recibos de personas de la Rioja á quienes se les habia pagado—Que si habia algunos impagos era por razones especiales.

Indicó los tres únicos medios posibles de llenar la necesidad de satisfacer esas deudas, de los cuales el único aceptable que era el de nombrar un comisionado en el teatro de los sucesos, lo habia adoptado—Que teniendo que venirse, dicho comisionado al Congreso habia dejado otro en su lugar Continúo el Sr. Ministro, demostrando que el Gobierno habia tocado todos los resortes á su alcance para llenar tan sagrados deberes.

El Sr. Bazan: contestó, manifestando que las esplicaciones que habia dado el Sr. Ministro desgraciadamente no le habia satisfecho; sostuvo que existia infinidad de recibos que no habian sido pagados, y que el Gobierno debia hacer que el comisionado se trasladase á la Rioja haciendo de este modo mas fácil para los acreedores el pago de lo que les ordenaba aquel. Pues no era justo que se les hiciera trasladarse á Tucuman, muchas veces por una ínfima cantidad que no merecia todo el trabajo que se tomaba para cobrarlo.

Despues de esto, tuvo lugar un acalorado debate entre el Sr. Ministro y el Sr. Bazan, insistiendo este hasta lo último en la ejecucion de lo que pidió al Gobierno que hiciese.

El Sr. Frias: (D. U.) tomó la palabra y combatió las proposiciones del Sr. Bazan, haciendo al mismo tiempo una mencion detallada, de los sucesos en q' se apoyó para demostrarlo injustificado de los cargos y peticiones que hacia aquel al Gobierno.

El Sr. Navarro: hizo algunas consideraciones sobre el discurso del Sr. Ministro, apoyando las ideas del Senador q' interpelaba.

El Sr. Frias (D. F.)—Dijo que las esplicaciones dadas por el Sr. Ministro, eran sumamente satisfactorias, y que apesar de aplaudir el celo del Sr. Bazan en defensa de los intereses de la Provincia de la Rioja, en este caso, no encontraba que fueran justos los cargos que hacia al Gobierno; concluyó agregando algunas otras consideraciones al respecto.

Despues de algunas palabras del Sr. Bazan se dió por terminada la interpelacion.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos los señores Senadores á sus asientos, se trató de entrar á tomar en consideracion la órden del dia, pero habiéndose hecho mocion de que se levantase la sesion por lo abanzado de la hora, y siendo suficientemente apoyado, se dió aquella por cerrada.

NOTICIAS DIVERSAS

Córdoba.

Tenemos fechas hasta el 19 del corriente.

La Lejislatura habia sancionado la importante ley que va en otro lugar ofreciendo la ciudad de Córdoba para capital de la República.

El "Eco" contiene ademas las siguientes noticias:

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE.

En la Provincia de Salta (estancia de la señora de Arias) se acaba de encontrar el esqueleto completo de un gigante.

La órbita del ojo tiene por lo menos una cuarta de largo y la cabeza es cinco veces mayor que la general.

Desearíamos que el Gobierno Nacional procurase comprar ese admirable fenómeno para que fuera espuesto en seguida en el Museo de Buenos Aires.

Las ventajas que las ciencias naturales reportan de este descubrimiento son incalculables, y seriamos de opinion, que el ilustrado Dr. Burmeister se presentara al Gobierno, solicitando la posesion de ese esqueleto colosal.

AUTO.

NOS el Dr. D. José Vicente Ramirez de Arellano por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Córdoba &. &. &. A nuestros Curas Rectores y fieles de esta Capital.

En atencion á que desde 1857 por la autoridad civil se impidió la conduccion de los cadaveres de los fieles cristianos por las calles públicas hasta la Iglesia donde debian depositarse, sobre lo prescripto por el Ritual Romano, para la sepultura eclesiástica que debian rebibir y sufragios de la misma ritualidad, bajo la idea del Cementerio público que ya estaba establecido, dejando en desuso los cementerios contiguos á las Iglesias de cada capital; de lo que resultó, que nuestros curas para consuelo de los fieles y sin ninguna disposicion particular de la autoridad eclesiástica sostituyeran la espresada falta de conduccion de cadáveres, con el riat de personarse con la cruz parroquial de la casa mortuoria segun la ritualidad que pidieran los deudos, para practicar en dichas casas algunas de las preces establecidas, y como en esto resultó, lo que con nuestro gran sentimiento lamentamos, que la Cruz, ese signo respetable de nuestra sagrada redencion, sufre al transitarse con él por las calles públicas, las irreverencias de la poblacion, que en sus particulares ocupaciones no respetan con el homenaje que le corresponde, aun cuando vá llevado con reverencia por los ministros á quienes pertenece; por el presente y en uso de nuestra autoridad, disponemos y órdenamos lo siguiente: —Nuestros Curas Rectores quedan eximidos de concurir con la Cruz parroquial y demas ritualidad segun se practica á la casa mortuaria, á no ser alguna excepcion particular de la Suprema Autoridad civil de la Provincia y bajo de nuestro especial permiso.—Nuestros curas rectores en su Iglesia parroquial ó en la capilla del cementerio practicarán los sufragios ordenados por el Ritual, colocando la manta, luces correstondientes y dobles de campanas, á la clase de entierro que conforme á arancel solicitaren los deudos ó quien lo pidiera. Y para que pueda llegar á noticia de todos, para su debido cumplimiento; se figará este nuestro auto en las puertas de nuestra Santa Iglesia Catedral. Dado en el Palacio Episcopal de Córdoba á 17 de Junio de 1867.

JOSÉ VICENTE, Obispo de Córdoba.

Por mandado de S. S. Ilma

Ruben Marquez.
Secretario.

Santa Fé.

Tenemos fechas hasta el 17 del corriente, lo mas notable que contienen los diarios es la siguiente resolucion de la Lejislatura sobre la famosa cuestion San Lorenzo.

El Presidente de la H. C. de RR.

Santa-Fé, Julio 13 de 1867.

Al Poder Ejecutivo.

La H. Legislatura ha considerado y examinado atentamente y con el mas vivo interés el mesaje de V. E. fecha 3 de junio relativo á la fundacion de un colegio para la enseñanza agrícola; y en vista de todas las observaciones que se han ofrecido en el debate ha encargado al infrascripto Presidente contestar á V. E. que es una obra muy digna de promoverse, y que acredita el celo del Gobierno en beneficio del pais que preside—Pero es inadecuado é insuficiente el medio señalado de ocupar el convento de San Cárlos habitacion de una comunidad religiosa: que si al presente no encierra dentro de sus claustros á todos sus individuos, los tiene repartidos en toda la Provincia, en el desempeño de su sagrado Ministerio: y por lo mismo es indispensable su conservacion. Es el único aspecto en que á la Legislatura le sea permitido examinar el asunto, estándole vedado por el artículo 78 de la Constitucion decidir la cuestion del derecho.

Ni el gobierno manifiesta, ni la lejislatura sabe cuales serian los recursos estraordinarios que se podrian emplear para la fundacion, dotacion y concervacion de un colejio de esa importancia—Pero será del cuidado de V. E. preparar otro local aun que sea en el mismo pueblo de San Lorenzo, calcular los gastos que demandará la obra y los medios que habrán de aplicarse á su ejecucion: lo que sería materia de un presupuesto bien meditado.

Dios guarde á V. E.

RAMON ALVARADO.
Sebastian Samper
Secretaría.

La Rioja.

Encontramos en el *Eco de Córdoba* la siguiente carta que contiene tristes detalles sobre la situacion de aquella provincia.

Mi estimado Sr. y amigo:

No dudando que Vd. ha de tener interés en saber todo lo ocurrido en el Departamento Famatina, á consecuencia de la célebre reaccion, me dispongo á narrarle los sucesos ocurridos desde el 1 ° de Mayo.

En ese dia nos encontrábamos en la Villa los Noroñas, Salcedos y yó, con esposicion de perder la vida, pues habiamos escapádonos de la montonera en Famatina y se nos buscaba para asesinarnos, cuando arribó el comandante Linares con 10 hombres y nos replegamos á él. Reunimos alguna fuerza y á los 8 dias marchamos al distrito de Famatina en persecusion de la montonera, habiéndose quedado en Malligasta los Sres. Iribarren, San Roman y Garreño que no quisieron incorporarse á nosotros y fueron asesinados á los dos dias de nuestra marcha.

Sabedores nosotros de que á la Villa habia entrado una fuerza de consideracion que no podiamos resistirla nos retiramos á los Sauces, de donde incorporados con 200 hombres que tenia el comandante D. Nicolás Barros, marchamos á la Villa, y en Pituil supimos de que en Tinogasta habia levantado montonera Froilan Juarez, Marchamos allí y corrimos con direccion á Campanas; de allí á Famatina y por fin le dispersamos la gente en la cumbre de Agua Negra, tomándole 15 hombres.

En esa circunstancia, supimos el arribo á Guandacol, de una fuerza de San Juan, marchamos á unirnos á dicha fuerza, y cuando estábamos en Miranda nos atacó Varela, que rebecho despues del combate con Charras en el Cerro Negro se dirijia á Famatina.

Recibimos el ataque en la quebrada de Miranda, despues de un combate reñido y de quemar nuestros soldados el último cartucho, fuimos derrotados. Al dia siguiente (17 de Junio) amanecimos en Antinoca con el Comandante barros y algunos hombres, habiendo tomado la via de los Sauces el Comandante Linares. Le seguimos procurando darle alcance, pero no lo conseguimos, y por el contrario dimos en los Sauces con una montonera de 15 á 20 hombres (indios de Machigasta) que nos atacó, no siendo nosotros mas que siete. Los peleamos, nos rechazaron y pudimos tomar el Cerro con direccion á la costa.

Despues de dos dias de marcha sin comer ni dormir bajamos al frente de Arninga y en una quebrada nos cabalgamos en mulas. Caimos al bajo y dimos con una montonera de 40 hombres que nos persigió tres horas hasta que vino la noche y pudimos salvar, tomando la quebrada del Cantadero, alli pagamos á un hijo de Francisco Herrera para que observase el campo de la "Mecilla" y si no habia gente nos sacase el carril que viene á esta. Este bribon, una y mil veces, diciéndonos que no habia guardia alguna, nos trajo por la noche y nos entregó á una fuerza de veinte hombres que formados nos esperaban en el camino. Fueron tomados tres de nuestros compañeros, y yo, el Comandante Ramos y dos mas salvamos de á pié, habiendo salido ya para perecer, á la estancia del Carriza de arriba á los dos dias de caminar de á pié y aplacar nuestra sed con cardon.

De allí unos estancieros nos dieron caballos y alimento hasta llegar á esta, donde hemos encontrado nuestro Gobernador y al Sr. General Taboada con una fuerza de más de 1,000 hombres, con la cual marchamos mañana en busca de Varela que se dice está ya en la Rioja, pero yo creo, por algunas razones, que lo hallaremos en los Sauces, si es que se para; lo que dudo, por que no tiene fuerza con que resistir á la que lo perseguirá.

La Villa ha sido completamente saqueada y degollados todos cuantos hombres han sido tomados. De los que sé de positivo que han muerto, es de D. Rodrigo Noroña, que cayó muerto del caballo en la derrota, D. Camilio Castellano y D. Amaranto Conde, que ha sido tomado despues.

Muchas circunstancias omito narrarle por falta de tiempo y porque tengo el alma no sé como con tantos sufrimientos físicos y morales.

El Gefe que firma

Tiene órden del señor Inspector General de Armas de la República para citar por los diarios al Capitan D. Nicanor Pico y al Teniente D. Jesus Olmos. Se presenten á esta Inspeccion General de Armas á recibir sus pasaportes á la brevedad posible.

Juan Zamudio.
Gefe del Detall de la Guarnicion

Legislatura Provincial.

La Cámara de Diputados se reune mañana á las 7 y media de la noche, para tomar en consideracion los dictámenes de la comision de Legislacion, sobre la minuta del Dr. Ocantos relativa á la prioridad de la hipoteca convencional sobre la tácita ó legal; y de la de peticiones sobre las elecciones practicadas en las secciones 8.ª y 12.ª de campaña.

Secretaria Julio 21 de 1867.

Salidas de Vapores.

Para el Rosario, con pasageros para Gualeguay, Paraná y Santa-Fé, hoy desde el Tigre el *Lujan*.

Para San Pedro, Baradero y escalas, el Mártes desde el Tigre el *Guazú*.

Agentes A. Matti y Piera—Cuyo 36 1[2].

Juzgado de 1ª Instancia del Mercado Constitucion

El Gobierno de la Provincia ha mandado abonar los 34,129 pesos m[c]. que han importado los muebles y útiles de la oficina del Juzgado de 1. ° Instancia del Mercado Constitucion.

Peticion.

Algunos comerciantes de San Nicolás nos remiten la siguiente peticion que ha sido presentada al Gobierno y creemos muy equitativa.

San Nicolas, Julio 11 de 1867.

Exmo. Sr:

Los que suscriben vecinos de este comercio con nuestro mejor respeto nos presentamos solicitando la consideracion del superior gobierno respecto á la interpretacion que mas favorablemente corresponde al artículo 2. ° de la ley de patentes que dice—Las casas que abarquen mas de un ramo de comercio estarán obligadas á tomar la patente mas alta de ellos.

En su virtud nos consideramos solo obligados á lo que la ley determina, y solicitamos, no tomar mas, que una patente en el caso prescripto.

Los diversos ramos los tenemos bajo una sola razon y la falta de suficiente localidad nos obliga á tener depósitos de efectos y frutos del pais; y no obligando la ley, á que los diversos ramos, deban estar reunidos bajo un solo techo; su interpretacion no puede ser desfavorable á los intereses del comercio, como ya V. E. lo tiene manifestado en caso idéntico. A mas Exmo. Sr. las casas que en la campaña se llaman por mayor, entretienen un detall, de una damajuana, un paquete de té, una resma de papel, etc. y la patente de 5,000 pesos para el mayorista de la capital, no es en relacion con nuestro movimiento y representacion por lo que, creemos corresponde la aplicacion del inciso 5. ° que dice—pagarán una patente de dos mil pesos, los almacenes y tiendas que vendan por mayor y menor etc. etc. Por tanto.

A. V. E. ocurrimos solicitando se sirva resolver lo que corresponde. Es justicia Exmo. Señor.

Pedro Larracondegui.—Narciso Parchappe—Llobet hermano—Gerónimo Turio—Reinoso y Ruiz—Pascual Arostegui—Teodoro Fernandez—Benedicto Cattaneo—Nicolas Bancalari—Servando E. Gomez—Gervacio Granel.

Nuestro agente en Mercedes.

Nos vemos en el caso de declarar que la administracion de este diario no reconoce en Mercedes otro agente, corresponsal, encargado de la suscripcion, que el señor D. Felipe Augusto Picot.

Las Noticias

De este colega tomamos todos los sueltos sin título que van á continuacion:

Mañana parte al ejército el Sr. Presidente de la República, á tomar el mando en gefe, y presidir el último ataque que va á dar los ejércitos aliados contra el déspota de Paraguay.

Casi se puede decir que el General Mitre ha pasado la mitad de su vida en los campos de batalla, combatiendo siempre por la libertad, el derecho y la civilizacion.

Hacemos votos porque la mayor felicidad acompañe como siempre los pasos del General Mitre.

Inhumaciones—Los del dia 18 fueron los siguientes:

Fermina Suares, 2 meses.
Juan S. Rerio, 8 dias.
Serviliano Molina 28 años, soltero argentino.
Maria Cufre 3 años, idem.
J. C. M. Gandulfo 2 meses.
Antonia Cavello 68 años casada inglesa.
Catalina Nogues, 3 años argentina.
Margarita Rodriguez 48 años soltera, id.
Rosa Vignale, 43 años casada italiana.
Antonio Vioty, 46 años idem idem.

Hospital de Hombres.—El Administrador del Estabecimiento ha solicitado 2,950 varas de zaraza para hacer con ellas colchas para las camas de las enfermerias.

Piden que sean preferidos los colores amarillos ó blanco en el género respectivo, que una vez entregado, su trabajo no causará erogacion alguna.

Las hospitalidades dispensadas en el Establecimiento á los individuos de la clase militar, durante el primer semestre del corriente año, han sido 4,768.

Tomadas estas en conjunto con el servicio general de la casa, resulta que el costo de cada una de ella es 13 pessos, 3 reales, 404 milesimos, haciendo en todo un total de 64,012 pesos, 6 reales 272 milesimos, suma que debe satisfazer el Gobierno Nacional.

Reclamos—El solo anuncio de la propuesta de D. Eduardo Goyot, ofreciendo hacer algunas obras de desagüe en los zanjones de la parte norte de la ciudad y calle de Paraguay, pidiendo en cambio la propiedad de algunos terrenos adyacentes, ha dado margen á varios reclamos ó prevenciones.

De ellos resulta que todos los terrenos que el proponente pide y dice ser de propiedad pública, pertenecen á particulares que aseveran estar prontos á esibir los títulos respectivos.

Tierras públicas—Desde 1863 hasta 1865 el producido líquido de la venta de tierras de todo el égido de la Ciudad de Mercedes; ha ascendido á 696,837 pesos, una tercera parte de lo que se invirtió en el costo del edificio de las Escuelas Municipales, habiendo en consecuencia recibido el Gobierno, solo 536,062 pesos.

En 1866, el producido de ventas de esa naturaleza solo ha llegado á 5678, lo que se esplica principalmente por haber muchos ocupantes de esos terrenos obteniendo su propiedad en virtud de la ley que se le acuerda á los que los ponen á título de dominio desde antes de 1822.

Corrales de abasto—Varios son los pensamientos que han surgido á fin de realizar la obra de los corrales tan urgentemente reclamados.

Ademas de las propuestas presentadas por particulares, y proyecto del Sr. Azcuénaga para construirlos por cuenta de la Municipalidad haciendo uso del crédito, los Sres. Municipales, Anchorena y Letamendi, han presentado en su objeto el siguiente proyecto de acuerdo.

Art. 1. ° Se señalará un radio dentro del cual no puedan introducirse haciendas vacunas en pié destinadas al abasto.

2. ° Los establecimientos de abasto serán de propiedad particular y cualquiera que sean las ventajas que tengan algunos de ellos, la Municipalidad se inhibe de acordar privilegios ó escepciones que escluyan ó limiten el libre ejercicio de la industria que tiene relacion con el abasto.

3. ° La Municipalidad queda autorizada para arrendar en fracciones el terreno que tiene destinado para Corrales á las personas que se dediquen al abasto.

4. ° La Municipalidad recabará de la Lejislatura una ley, que prohiba á las Municipalidades de los partidos de campaña, gravar las haciendas que se destinen para el consumo de la Ciudad y limitar el libre ejercicio de esta industria, por medio de reglamentos que no tengan una relacion inmediata con el aseo é hijiene de sus centros de poblacion.

5. ° El actual impuesto sobre el consumo será subrogado por el que se imponga sobre las reces que se introduzcan al Municipio en rodados cubiertos en que únicamente podrá hacerse la introduccion, ó en los estaciones de los ferro-carriles, cuyo producido será invertido en la contruccion á las vias que sirvan de entrada.

Balance—El de la caja municipal en el dia de ayer, segun los estados, es el siguiente:

Existencia en m. c. 1.161,929 3
" letras 1.022,712
ó lo que es lo mismo una suma de pesos 2.184,641 y 3 reales.

Municipalidad—Anoche ha debido reunirse en resion estraordinaria, por no haber podido verificarlo el Jueves, á causa del mal tiempo, para considerar los siguientes asuntos.

Limpieza pública.
Corrales de abasto.
Mañana daremos el estracto de la sesion.

Vapor Lujan.

Correo del Interior.

MENDOZA.—Hemos recibido el *Constitucional* hasta el dos del corriente.

El cólega reclama mejor en la administracion de justicia de aquella Provincia que segun dice hace mas de cuarenta años se rije por las mismas leyes.

El reglamento que sirve en la actualidad no es mas que un conjunto de trozos de leyes chilenas que no se avienen á las costumbres ni al modo de ser aquella localidad.

Inserta un decreto fijando hasta el 31 del actual el enrolamiento en la Guardia Nacional.

El 39 debió cantarse un Te-Deum por la solemne bendicion del monasterio.

Las causas de rebelion que se habian principiado por el juzgado del Crimen, deben pasar muy en breve al Juzgado de Seccion como competente para conocer y resolver en ellas.

Segun el citado cólega, las rentas de aquella provincia se hallaban en mal estado como consecuencia de la última revolucion.

Habia renunciado el cargo de consejero de Gobierno el ciudadano don Nicolás A. Villanueva y nombrado en su reemplazo don Federico Corvalan.

El «Constitucional» inserta unas estensas instrucciones para los profesores de primeras letras y el señor don Benjamin Lenoir cuñado de don Domingo F. Sarmiento promueve una suscricion para imprimirlas en folleto.

Segun el mismo el Sr. D. Domingo F. Sarmiento debe llegar muy en breve á Buenos Aires.

Nada mas de particular.

SAN JUAN.—Tenemos el «Zonda» hasta el 29 de Junio.

Trae un estenso artículo poniendo de manifiesto parte de las exacciones cometidas por el Gobierno de Molina.

Habian llegado los coroneles Rios y Cordon, este último en comision para la Rioja.

El 26 entró en aquella ciudad la division de las dos armas al mando del teniente coronel don Hilario Lagos, tambien de paso para la Rioja donde ván á reunirse con las fuerzas de Igarzabal y Vera, para oponerse al montonero Varela.

Nada mas de particular hemos hallado en el cólega.

SAN LUIS.—Tenemos el «Boletin Oficial» del dia 7.

Habia sido nombrado Tesorero de la Provincia D. José Antonio Vasconcelos.

Se nombraron por el Gobierno varios Jueces de Paz para la campaña.

CÓRDOVA.—Fechas hasta el 14.

Habia dejado de existir don Francisco Roque vecino respetable de esa ciudad despues de una penosa enfermedad, á la edad de 60 años.

MUERTE DE CASTILLA—Sé confirma la muerte del General Castilla, á estar á las noticias traidas por el correo de Mendoza.

Esto hará que la revolucion encabezada por él, quede sin efecto.

Los batallones de línea que vinieron de Fraile Muerto y la brigada de artilleria del Coronel Mitre, deben partir mañana para el Paraguay á incorporarse al ejército aliado.

Correo del Pacifico.

No hemos recibido periódicos ni cartas de Chile y Perú.

Por cartas de Mendoza sabemos que en las Cámaras de Santiago de Chile habia tenido lugar un escándalo entre los Diputados, D. Isidro Errazuris y un señor Oba abofeteándose y apaleándose mútuamente.

Bien por el progreso!

Juan Saá con algunos cabecillas de la última revuelta en la República, dicen que habian partido para cobija con el objeto de pasar á Salta á tomar parte en el resto de la revolucion que supone allí con vida.

Parece ser que los movimientos revolucionarios del Perú han calmado, pues dan como cierta la noticia de la muerte del General Castilla promovedor de ellos.

Si los hermanos Mongolfieri tuvieron la gloria de ser los primeros que usaron de aereostática; Lopez, el famoso guacamayo equilibrista del Paraguay tendrá el orgullo de blasonar con justicia su perfeccionamiento.

Lopez no ha podido permanecer indiferente ante los progresos del arte mecánico desplegados por Mr. Allen! el injeniero que hace actualmente sus ascenciones en el campamento aliado.

Ha esprimido su caletre del modo mas completo, obteniendo un resultado no solo satisfactorio, sino famoso.

Imajínese el lector, que desde el 1 ° de Agosto, Lopez hará una osencion diurna y otra nocturna, en un globo de su invencion, ante el cual el de Monte Mayor y los de Nadart son irrisorias bicocas.

Hé aqui la descripcion de ese gran globo, que tomamos del *Sumario de avisos y conocimientos útiles* de 1. ° del presente.

El Equilibrista, es un globo de estraordinarias dimensiones, inventado, por nuestro divino Supremo, el magnánimo brigadier D. Francisco Solano Lopez, etc., etc., etc., (aquí dos columnas de títulos y batallas que hubo de ganar.

«Ha sido construido del morrion de parada de nuestro ilustre defensor, en la *talabarteria* de Humaitá, y contendrá cuarenta y cinco mil piés cúbicos de gas.

«En vez de canastillo, como el que usan las de nuestros enemigos, llevará la famosa *mariposa*, que desde que salió de la crisalida del Presidente permanecia sin uso alguno.

«El gran pompon le servirá de ancla, y se le inflará por un nuevo procedimiento, tambien invencion de nuestro sublime magistrado.

"Los oficiales argentinos, á nuestro servicio, esos patriotas á quien la prensa de Buenos Aires ha denominado traidores, serán los encargados de soplar, soplar y soplar hasta que se llene. Entónces, tomando asiento en el canasto la dignisima matrona que acompaña á nuestro augusto mandatario, hará la asencion, observando los movimientos y situacion del enemigo; no como lo ha supuesto y dibujado el *Mosquito* de Buenos Aires, sinó como lo mas casto y pudoroso de las Espartanas del Paraguay.

"Las ascenciones de noche, las hará el Sr. Berges, que es ducho en eso de aventuras nocturnas.»

Segun declaraciones del señor Ministro de Hacienda de la Nacion, ayer en la Cámara de Diputados, el Sr. Riestra tiene muy adelantados los medios para contraer un empréstito de un millon de libras esterlinas, y dá muchas esperanzas de poderlo realizar.

En Junio próximo pasado ha terminado la entrega por el Banco de la Provincia de los 4,000,000 de fuertes prestados al Gobierno Nacional sobre los bonos del tesoro.

Regiones policiales.

Estafadores—El oficial de partida Sr. Hernandez, ha remitido presos al Departamento dos individuos estafadores en el órden de loterias.

No sabemos de la treta que se hayan valido los espresados; mejor instruidos daremos á conocer aquello en que consista el *secreto* para prevencion de los aficionados.

El ayudante de la Seccion 1.ª remitió anoche un individuo por promover desórden en el bodegon calle Esmeralda y Paraguay.

Velas á 6 rls. y 1[2] el peso—Un individuo que habia sido sirviente de cierta casa como fuese despedido de ella sin ser justamente chancelado en su haber, tomó venganza de ello yendo á pedir velas y dinero á casas donde sabia, fiaban á los que habian sido sus patrones.

En velas solamente, agravó el crédito de la señora por 150 ps. que inmediatamente espendio al público y casas de negocio á 6 rls. 1[2]. peso: en seguida pidió 300 ps. m[c]. con falsificacion de la firma de la señora.

Por estas causas, pasó á la cárcel Pública.

A la Inspeccion General de Armas.—Pasó á esa Reparticion, un individuo que á solicitud de su Gefe Accidental, fué aprehendido como desertor del 2.º Batallon del 3er. Regimiento en campaña.

Total de presos entrados al Departamento General de Policía.

Argentinos	3
Italianos	4
Orientales	4
Españoles	1
Brasileros	1
Total	18

De estos, uno, ha sido puesto en libertad; uno, remitido á la Cárcel de deudores, uno, al Hospital General de Hombres; uno, permanece en indagacion por estafa; dos, condena dos á multa; uno, remitido á la Cárcel Pública, y permanecen siete, por correccion.

El Juez de Paz de Mercedes remitió ayer una muger con destino al hospital, por hallarse gravemente enferma y sin medios de asistencia.

Un carrero que bajaba por la calle Rivadavia, se llevó por delante dos postes de la plaza, rompiendolos y á continuacion rosando el carro en la columna de uno de los faroles á gas, de la misma, rompió un vidrio de este.

Fué obligado á indemnizar.

Demente—El ayudante de la seccion 6.ª remitió la noche anterior al departamento de policia un individuo al parecer demente.

Este se entretenia en asustar á un guardian nocturno amenazándole con una pistola de dos tiros de que estaba armado.

Hoy será reconocido por los médicos de policia y en seguida pasará al otro *mundo* como dice mi amigo D. Félix.

La Tortolita, este es el nombre de una preciosa danza Habanera, compuesta por nuestro jóven amigo Nicasio Ramirez.

Hemos tenido ocasion de oirla y nos parece sumamente agradable.

Desde ya la recomendamos á los aficionados: pues se está imprimiendo, y en breves dias, se hallará en venta en el almacen de música, Florida No. 10.

Se han vuelto á desvanecer las esperanzas concebidas por el público de escuchar por fin la nueva compañia lírica.

El señor Perrone habia ofrecido en la pasada semana, poner en escena la Traviata, pero desgraciadamente esto no ha sucedido y el público aun se vé privado, de su primer espectáculo.

Un aviso publicado en los diarios, anuncia que el nuevo empresario cede el teatro de Colon para que funcione una compañia francesa.

Y la Traviata que se iba á cantar la semana pasada?

Francamente no sabemos á que atribuir la falta de ópera; pero lo cierto es que esto presagia muy mal para el Sr. Perrone.

Revolucion de Tucuman

En carta de Córdoba de última fecha se da noticias de la revolucion de Tucuman.

Parece que esta era un movimiento popular, por que en todas partes era aclamada con entusiasmo.

El Dr. D. Salustiano Zavalia habia sido nombrado Gobernador de Tucuman.

Nota de Felipe Varela.

El *Zonda* de San Juan, publica la siguiente curiosa nota de Felipe Varela.

Guandacol Mayo 8 de 1867.

Al señor Alferez D. Felix Ayala.

En el momento de recibir esta, marchará vd. en compañia del señor Ayudante Rios á perseguir á esos individuos que andan por hay y los tomarán, ya al señor Ayudante Rios le doy la misma órden.

Toda la hacienda que tengan reunida me la mandará con Eusatquio Ramos, y el portador haciendo cabeza en el arreo Ramos, y otros paisanos que halle los mandará á mi nombre y si alguno no quisiera obedecer lo hará lancear.

Tengo sumo interes en que tomen á Capdevila y Roco y asi hara cuanto esté en su parte para conseguir este fin.

Dios guarde á Vd.

F. Varela.

Lo único que medio pueda interesar del Rosario es lo siguiente que dice el *Ferro-carril*:

El Domingo debe tener lugar la eleccion de tres municipales propietarios, y un suplente.

Proponemos al pueblo del Rosario las siguientes personas para ocupar esos puestos.

PROPIETARIOS.

Dr. D. Francisco Rivas.
" " José O. Machado.
" " Antonio Berdier.

SUPLENTE.

D. Santiago Wild.

Decididamente, y por mas que se diga, nuestro pueblo es el pueblo mas moral de la tierra.

Es un pueblo en que no sucede nada....malo desde hace tres dias.

Ni un solo barullo, ni el mas pequeño bochinche, ningun escándalo.

La Policia se desespera ante tanta traquilidad que no le dá lugar, á tomar declaraciones, á dar órdenes de prision, á sacar multas, sobre todo! La Policia está incousolable. En su dolor, se cree desgraciada en su omnipotencia.

Hé aqui por que no tenemos que registrar ningun hecho curioso ó terrible.

Pero en cambio se baila, y se baila mucho.

No se pasa una semana sin que tengamos una tertulia ó baile.

La última tuvo lugar el miércoles en casa de D. Jacinto Correa, y á fé que estuvo espléndida.

La concurrencia era numerosa, y se bailó furiosamente hasta las tres de la mañana.

Y aunque pese á las «Verdades de Perico» todo estubo muy bueno, y mas que todo, la amabilidad de los dueños de casa.

Hoy parte el «Amazonas» conduciendo á su bordo los batallones 4 y 1 12 de línea al Paraguay.

La artilleria va en una goleta remolcada por el «Amazonas.»

Orden General del Ejercito

20 de Julio de 1867.

Debiendo tener lugar el Lúnes la partida de S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército Aliado, se ordena:

Articulo 1.° Los Regimientos 1. ° 2. ° 3. ° y 4. ° de G. N. de infantería, formarán á las 10 de la mañana en el muelle de pasageros una fuerza de 100 hombres cada uno.

2. ° El batallon movilizado y la Brigada de artilleria formarán en el mismo punto y á la misma hora.

3.° Se nombra al Coronel graduado D. Joaquin Viejo Bueno para mandar esta guardia de honor.

4.° Se invita á los Sres. Generales, Gefes y oficiales francos para que concurran á la Inspeccion general á las 10 de la mañana con el objeto de acompañar á S. E. en su despedida.

Nazar

Correo de la Campaña.

LUJAN—Ha sido admitida por el Gobierno la renuncia que hizo D. Joaquin Mujica del cargo de Municipal titular de la Corporacion del Partido de Lujan la que le fué elevada por esta.

El Sr. Mujica desempeñaba el cargo de Tesorero de aquella Municipalidad.

Se ha ordenado al Juez de Paz del Partido, Dr. Real, que haga practicar la eleccion del vecino que haya de sustituir al Municipal Mujica, simultáneamente con la ya decretada con motivo de la admision de las renuncias de los Sres. Erézcano y Casas.

El Juez de Paz de Lujan acaba de presentar al Gobierno su renuncia con el caracter de indeclinable—Será sensible su aceptacion pues como hemos tenido ocasion de decir anteriormente, el Dr. Real ha hecho una de las administraciones mas honradas y progresistas en nuestra Campaña.

Espada al Gral. Conesa

La suscricion que se está levantando con el objeto de hacer ese honroso obsequio al ilustre veterano q' ha sido siempre uno de los primeros en servir á la patria, con la constancia y abnegacion de un acendrado pratriotismo; es una suscricion á la que no debe dejar nadie de contribuir.

Bien pues, en cada imprenta ó la mayor parte de ellas hay una lista de suscricion, á inscribirse.

Del interior.

De una carta fecha 12 del corriente tomamos el siguiente párrafo:

"Hoy hemos tenido la noticia que Nabor Cordoba ha derrocado por una revolucion el Gobernador Posse de Tucuman; como tambien la del encuentro que ha tenido lugar entre las fuerzas de Varela y Linares gefe Nacional, en el que han muerto tres primos mios, Noroña, Castellanos y Justo Gordillo, dicen que hay mas muertos pero no los nombran: la pobre Rioja va ha quedar sin habitantes!

Regimiento 4.° de Infanteria de G. N.

De orden superior, se cita á todos los ciudadanos que componen el espresado, para que se presenten en el cuartel prontos para formar, el Lúnes 22 del corriente á las ocho de la mañana.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Buenos Aires, Julio 21 de 1867.

De órden del Cefe del Regimiento.

Enrique Stolle.

CRÓNICA LOCAL

Reformas.—Segun dice un periódico, la artilleria naval francesa ha esperimentado modificaciones de una índole apropiada para batir con ventaja á los buques blindados.

Las piezas montadas al efecto en algunas naves de la escuadra francesa son de hierro, reforzadas hasta delante los muñones con machos de acero, siendo los muñones parte de estos machos.

Los proyectiles para estas nuevas máquinas de destruccion son de dos clases: unos huecos que llevan en su interior una carga considerable de pólvora y se arrojan con espoleta de percusion, y otros sólidos de acero, destinados á destrozar el blindaje mas fuerte. La forma de estos últimos es cilíndrica ú ojivo cylodrica, que se emplean en cortas ó en largas distancias.

Los cañones son de 16, 19, 24 y 27 centímetros: los primeros pesan 5,000 kilos; los segundos 8,000; los terceros, 14,000: estos últimos, 22,000.

El peso de los proyectiles varia desde 95 kilos hasta el de 440, siendo el alcance medio el de 1,000 metros, a cuya distancia se destruye con facilidad una coraza de 15,000 centímetros de espesor.

Para tan enormes cañones ha sido necesario apropriar las condiciones del cureñaje, en el que se han introducido las mejoras convenientes, á fin de que la resistencia esté en relacion con la fuerza esplosiva é impulsiva del cañon, y el manejo de las piezas sea posible y no ofrezca peligros á los cirvientes.

Se calcula que un cañon de 24, con su montaje, pesa 20 toneladas, y que con 20 hombres hay suficiente para manejarle en un combate, y disparar un tiro cada diez minutos.

Reunion en la bolsa.—Recordamos que el 22 tiene lugar, para la apertura de los tarros de carne presentados por el Sr. Terrero.

Hé aqui el aviso:

CARNES FRESCAS—Conservadas por el sistema de Mr. Eduardo George.

La comision que firma, invita á todos los socios en esta Empresa como á todos los hacendados en general y vacuno, y … para presencia de la apertura de los tarros q' contiene la carne beneficiada en Francia é Inglaterra, siendo esta la tercer remesa que se ha hecho, y que será reconocida á presencia de todos los concurrentes en el Salon de la Bolsa de Comercio el lúnes 22 del presente Julio á las 12 del dia.

Juan B. Molina, José R. Perez — Federico Terrero

Loteria de Santa-Fé—Labarden … sacilla del cronista Aguila vuelve aparecer cuando creia que no nos venia á mortificar con la publicacion de la nomina de los agraciados con los premios mayores, pero con su cara de risa y satisfaccion por ser el encargado del reparto de la fortuna desenvuelve lleno de gozo el rollo de los recibos originales de los agraciados, y con la esperanza de que algun dia, nos cuente Lobarden entre el número. Publico los premios repartidos en las siguientes loterias.

5 de Junio favoreció en Buenos Aires con las 500 onzitas á D. Alejandro Esteves, D. José Heos, Beltran Memolle, Antonio Zunini por Comision, los 3,000 ps del 12 de Junio los cobraron en Montevideo Da. Bernarda Lopez y D. Ramon Gomez, los 3,000 pesos del 19 de Junio los cobró en Buenos Aires por comision D. Octavio Bergallo escritorio frente á la bolsa, 26 de Junio, 500 onzas, aqut Labarden toma un aspecto de seriedad y reserva y dice, este premio le toca á la empresa en el sobrante de corrientes. Pero hombre, porque no se lo endozó, Vd. al cronista? le pregunté, y el me contestó, pronto le llegará á Vd. el dia, tengo fé y esperanza, me dijo con aire de proteccion siguió dictando 3 de Junio 4,000 ps. se abonaron á dos marineros de la goleta Jóven Julia, y á Juan M. Braga y C.ª y Antonio Rodriguez y ca. 10 de Julio 3,000 ps los cobró en Buenos Aires D. Eusebio Espina escritorio calle de Cuyo, 18 de Julio 500 onzas esta nos dice Labarden cayó en Concordia pero aun no se quien será el afortunado, y digo esto porque de alli no devuelven billetes casi nunca.

Pero Labarden le dije? cuando nos favoreces con la suerte; hombre con la legalidad del nuevo sistema con q' hace las estracciones la empresa, la suerte de cada uno decide pero le remitiré á Vd, un billete de la de 1,000 onzas de oro que se juega el 1.° de Agosto, y como son tan pocos billetes y tantos premios tal vez la suerte le sonria, es lo que puedo hacer por Vd. y con esta esperanza queda el Aguila halagado y rogando á Dios que nos marque para obtener este premio entre tanto competidor como tendremos en esta loteria tan tentadora por el programa y conbinacion de ella.

Industria fosfórica—Entre las fábricas de fósforos de América la de Francfort (Estado de New-York) es notable por el conjunto de las maquinas que hay en ella instaladas, inventadas por M. Cates. Para formarse una idea de la Importancia de este establecimiento y de la enorme cantidad de productos que da al comercio, bastará considerar que en cada año no se emplean menos de 700,000 piés de aya para la confeccion de los fósforos, 400,000 piés de tilos para las cajas de embalage, 400 barriles de azufre, 9,600 libras (4,340 kilógramos) de fósforos. Las máquinas funcionan dia y noche en los talleres que están servidos por 300 obreros. La preparacion de las cajas no es una de las partes menos curiosas de la fabricacion: exige para las pequeñas 226 kilógramos de papel por dia; para las grandes 676 kilógramos y para la cola 30 kilógramos de harina; en fin, el timbre que el gobierno exige en las cajas constituye un gasto que no baja de 1,440 duros diarios.

Cuatro máquinas funcionan continuamente para cortar la madera, para mojar las cerillas en las pastas y para ponerlas en cajas. La madera de ayer se labra primero en planchas de dos pulgadas de espesor: estas planchas se dividen despues en pequeñas blocs de la longitud del fósforo, que es de 0, m. 36: estos blocs los trabaja despues una máquina de cortar, que en cada golpe hasta 12 palos de fósforo, y en el golpe siguiente los empuja á una especie de estuche dispuesto sobre una cadena sin fin de 75 metros de largo que las lleva á la cuba de azufre y de alli á la de fósforo; despues vuelven á su punto de partida en el mismo órden y despues son recogidas en unas cajas por un niño que las envia al taller del empaquetador. Gracias á esta rapidéz de ejecucion, la fábrica produce por dia 1,000 ó 144,000 cajas de fósforos.

Las máquinas que sirven para hacer las pequeñas cajas de papel, asi como las cubiertas, no son ni menos ingeniosas ni menos espeditas. El papel cuyo ancgo es igual á la longitud que han de tener las cajas, se arrolla sobre un eje móvil y presenta su estremidad á la máquina; á medida que se desarrolla, pasa primero entre los cilindros impresores donde recibe el dibujo ó las letras q' haya de tener en la cubierta; un poco mas lejos de su borde se barnizan de cola; y por último, como final operacion, la corta, aproxima sus bordes, y deja enteramente terminada cae en una cesta colocada á propósito. Hay dos máquinas iguales una para las cajas, otra para las cubiertas.

Labrador mayúsculo—Los ingleses uncen hoy en la India el elefante al arado. De este hermoso animal guerrero han hecho un pasifico labrador. Se fabrican en Londres enormes y fuertisimos arados, dignos de este robusto paquidermo. El Paquebote los conduce á través del Mediterraneo, Istmo de Suez, Mar Rojo y Mar de las Indias. Todas las mañanas, al despuntar el dia, coge el elefante á su amigo el *Cornac* (conductor) por la cintara, lo coloca sobre el cuello y sale al campo. Dos mozos de labranza sostienen los dos manzos del arado. Mientras que el Sol está sobre el horizonte, el elefante anda, y al andar levanta detrás de sus pasos un faja de tierra ó mas bien una larga colina: traza de esta manera un surco de metro y media de ancho por un metro de profundidad.

Robo curioso descubierto—Nuestro amigo el activo Comisario Hernandez despues de constantes trabajos, ha descubierto, el robo que hacian los carreros, encargados de la conduccion de carbon de piedra, de las lanchas á tierra. Se han encontrado varios depósitos en cuatro ó cinco corralones frente á la bateria. El carbon pertenece á los Ferro-carriles, Sud y Oeste, y á la compañia del gas, cuyas administraciones comicionaron.

El Ferro-carril del Oeste al señor Allan, el del Sud á nuestro amigo el Sr. Ezcurra, y la del gas á su injeniero, y otras personas inteligentes en carbon. Todos acompañados del Comisario Hernandez, practicaron un reconocimiento prolijo, é indagaron los hechos que parecen confirmar la realidad de las sospechas.

Felicitamos al Comisario Hernandez, por su actividad y desvelo.

Informaremos al público despues que tengamos mas detalles.

Se previene al público—que, se suspende el remate que debia tener lugar en el Pueblo de Moron hoy domingo 21, de los obejas, carretas, y bueyes, del Sor Uight Por hallarse el Rio de Matanzas crecido y no poderia traerlo á Moron quedando sin efecto el remate hasta nuevo aviso.

Milton y Escalonte

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 20 de 1867.

A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos	Ps.	912,000	
Primer precio al contado	52		id
Siguientes	52 1/8	52 1/2	id
Sabado 27 de Julio	52 5/8	52 1/4	id
Varios plazos	52 1/8	53 1/4	id
Ultimo al contado	52 3/8		id

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Llegaron Fanny de Marsella,

Id Glanalvon de Suansea, y el vapor americano Huron de Rio Janeiro.

Se vendió el cargamento de carbon por Bian al llegar de Cardiff á 12 patacones y 1000 sacos fariña 55 cs. en depósito.

FRUTOS.

60	doc. cs. lans.	de la estacion		115	doc.
40	id	id	id	110	id
50	id	id	matadero	165	id

GRANOS.

100	id	id bueno	300	id
70	id	maiz en espiga	140	id

Importacion

ULTIMAS VENTAS.

Por varios buques, 500 bolsas arroz de la India á 87 ps. despachado 50 toneladas carbon de Liverpool á 10 1/2 ps. 100 toneladas abordo, 500 frasqueras ginebra Anela á 51 ps. despachado, 100 barricas azucar refinada de holanda á 72 despachado 70 barricas cerbeza inglesa 15 fts. en depósito,

Fletes

Se fletó el bergantin holandez Fabor á cargar carbon en el puerto de Montevideo para el Rosario á 3 1/4 p. fts. por tonelada.

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana nasta las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no han sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consigna en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente por cualquier cantidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados integros á su vencimiento.

COBRA

Al descuento en m/c 6 p% al año
Id en metálico 6 « «

ABONA

En moneda corriente 4 p% al año
Id metálico 4 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Crédito á descubierto—1.° El Banco abre credito á descubierto á casas de comercio.

2.° El credito podrá ser personal ó con garantidas valores.

3.° El crédito qué el Banco acuerde en esta firma será fijado por una resolucion especial á cada caso.

4.° El interes que el Banco cobre á los saldos á su favor como el interes que abone á los saldos en contra, será determinado periodicamente por el Directorio.

5.° La cuenta sera liquidada por el Banco cada sesenta dias.

6.° El Banco podrá ecsijir el pago del credito con aviso previo de 10 dias.

7.° A cada casa que se le abra credito en cuenta corriente se le entregará una libreta en qué serán anotadas las ordenes qué libre, como las cantidades que entregue.

En la actualidad el Banco cobra á los saldos á favor 6 %
« « abona á las Saldos en contra 2 %

E. V. Zamudio
Secretario

BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL....... 1.500,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 130,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO Y M/C.

Sobre depósito en cuenta corriente..... 3 p% al año
— — á 90 dias de plazo.... 4 —
— — á retirar con 30 dias de avis, se abona por abora 4 —

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 7 p% al año

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y ofras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 15 de 1866.

A. E. SMITHER Gerente.

Banco Italiano

CALLE RECONQUISTA Nº 109 y 115.

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTAS CORRIENTES

METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

Se abona .... %
Se cobra .... 10 %

DEPÓSITOS

Metálico y moneda corriente.. convencional.

CAJA DE AHORROS

Metálico y moneda corriente... 6 %

Los descuentos de letras y pagarés el interés será siempre convencional.

M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Descuenta letras de cambio, vales, conformes y pagares.

Adelanta fondos en cuenta corriente sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.

Recibe dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente

Dá cartas de crédito, gira y toma letras dos cambio sobre el Banco Argentino en el Rosario y sobre las sucursales de Santa Fé, Paraná Gualeguay, y Concordia.

Tiene una caja de ahorros para recibir las pequeñas economias desde un peso fuerte, ó 25 pesos m/c. hasta la suma de quinientos pesos fuertes ó su equivalente en m/c.

La tasa de interes hasta nueva disposiciones Será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—sobre definitivo, en cuenta corr'te. 4 p% al año
A 90 dias plazo......... 5 p% « «
A retirar con 30 dias de aviso... 5 p% « «
cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente.. 8 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interes será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, 1° de Mayo de 1867.

P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice versa, y para compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito, consignados a la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN.

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias........ 7 —
— á seis meses........ 8 —
— á un año........ 9 —

Dá metálico y m/c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1866.

P. de MONTRAVEL—Gerente

LLEGADA DEL CALIGRAFO ANTONIO RIERA

INSTITUTO COMERCIAL

Desde hoy se abren las clases de ese establecimiento.

Julio 13 de 1867

Antonio Riera.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Dia—20

Langelau y ca., 20 cajones quesos de bola, 2 id velas estearina.
M. Ocampo, 1 id semillas de flores.
Rocea, 500 cajones fideos, 100 id acete olivo.
Schiafino, 6 id aceite, 309 id fideos, 200 bolsas arroz glacé, 100 id Piamonte.
Brenes hs., 18 id quesos Dimburgo.
Terrero y hs., 1 id carne conservada.
Zumurán y ca., 120 cajones frutas estraidas surtidas, 60 id pimientos,
Eouion y Lecica, 20 id fruta en almivar, 75 id ciruelas en aguardiente.
Guerni y ca. 1488 bolsas trigo.
E. bonilla, 700 cajones pasas uva
Paul Poll y ca., 10 id quesos ingleses.
Sivori Schiaffino, 100 cajones velas estearina
F. Basarte, 100 barricas azúcar blanca y quebrada, 200 id refinada.
Devoto hs., 68 cajones higos, 15 sacos garbaneos, 100 cajones algendras pelada.
Powell y ca., 6 id jamones.
Grafigno hs, 14 bolsas y 2 canastos fideos
Mendes y Pisorno, 30 sacos porotos
Marmiesse y ca.. 300 bordalesas vino tinto, 30 barriles coñac
Labasthe y ca, 425 id id frances, 40 cajones ajenjo
Brazzone, 60 batás papel astraza
V. Fenrnandez, 15 pipas vino tinto en barriles 1/5.
Casaretto hs, 200 cajones vino Asti
Petit Lsrroche, 460 bordalesas vino tinto Burdess, 12 barriles coñac
Arning Hufz, 2 frasqueras ginebra fina.
Grafftgno: 170 cajones vino Asti, 703 balas papel astraza, 200 cajones vermouth
Pett Larroche, 700 bordalesas vino tinto Burdeos.
C Lesperon y ca., 50 id id id
Labasthe y ca., 3 id id id id, 1 id Burdeos fino.
Lasalle hijo, 100 id id id comun;
Marmiere y ca, 106 id 1 1 id, 203 cajones, id id comun, 197 id coñac, 30 bordalesas id
Getting y ca., 24 canastos loza blanca y pintada 1 id loza piedra
Hugo Bunge, 30 barriles vinagre fresco, 54 barricas vino burdeos, 100 cajones id id
Piaggio, 15 1/4 vino blanco secos málaga, 10 1/4 id id dulce de id.
Periseé, 100 cajones coñac
Chsravel, 34 bordalesas vino tinto Burdeos, 28 cajones id blanco frances, 42 id vermouth
Audriu y ca., 40 bordalesas vino tinto frances
Pietranera, 200 cajones vino Asti
Etzebarne hs., 10 barriles coñac, 10 canastos idem.
Guyot, 50 bordalesal vino tinto comun, 15 cajones ajenjo,
Louton y Lecica, 100 cajones vino tinto Burdeos.

Artículos dibersos

Gillord hs., 2 cajones lustrina. 2 id bramante, 2 id zarazas.
Fels Seyffer, 12 ie brin de hilo, 10 cajones medias algodon, 1 id crea de hilo.
1 Costa, 1 id bombasí crudo, 1 id pañuelos de hilo, y nausuk de algodon.
Bemberg y ca., 1 id brin de hilo, 1 cajon cortes de vestidos, camisas de algodon
Gelly. 1 id confecciones para señora 2 articulos para hombres, encomiendas. tul de seda
Coqueteaux, 1 id paño
Gamaud y ca., 1 id cueros de perro y badana de colores

Cambio de itinerario DEL VAPOR AMERICANO **EDUARD EVERETT.**

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega. 30 Cangallo 30.

Para Montevideo.

El vapor americano—"Eduard Everett"

Capitan Chas J. Chadwick, saldrá todos los lunes á las 5 de la tarde y de montevideo para esta los miércoles.

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 $ fts. Proa 4 $ fts.
Carga, por tonelada 4 $ fts.
Encomiendas, convencional.
Oro 1/8 %, plata 1/4 %, papel 1/8 %.

Para mas informes á los Ajentes—
Siurano y Cárrega
Cangallo 30.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Bouffes Parissiens.

Cuarta soire artistique dada por M. et Mme. Cheri con el concurso de varios artistas:

El Sr. Perrone director y empresario del Teatro Colon, deseoso de agradar á toda la poblacion de Buenos Aires, y dar á M. y Mme. Chrri una prueba de su simpatia. para todo lo que se relaciona, con el arte teatral teniendo á bien, concederse teatro para el dia indicado,

Esta consecion ha sido hecha por el Sr. Perrone, para dar lugar á concluir. los valiosos preparativos que necesitan para ponerse en escena con todo el aparato que requiere las operas, cuyo titulo han sido publicados por la prensa, y tambien para responder á los votos unanimes del publico, que justamente se ha indignado de los procederes que han obligado á M. Cheri, ha suspender el curso de sus representaciones en el teatro Franco-Argentino.

Por su parte M. y Mme. Cheri lisonjeados de las señas de simpatia que le han prodigado, y siempre deseosos de corresponder de una manera digna, han determinado dar la funcion que anunciaremos mañana.

Los carteles y anuncios del dia darán el detalle,

Los precios de las localidades serán lo mismo que en el teatro Argentino.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA DRAMÁTICA.

Dirijida por el Sr. Mac'kay.

Para el Domingo 21 de Julio de 1864.

Se representará la tan deseada comedia en 3 acto orijinal del fecundo Breton de los Herreros, titulada:

Lo vivo y lo pintado ó una nariz.

Dirijida por el Sr. Mac'kay acompañandole las Sras. O'Loghlin y Sra. Gano, los Sres. Musiel y Mateo.

En seguida se presentará el Sr. Mac'kay á cantar.

EL NEGRITO CHICOVA.

Música del Sr. Palazuelos.

Terminando la funcion con la linda comedia en 1 acto

EL OLMO Y LA VID.

En la que se presentará la señorita Aurora Munil a con el papel de protagonista.

NOTA—Se prepara el tenorio con todo su aparato.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE CORRIENTES

4,000 patacones.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 millares con 500 suertes. Los billetes son impresos en papel amarillo numeracion y sello negro.

Se juega el … de Julio.

El valor del billete entero es de dos patacones dividido en cuartos de medio patacon.

SUERTES.

1	4,000 patacones.
1	500 "
1	200 "
2	100 "
3	50 "
15	20 "
30	16 "
100	12 "
347	10 "
500	Suertes ó 200 cuartos en 7 millares.

Los billetes de esta loteria se pagarán en la agencia principal Florida 215 por Francisco Villanueva y en las otras agencias.

Corrientes, Junio 27 de 1857.

La Empresa,

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

2ª funcion del 3er. abono.

Para el Domingo 21 de Julio de 1867.

Se pondrá en escena el gran drama social en 4 actos, original del célebre escritor P. Eschrich titulado:

La dicha en el bien-ageno

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecusion las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez y los Sres. G. Delgado; Candel, Cubas, Carballo, Chezo, Aymenich y Miguel.

Dando fin con la graciosa peti-pieza, Dirijida por el Sr. Cubas. titulada:

EL HABLADOR SEMPITERNO

Á las 7 1/2.

OTRA,

FUNCION ESTRAORDINARIA.

PARA EL MÁRTES 23 DE JULIO DE 1867.

A beneficio del primer actor y director.

José Garcia Dalgado

Despues de una escojida sinfonia á toda orquesta, se pondrá en escena el drama de costumbres, en 3 actos, y en verso, por D. Luis Mariano de Larra.

LA PRIMERA PIEDRA

El protagonista está á cargo del beneficiado y lo acompañan las sras D.ª Rita Carbajo, Elisa Farreda y los señores Candel, Eduardo y Miguel.

Terminando el drama y en obsequio al beneficio la señora D.ª Valentina R. de Delgado, cantará una cancion andaluza, titulada:

LA MOSA ABURRIA

Dando fin al todo de la funcion con la peti-pieza en un acto y en verso:

El padre de la criatura.

Cuyo protagonista y direccion está á cargo del primer actor D. Luis Cubas.

Tal es el espectáculo que tengo la honra de ofrecer al ilustrado público; si es de su gusto, como lo espero, quedará altamente satisfecho á S. S. y respetuoso artista.

José Garcia Delgado.

A las 7 y media.

OTRA

Bouffes Parisiens.

Dimanche 21 Juillet 1867.

4 me. soirée artistique.

Donnée par Mr. et Mme. Chéri avec le concours de plusieurs artistes.

1re. representation de

LE DINER DE MADELON.

Vaudeville en un acte de Désaugier.

Benoit rentier	Mr. Chéri
Vincent	" Alexandre
Madelon Servante de Benoit	Mme. Chéri
Caporal	M. Ernest

Les pirouettes d'un vieux danseur

Scene mimique par — Mr. Chéri
La coupe d'anacréon Chanson — Mme. Chéri

DANZE.

Por Mlle. Lecerf et M. Pratesi.

Marton et Frontin.

Comedie en 1 acte du théatre français.

Frontin valet de chambre
Bourrasque capitaine de vaisseau — Mr. Chéri
Eloi paysan normand
Marton femme de chambre.
La comtesse de Melval — Mme. Chéri

DIVERTISSEMENT CORÉOGRAPHIQUE.

Par Mlle. Lecerf et M. Pratesi.

Bonhomme pensées philosophiques — Mr. Chéri

Frisette et Briochet.

Scene lyrico tragico burlesque.

Terminée par le duo de la Favorite.

Chanté par M. et Mme. Chéri,

On commenecra á 8 h. précises.

Le prix d'entrée sera le meme qu'au théatre Franco-Argentin.

TEATRO DEL RECREO

Para el Domingo 21 de Julio de 1867.

Se pondrá en escena el gran drama titulado:

EL TIRANO AHORCADO

Acabando con el gracisso sainete titulado:

El barullo de una noche.

las 8.

AVISOS NUEVOS

Calpon en venta—Se vende la madera y tirantes de un galpon techo de zing de 17 varas de largo por 6 de ancho, se dará barato teniendo que edificar ocurrase en la calle de Rivadavia núm. 226. j21 3p.

Maestro colchonero—Se ofrese á trabajar en casas particulares, abre la lana con maquina. Calle de Corrientes núm. 154. j21 3p.

¡¡¡Atencion!!! Género de hilo para sabanas de 2 1/4 varas de ancho, del que vale 30 $ se vende á 22 $ vara, en la tienda «La Fraternidad» calle de la Piedad núm. 265, de San Miguel, media cuadra para el rio. j21 4p.

Remates de 2 casas.

Hoy á las 3 en punto, se vendzrán a la mayor oferta las dos casas nuevas y perfectamente construidas que están detalladas en la seccion de remates dé este diario, por Francisco F. de la Serna. p1 j21

«Bourgogne» Este vapor sale hoy á la una de la tarde para: Montevideo, Rio Janeiro, Pernambuco, Bahia, San Vicente, Gibaltar, Marseille y Génova. j21 1p.

Cigarreros Para obra fina y regular, se necesitan se les pagará los mas altos precios. Ocurran Rivadavia No. 436, almacen de tabaco. j21 3p.

«Cármen» Se suplica á los señores consignatarios de las mercaderias venidas por el buque Francés «Cármen» vayan á verificarlas en el depósito de Borche dentro de las 48 horas de este aviso á fin de arreglar de finitivamente las averias.

Buenos Aires, Julio 21 de 1867.

A. Jolly
j21 3p. Consignatario.

Plantas de flores.

Hoy Domingo 21 á las 12 se remaiará en la calle del Parque No. 332, una selecta coleccion de plantas de Flores y arboles frutales procedentes de la quinta de aclimatacion del Sr. Holembers.

Por Cárlos Ristorini-
p3 j21 Tacuarí No. 53.

RETRATOS

En tarjeta á 50 pesos la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza teniendo para este efecto exelentes máquinas nuevas. En la calle de las Piedras núm.5.

21 3p.

Retratos

En tarjetas á 50 ps. docena de cuadros y cajas desde 20 ps.

Adolfo Alexander
j21 3p. Calle de las Artes No. 97

Ultima hora!! Pañuelos de cachemir de los que valen 150 ps. á 70 ps. ricas colchas blancas de 10 cuartas á 90 ps. crea de hilo muy fina á 5 ps. vara alemanesco para manteles á 13 ps. vara, cortes de vestido de lana de 11 3/4 vara, á 45 ps. garibaldinas de lana á 18 ps. Merinos franceses de todos colores de los que valen 20 ps á 16 ps. vara, id ingleses á 9 ps. tartanes de colores pura lana á 10 ps. vara gnéero á bastones para enaguas á 10 ps. camisas vista de hilo para niños á 20 ps. una frazadas pura lana á 45 ps. magnificos cosés á 25 ps. ricas zarazas francesas á 4 ps. vara á mas una infenidad de articulos, que no se detallan por su mucha estencion, el que quiera aprovechase no tiene mas que dirijirse á la tienda «La Fraternidad» calle de la Piedad núm. 265, de San Miguel media cuadra para el rio. j21 4p.

A los cigarrero y fumadores de cigarrillos negros—Por esperimentos especiales y practica de muchos años de fabricar el papel de hijo para cigarrillos y vencidas las dificultades que hasta hoy dia han tenido todos los papeles para poder dominar la melaza del tabaco negro, se avisa que el papel fabricado aproposito para el tabaco negro y agusto de los fumadores del Rio de la Plata, se vende unicamente en el almacen de papel Parellada Guitart. Calle del Perú núm. 123, entre Potosi y Moreno. j21 3p.

¡¡Todo por 25 $!! Un paquete de papel para cartas, una caja de sobres, una botella de tinta para copiar, una caja de obleas, una barra de lacre, una goma para borrar. un lapicero pluplumas, un lapiz para papel, una dosená de pulmas, y una falsa. Almacen del papel de Parellada y Guitarl, calle del Perú núm. 123, entre Potosí y Moreno. j21 3p.

Para médico Por la mitad de su valor un magnifico «conpé» Piedad núm. 752. j21 3p.

Muebles usados—Se lustra y se compone, y se cambian calle de Potosí núm. 228. j21 3p.

«La Aurora»

Sociedad Coral Española

La junta ordinaria que debía celebrarse el domingo último, tendrá lugar hoy, á las dos de la tarde en el local de costumbre.

Buenos Aires 21 de 1867.

j21 1p. El Secretario

para Génova directamente—Saldrá á mediados del entrante mes de Agosto la barca italiana "Arica" su capitan Angelo Dajsori, admite aun alguna carga y tiene exelentes comodidades para pasageros y quien ofrece un esmerado trato:

Para mas pormenores dirigirse á la casa consignataria, Fratelli Piaggio, calle de Florida No. 121. p3 j21

Sociedad de Residentes Estrangeros

Se convoca por 3.ª vez á asamblea General Ordinaria para el lúnes 22 del corriente á las 7 1/2 de la noche, previniendose que tendrá lugar infaliblemente á esa hora con el número de Socios presentes. Bs. As. Julio 21 de 1867

j21 1p. El Gerente

Casaquinta Barato á precio modico en Belgrano se vende por ciento mil pesos m/c en mensualidad de un mil $ la que está cituada en los mas central calle de 25 de Mayo No. 25 edificada en diez y seis varas de frente, por cincuenta de fondo contiene seis abitacion de asotea y oficina necesaria árboles frutales y cercado. Ocurrase á verla á la confiteria situada frente á dicha casa encargado de la venta el Sr Magallancs, ó en la cuidad calle de la Piedad No. 325. j21 2p.

ELIXIR CANICO

Esta importanta preparacion se usa diariamente por indicatoria de los primeros higienistas para combatir la mayor parte de las enfermedades de la boca ella entona y corrige los des fectos de las encias modifica el estado del aliento y en fin produce en todas estas cosas … mejores. Se vende en las principales peluqueros.

Depósito general en Buenos Aires

En la Villa de Lyon, calle de la Victoria No. 101, y en la Botica Raspaile Moreno núm. 297.

P. j11 30p.

HOY—A las 3 de la tarde á la venta de la preciosa casa moderna calle de Esmeralda No. 194. Los pormenores están es la seccion de remates de este diario por.

19 1p. Francisco F. de la Serna.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Asencio Gomez Calle del Perú núm. 37.

P. m2 31p.

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes; 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150 200,000 hasta medio millon de pesos las personas que solicitan dinero debe traer su titulos de propiedad para hacer sus despachados en el mismo dia. Se descuentan pagares y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva. 102 p39 j20

P.

Escritorio en 700 $

Se alquila uno, espacioso, con ventaña y puerta á la calle de San Martin No. 120 1/2.

Ocurrase en la misma calle 124.

P. j17 3p.

LECHE ANTI-FELICA

DEL DOCTOR DE LAVILETTE

Caballero de la Lejion de honor.

Rue des Martyrs (Paris)

La leche anti-felica del Doctor de Lavillette, saca toda especie de manchas de la cara, pone el cutis suave y le da buen color. Los médicos de la facultad de medicina de Paris la recomiendan especialmente para sacar las manchas del estado de embarazo.

Depósito en Buenos Aires:

En la Villa de Lyon, Victoria núm. 101.
En la Botica Raspail núm. 297. Pj11 30

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 28 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinera de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud, terreno alto y todo cercado de pared, aparente para edificar una hermosa casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y moderna de poco precio, calle de San José, cuadra y media antes de llegar á los corrales del alto, á 3 cuadras del mercado Constitucion, 3 cuadras de la plaza 29 de Noviembre y á cuadra y media de la estacion del ferro-carril del sud.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente por 44 de fondo; edificado todo el frente, con una sala y un dormitorio 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, oficina, árboles frutales.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Balbin y Plowes.

De 40 leguas de los terrenos que fueron vendidos por el Gobierno Nacional para pagar la espropiacion de los tomados para el Ferro-Carril Central Argentino.

El lunes 22 del corriente, en su casa, calle del Perú núm. 19, á las 12 en punto, se venderán á la mejor postura y con condiciones que se estipularán, 40 leguas de terrenos centrales en la provincia de Santa Fé fuera del alcance de los indios, teniendo por linderos algunas suertes con terrenos de D. Tomas Armstrong, D. Mariano Saavedra, Dr. Quintana, D. Carlos Saguier, Zubelzu, Zorraquin, hnos. Aldao y Cullen y muchos otros.

Estamos autorizados para vender particularmente tas del remate y recibir en pago hacienda vacuna ó lanar, tenemos en nuestro poder los planos y la memoria de la Comision del Gobierno Nacional que da detalles importantes sobre la condicion satisfactoria de estos campos los cuales pueden ser inspeccionados por los interesados.

Estos terrenos principian en el departamento de Coronda á 15 leguas al norte del Ferro-carril Central Argentino, donde jamas llegan los indios, y á una legua de un gran establecimiento del Sr. Armstrong.

Estos campos no se hallan en la condicion de ser poblados á un año de plazo como los vendidos por el gobierno de Santa Fé.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 23 y miercoles 24 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematarán los articulos para la estacion que á continuacion se detallan:

Zarazas, bramantes, listados, cotin, lienzo tablon, tabla y fino, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, generos para vestidos, orleans, lustrina, camisas de medio hilo, id de algodon, de listado y de montecristo, id de crimea, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos de madapolan, id de punto y otra infinidad de articulos que se suprimen por ser muy largo su detalle.

Francisco F. de la Serna

De dos casas recientemente edificadas á todo costo.

El Domingo 21 de Julio á las 3 en punto, se venderán á la mejor oferta las dos casa siguientes:

La primera calle de Tucuman esquina á Uruguay con 15 1/2 varas de frente al sud y á la primera calle por 20 varas de fondo al norte y frente á la segunda. Contiene el edificio sala, ante-sala con portada, un dormitorio, entabladas las tres piezas con tablas de 4 pulgadas, y tres habitaciones mas con pisos de baldoza, todos sumamente grandes y con ventanas á la calle y puertas al patio, cocina, resumidero, letrina y un altillo, aljibe de 80 pipas, brocal de mármol, arco y tapas de hierro, umbrales en toda la casa de mármol, techos de urunday embaldozados, dos patios espaciosos, vereda de piedra, etc.

Produce 1500 pesos de alquiler mensual.

La segunda casa está al lado, calle de Uruguay núm. 177. El terreno mide 15 varas de frente al oeste por 15 1/2 varas de fondo al este.

El edificio contiene á la derecha del entrada, sala con dos ventanas, ante-sala con portada y tres piezas mas corridas. Al costado izquierdo un corredor á la calle con dos ventanas, y una pieza mas. Todos con pisos de baldoza, cocina, altillo para sirvientes, letrina, aljibe de 60 pipas, patio con baldoza de colores, techos de urunday con baldozas, umbrales de mármol y contramarcos en las puertas y ventanas.

Produce de alquiler 1000 pesos mensuales.

Las dos casas hace un año que se han construido, en cal, y con los mejores materiales por maestros acreditados. Son altas y de elegante esterior. Están sin cielo rasos, de modo que se pueden examinar perfectamente las maderas.

Distan una cuada empedrada de la plaza del Parque, y el que llega hasta la esquina de Uruguay; ademas, podemos asegurar que en la manzana de en frente en que se halla el Parque de artilleria, no existe ningun depósito de pólvora ni ninguna otra materia inflamable. y que es muy probable que pronto se procederá á su desocupacion y venta en lotes para casas, que harán una transformacion primorosa de aquella localidad.

Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematara á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

10 barices azucar refinada francesa, 30 id pernambuco, 20 tercios yerba argetnina, 10 tarros tabaco picado, 50 bultos té negro en paquetes, 15 latas chocolate español, 200 cajones coñac Robin, 100 id id Martell, 200 id otras marcas, 80 id vermouth frances, 100 id id Cora, 80 canastos champan, 100 cajones vino burdeos, 80 id sauterne, 200 id hesperidina, 200 id vino asti surtido, 40 id ajenjo Silliman, 10 bolsas alpiste, 20 barriles coñac frances, 80 id id ingles, 80 1/4 vino seco, 5,000 cigarros habanos, 10 cajonas velas esterina y otros muchos articulos que estarán á la vista:

D'Acosta y Maglione.

Del almacen de comestibles y bebidas calle Cochabamba núm. 157 entre Perú y Chacabuco.

El miercoles 24 del corriente á las 11 en punto, empezará la venta á quien mas diere y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Loza de todas clases, cristales, yerba, azucar, arroz, fariña, jabon, almidon, sardinas, conservas, anchoas, pimenton, quesos de Flande, id de Goya, bacalao, café molido, id en grano, té perla, id negro, pasas de Málaga, id de Nápoles, fideos de Génova, pastines, dulce membrillo, licores de todas clases, coñac Martell legítimo, id Robin, id Morel y otras marcas, ginebra de Holanda en frasqueras, id en damajuanas, id aromática, caña, vino carlon, id frances, id jerez, id seco, id dulce, anis en damajuanas, vino de Asti, id vermouth, ajenjo, cigarros trabuquillos, velas de molde, id de buño, fosforos de cera, id de palo. cabo manila, clavos, aceite de olivo, id kerosene, aceitunas y varias especies molidas.

Al mismo tiempo armazon, mostrador pesas, una balanza, un lavatorio, una mesa, una cama, una percha, dos baúles y varios otros útiles del negocio.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas en la calle Santiago del Estero núm. 74, casa del Sr. D. Antonio Radmil.

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto, empezará la venta á quien mas diere y dinero de contado, de todos los efectos de dicho señor, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Ansaldo y Carranza.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

El miercoles 24 del corriente á las 11 1/2 en punto, dará principio el remate á la mayor oferta dinero al contado. El pormenor se dará oportunamente.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes articulos:

Paños y casimires finos, bramantes varias marcas, zarazas, cocos para vestidos y camisas, casimir castor para lana, paño id id, sombreros de felpa finos y regulares, id de castor varias clases para hombres y niños, sabanillas de paño, chiripaes id, ponchos y mantas de vicuña, coleta, coco rosado y punzó, capricho, bulles, cotin y listado americano, id id de hilo y doble ancho para colchones, lienzos, uso doméstico, brines asargados, id de Rusia, loneta, bayeton, paño piloto, franelas blancas y de colores, camisetas á la crimea rica clase, enaguas, miriñaques, sobrepuestos de tripe, generos surtidos para vestido, poples, pequin raso, mantas imitacion pampas alemanesco de hilo, camisetas de lana, id de merino, de franela y de algodon, mantillas de guipiur, gambronas, corderoy, sacos de casimir, de paño y de gambrona pantalones id id, chalecos, cortes de casimires para pantalones, brochas, encajes, agua florida, aceites, peinetas y peines, cinturones, fajas de seda, id de lana, id para campo, ligas, calzoncillos de hilo y de uso doméstico, camisolines y mangos, calzado para señoras y niños, paraguas, orquillas, cintas de lana, seda y de terciopelo, cordon, cinta de hilera, agujas, agua de colonia, y tractos, espejos, camisas de hilo, id de algodon, id de hilo, de montecristo y de listado pañuelos para rebozo y para el cuello, tohallas y de hilo, id de seda, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, tapados para señoras y niños, hilo, seda, botones, cinta para miriñaques, fleco para calzoncillo, gró, damasco, tartan, lustrina, merino, alpaca, muselina de lana, camisas y fajas para señoras, camisas para niños, un surtido general de medias, jergas inglesas, ponchos de paño, gorras para niños, arpillera, bombasí liso y labrado, servilletas, frazadas, colchas, cojinillos, crinolina y otros articulos.

Al mismo tiempo, para los sastres: Un surtido de casimires franceses pura lana recien introducidos.

Thomas Gowland.

De la tienda denominada La América, calle de la Victoria núm. 199, por ausentarse su dueño

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos que se estipularán, todo el magnifico surtido de dicha tienda, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Pañuelos de espumilla, de rebozo, id de medio rebozo, id para el cuello, paño merino, bramantes diferentes marcas, lienzos, zarazas, cotin de hilo de uno y dos anchos, género de lana para vestido varias clases, damasco pura lana, casimires para pantalon en pieza y en cortes, frauelas blanca y amarilla, bombasi labrado, tapados de casimir para niñas y señoras, gró y pequin negro, gró y pequines de colores diferentes clases, géneros de pura lana á bastones y lisos para vestidos, piqué negro, camisas de hombre y niño, merinos varias clases. género de hilo para sabana, madapolan, uso doméstico, medias criudas para hombre, id cortas para niños, chalones negro de pople, chalones y pañuelos de cachemir, tiras bordadas, pañuelos vainillados, lisos y bordados para señora, é infinidad de articulos que no se detallan por su estension.

A las 3 de la tarde se venderá el armazon, mostrador y demas útiles de la casa; tambien se venderá la accion á la llave.

Se recomienda á los que quieran establecerse, aprovechen de esta oportunidad de hacerse de un lindo local.

POR EL MISMO.

En el depósito de Aduana—Casares 1°, calle Balcarce—Depósito de Porcel.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca:

90 bolsas arroz de la India con averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El martes 23 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas yerba argentina, 10 cajones id id en paquetes, 10 tercios id paraguaya, 50 id id argentina, 20 fardos tabaco de Bahia, 10 petacas id tucumano, 10 rollos id negro, 20 cajones id americano de mascar, 5 id id de hoja palutino, 50 id encurtidos ingleses, 200 damajuanas ginebra fina de holanda, 50 frasqueras id id, 10 bolsas café en grano, 20 barricas azucar refinada, 200 cajones coñac Martell, Robin, Bernard y otras marcas, 50 balas papel gén ves grande, mediano y chico, 10 cajones aceite kerosene, 10 bocoyes jamones, 15 cajones ciruelas, 20 quesos de Holanda, 100 cajones descarozados frescos, 100 canastos champagne, 50 cajones pasas de higo de Napoles, 28/3 aguardiente del Báltico, 100 cajones vermouth, ajenjo y coñac botella blanca, 50 cascos coñac frances é ingles, 25 bordalesas vino frances, 10 pipas vino carlon, 50 cajones bacalao, 180 id vino frontignan, fosforos de cera, dulce membrillo, pavilo americano é ingles, cigarros, ostras en tarros grandes y chicos, tazas doradas, jabon de España, comino en bolsas chicas, naipes españoles, arenques frescos, quesos de gruyere, filástica, cabo manila, y muchos otros articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo, de órden del Sr. Consul de Francia y dinero al contado: 42 cajones cada uno con 100 gruesas fosforos de cera, 50 id vino burdeos varias marcas, 8 id vermouth.

De otra procedencia: 400 cajones pasas de higo de Nápoles de 1 arroba.

Por cuenta de aseguradores, 260 barricas azucar refinada de Holanda con averia.

Por órden del Consul frances, en el estado en que están y dinero al contado:

55 cajones sardinas de 100/4 cada uno, 150 id vino burdeos varias marcas, 64 id coñac Brondebamg, 50 id id Ronyer, 24 id quesos de Holanda.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Consul de Francia, en los depósitos de Aduana, Casares Viejo, calle de Venezuela.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, y en lotes al gusto de los compradores:

172 barricas azucar refinada con averia, 10 cajones vino burdeos.

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Jergas inglesas, pana negra y de colores, pañuelos de seda, zarazas de colcha, bramantes varias clases, franela blanca y amarilla, coco blanco, medias de lana, calzoncilles de punto y de madapolan, camisas de crimea, género de vestido, mantas de lana, pañuelos de tartan de rebozo, id medio rebozo, brillantinas de colores, percal blanco y de colores, cotin de hilo, id de algodon, listado. lienzo gris, camisas pechera de hilo, miriñaques, bombasi, pañuelos de algodon varias clases, ponchos de paño, paño negro, retinas de colores, frazadas de lana, medias largas crudas, id cortas id, id de señora, uso doméstico doble y sencillo ancho, lonas angostas y anchas, brin para muebles, id plomo asargado, listado de hilo, lienzos de diferentes clases, zarazas finas, camisas de listado y cotin, género para enaguas, pañuelos de hilo, id blancos de algodon, gambronas, género doble ancho para pantalon, sombreros de felpa, id de castor, mantas vicuña, id de algodon, fruzadas grises, colchas de algodon, medias de niño, cotin y listado sin goma, coleta negra y plomo, madapolan, brin para entretela, merino negro, muselina de lana, mantas de algodon, casimires y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el depósito de Guercio, en la calle Victoria bajando para el rio, el ultimo almacen á la izquierda, antes de llegar á la Aduana.

El miercoles 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura dinero al contado:

109 cajones rifles.
3 id moldes para Balas.

Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 22 del corriente á las 11, se venderá á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un variado surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Por liquidacion

60 bolsas café del Brasil, 10 canastos loza surtida, 12 pipas vino carlon, 70 bolsas arroz de la India, 80 bordalesas vino frances superior, 20 pipas vino Cette, 300 damajuanas ginebra, 500 cajones coñac frances buenas clases y diversas marcas.

De otras procedencias:

Papel estraza, id estracilla, cigarros hamburgueses, ginebra aromática, id holandesa ancla, alberjas en conservas, sardinas, naipes, vino de Asti, vino frances en cajones fino y regular, vino jerez en barriles y cajones, yerba paraguaya, id paranaguá, id argentina en paquetes, vino oporto en cajone y barriles, id madera, ajenjo varias marcas en cajones, vermouth, aguardiente del Báltico en pipas y tercerolas de 35 grados, sagú, cerveza negra, vinagre en barriles y damajuanas, vino alicante, galletitas, champagne, vino borgogne, café molido, pimienta id, vino hungria, kerosene, alpargatas, y otros articulos, cuyo pormenor se suprime por su larga estension.

Al mismo tiempo: 200 bolsas fariña superior clase, 100 barricas yerba argentina, 10 cajones porcelana, 20 cajas azucar de la Habana, 40 cajones encurtidos ingleses, 30 barricas azucar refinada, 300 cajones vino frances.

POR EL MISMO.

De articulos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 23 del corriente á las 11, se venderá á la mas alta postura y al contado, un variado surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Pequin negro varias clases, pañuelos de seda, camisas, vista de hilo, id de montecristo, id percal, bramantes varias clases zarazas finas y regulares, id para colcha, bombasi labrado, id crudo, franela de colores, poples de lana, géneros para vestidos, damasco de lana, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, uso doméstico ancho y sencillo, lienzo de varias clases, cotines de hilo, id de algodon, camisetas á la crimea, merinos de colores, sombreros de felpa, id de castor, jergas inglesas, camisetas de lana, id rayadas, pañueleria de hilo, id de algodon, casimires de lana, paltoes y pantalones de casimir, paño negro y azul, bretaña, género de hilo para sabanas, géneros para pantalones, listados, mantas pampas, arpiller, lona, brines, pañuelos rebozo de lana, id medio rebozo, peinetas de fantasia, hilo en carreteles negro y blanco, id de sastre, miriñaques, calzoncillos, madapolan, medias para hombres, señoras y niños, trencilla, agua florida, aceite de la Sociedad, id Mompelas, estractos finos, colchados, broches, agua de colonia, brines varias clases, muñecas, acordiones, cinta de seda, guarniciones, seda española, hilo de ovillo, tiras bordadas, corbatas de seda, id de lana, guantes de lana, tohallas, y porcion de otros articulos que se suprimen pero que estarán á la vista.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Tapados de casimir para señoras y niñas, pañuelos para taparse diferentes clases, genero para vestido de varios gustos y calidades, bella porteña, merinos de colores, id negro, terciopelo, pequin negro genoves, zarazas, bramantes, lienzos de diferentes clases, lienzo asargado, id tablon, tabla y otras clases zarazas francesas para colcha, muselina en cortes, jaconas, camisas de puro hilo, id de medio hilo y de percal, pañuelos de lana de diferentes clases, franelas pintadas francesas de ricas clases, merino negro y de colores surtidos, casimir en piezas y en cortes para paletos y pantalones, yacquets de casimir frances, géneros de lana y mezcla para vestido, pañuelos de cachemir finos, corbatas de seda variedad de clases, tartanes de pura lana, botines para señora de diferentes clases, zarazas bramantes, lienzos, percales franceses, sacos, pantalones, sombreros, de diferentes clases, tapados de señoras y niñas, zarazas para muebles, id para colcha, cortes de chaleco de cachemir, ponchos de paño, mantas pampas, pellones, agua florida, frazadas diferentes clases, crimeas de pura lana y mezcla, medias de todas clases, pañuelos de seda, alemanesco de hilo, fajas de seda, bombasi, uso doméstico, cotin americano, un surtido muy variado de calzado para ninos, de diferentes clases, zapatillas para señora, peinetas de carey, peines de goma, cordon de seda, brines de diferentes clases, sabanillas de paño, sobrepuestos de tul, bayeta pellon, paño para alfombras, tul de motita de seda y de algodon, coco punzó, id rosado, miriñaques, mantillas para la cabeza, colchados, acordeones, calzado para señora y otros muchos articulos.

Por cuenta de quien pertenezca: 1000 pañuelos de la India de rica clase, 1000 id id id floreados.

Esteban Hnos. y Ca.

De efectos franceses, ingleses y alemanes para tienda y merceria, por órden de casas introductoras, en su casa, calle Victoria 155.

El lunes 22 de Julio á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos y condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de efectos recien llegados, cuyo detalle es el siguiente:

Paños y casimires negros y de color varias clases, género algodon y lana de pantalon, tiras bordadas, uso doméstico doble ancho, id angosto, sombreros terciopelo, ponchos imitacion, pequin negro, pantalones de brin, id de casimir, id de gambrona, acolchados, hule de color, id negro, raso de lana, cotin puro hilo, doble ancho, id angosto, zarazas varias clases, lienzo azul, id gris, id tablon, arpillera, listados, grano de oro, coco punzó, brin blanco, id de color, chaquetones, paltos, chalecos, camisas medio hilo, id de algodon blancas, id montecristo, poples y géneros mezclas para vestidos, miriñaques, gran surtido de medias cortas y largas, alemanesco puro hilo, id de algodon, servilletas, merino negro, bombasi blanco, id crudo, id labrado, corbatas, seda española, tohallas, enaguas, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon camisetas blancas y rayadas, id á la crimea, calzoncillos, pañuelos de merino lisos y bordados, muselina de lana, coco blanco, trajes para niños, pana negra, id de color, chuse, trencillas, acolchados, perfumeria y otros articulos.

Varela é Hidalgo.

Importante, de terrenos—¡¡Alerta!!

De los terrenos pertenecientes al Ferro-carril del Oeste, mandados vender por la Comision, autorizada por el Exmo. Gobierno de la Provincia, y aprobada por la Municipalidad de esta Ciudad.

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar dichos terrenos al mas alto precio y sin tasacion alguna. Estando divididos como lo espresa el siguiente detalle:

Encabezaremos este anuncio para que no quede ni la remota idea de la legitimidad de los titulos de estos terrenos, con la nota que para la Corporacion Municipal al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia autorizando la venta de dichos terrenos, cuya nota es la siguiente:

"Buenos Aires, Junio 15 de 1867.

"Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia:

"En sesion de anoche, la Municipalidad ha dispuesto hacer cesion completa del terreno situado en el angulo de las calles de Tucuman y Libertad, como lo solicita V. S. á nombre del Gobierno, comprometiéndose este á pagarle el importe de su venta, vencido el término de la seccion temporal que de él se habrá hecho en favor del Ferro carril del Oeste, para la construccion de cuya estacion principal se destina el producido de dicha venta.

"Tengo la satisfaccion de participarlo á V. S. en respuesta á su nota del 26 de Febrero, manifestándole al mismo tiempo que la Corporacion espera confiadamente que la venta de este terreno municipal, de que se devuelve el espediente respectivo, llevará los requisitos que para todos los de igual naturaleza prescribe el articulo 20 de la Ley orgánica.

"Dios guarde á V. S.

"Firmado— M. J. Azcuénaga
B. Llorente".

Como se vé por la presente nota no cabe duda que los titulos son de unos legitimos.

Los terrenos que se venden están divididos del modo siguiente:

Calle de Libertad.

Lote núm. 1—Conteniendo 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad; este terreno forma esquina á la de Tucuman y tiene de frente á dicha calle 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

" " 2—Con 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

" " 3—Con 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

Por medio del número 3 y 4 existe un edificio particular.

Lote núm. 4—Con 15 ms. ó sean 17 varas 23 c. frente á la calle de Libertad, con 27 ms. 25 c. ó sean 41 varas 46 c. de fondo.

Calle de Tucuman.

Lote núm. 5 hasta el 7—Con 10 ms. 916 ms. ó sean 12 varas 60 c. de frente á la calle de Tucuman con 58 ms. 60 c. ó sean 67 varas 66 c. de fondo. formando el lote núm. 5 un martillo en su fondo que aumenta algo.

Encarecidamente recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora arriba indicada.

Por mas pormenores y tomar planos, al escritorio calle de San Martin núm. 74.

POR EL MISMO.

¡Importante! De un magnifico terreno en el Parque esquina de Temple y Talcahuano.

Compuesto de 22 varas de frente con 60 varas de fondo, con las 25 piezas en él edificadas y las cuales producen 2800 ps. mensuales; dicho terreno linda por el este con un terreno municipal que pronto debe venderse, y con el cual se podrá formar un espléndido lugar para un palacio.

Se venderá en un solo lote ó en dos al gusto del comprador y debe venderse á cualquier precio.

El remate tendrá lugar el Domingo 21 á las 3 de la tarde de pues de venderse los otros terrenos de la plaza del Parque.

Por mas pormenores San Martin núm. 74.

Milton y Escalante.

En el pueblo de Moron.

De 1800 á 2000 ovejas, y 6 carretas con 36 bueyes.

El Domingo 21 de Julio á las 12 en punto, se venderá por órden terminante de su dueño, D. Edmundo Wight al contado, de 1800 á 2000 ovejas mestizas finas con su dotacion de padres de raza muy distinguida; sus lanas se han vendido el año pasado á 90 y 95 pesos arroba; esta majada está á 8 leguas de Moron partido de Matanzas, estancia de su hermano Sr. Wight, y serán puestas 2 dias antes de su venta al lado del cementerio de Moron, que queda á 6 cuadras de la plaza.

Como tambien—6 carretas para conducir lanas, de yantas y techo de zinc, construidas hace un año, con su dotacion de 36 bueyes gordos y mansos y demas necesarios. Toda esta venta se hará donde estarán las ovejas que es al lado del cementerio, 6 cuadras de la plaza de Moron.

Por mas y conocer su lana, á su casa de remate, San Martin 118.

Antonio Zunini.

De la muebleria y objetos varios, calle de Tucuman 205 1/2, por liquidacion.

El miercoles 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo … dará á tiempo.

Se arrenda tambien el establecimiento; para … á su arrendatario en la misma casa.

POR EL MISMO.

Por ausentarse su dueño para Europa—De todo el rico menaje de la casa habitacion del S. D. Manuel Duarte, calle de Potosí núm. 306.

El viernes 26 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todo el rico muebleje de dicha casa, cuyo pormenor se dará mas tarde.

POR EL MISMO.

De 600,000 cigarros.

En su casa, calle Moreno 192.

El martes 23 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta 600,000 cigarros habanos y hamburgueses de las marcas mas acreditadas, y que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y didero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 27 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta los muebles cuyo pormenor se dará mas tarde.

Aldecoa y Font.

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto y á dinero de contado, se procederá á la conclusion de la venta de las existencias de la tienda del finado D. Luis Fernandez.

POR EL MISMO.

Gran remate de muebles

De gran novedad y lujo, en la nueva easa calle del Perú núm. 83, los que estarán en exhibicion del público el dia antes del remate, introducidos por el Sr. D. Juan Amoretti y hnos.

El JUEVES 25 y VIERNES 26 del corriente á las 11, se procecederá á la venta al contado, del lujoso surtido de menajes, de muebles, cuadros espejos, cristales y porcelanas del mas elegante surtido introducido al p is, cuyo pormenor es como sigue:

Sofaes incrustados en papel maché, sillas de id, escritorios para señoras de id, mesas de id, 2 riquisimas jardineras de id, varias mesas en palo de rosa para tarjetas con porcelana pintadas, costureros y mesas para juego, mesas de centro para salones, escritorios, juegos de bandejas incrustadas en nacar, un hermoso juego de comedor todo de roble, camas de bronce doradas y plateadas, id de fierro, albums, cajas para guantes y para té, riquisimas bandejas incrustadas en nacar con paisajes y vistas de los principales monumentos de Buenos Aires, id de platina de riquisimos gustos, grandes surtidos de porcelana para mesa de los mas elegantes gustos, varios surtidos de riquisimos cristoles recien introducidos al pais, ricas alfombras de tripe cortado, una riquisima alfombra de una pieza de 7 1/2 varas de largo por 6 1/2 de ancho de lo mas elegante que ha venido al pais.

Armazones elásticos para colchones.

En seguida una gran cantidad de ricos vinos, como Burdeos, Souterne, Oporto, Jerez, coñac y otros que estarán á la vista, de las mas ricas clases.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 23 y miercoles 24 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se procederá á la venta del surtido cuyo detalle se dará oportunamente.

Carlos Ristorini.

De hermosas plantas de flores, de árboles frutales y de adorno.

En la casa calle del Paraguay núm. 332 entre Talcahuano y Uruguay.

El Domingo 21 á las 12, principiará el remate precisamente á la mas alta postura, de esta hermosa coleccion de plantas procedente de la muy conocida quinta de aclimatacion del Sr. Holemberg, cuyo estenso pormenor solo se publica en parte:

Plantas de flores.

Una coleccion de camelias con flores, magnolias, peonias, azaleas de la India, aromas de Australia, plantas enredaderas de las mas escasas, tales como la santa rita, la glisina de varios colores, ranunculos africanos, jazmines del cabo, id del pais, id del Paraguay, id diamela, colecciones de rosas, claveles dobles, jacintos y otras muchas.

Arboles frutales injertos.

Arancalias, eucaliptos de varias especies, paraisos, manzanos, ciruelos, perales, limas, limones, naranjos, guindos, parras moscatel, etc. etc.

Nota. Rogamos á los muchos concurrentes al remate que efectuamos el Domingo, tengan á bien tener presente que este segundo remate principiará á las 12 en punto.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De dos lindas casas—Situada la primera, esquina calle del Parque núm. 418 y Montevideo 163 y la segunda casa contigua Montevideo núm. 161.

El miercoles 24 de Julio á la 1 en punto se rematarán dichas casas, cuyo pormenor es el siguiente:

La casa esquina ocupada con negocio de comestibles desde que se edificó, tiene 10 varas de frente al norte por 26 y media de fondo, con varias piezas edificadas, á todo costo, de azotea, maderas de urunday, patios, cocina pozo, etc.

La casa calle de Montevideo, lindera con la esquina tiene 20 3/4 varas de frente: el edificio se compone de una sala con una linda portada y otras cuatro piezas, cocina, patios, cuatro ventanas á la calle etc.

Estas dos casas están perfectamente situadas para rentas, la casa esquina ha ganado siempre 1500 pesos de alquiler.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una linda casa central, situada calle de Salta núm. 223.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicha linda casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al este por 35 de fondo, todo el edificio es modeano y perfectamente edificado; tiene una sala con portada, 7 piezas empapeladas, cocina, resumidero, letrina, aljibe, parte de las piezas entabladas y las demas embaldozadas, como asi mismo los patios; toda la casa está rebocada, pintada y los enmaderados son de maderas fuertes.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

F. I. Robles.

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar el Domingo 28 de Julio á las 11, dos lindas fincas y dos solares, situados en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz: una de dichas casas compuesta de 8 piezas y demas oficinas. construida en terreno de 35 varas de frente que hace esquina á la plaza principal de dicho pueblo, por 70 de fondo, tasada en 108,547 pesos. Otra de 4 piezas y demas oficinas, edificada en terreno de 20 3/4 varas de frente á dicha plaza con 70 de fondo, tasada en 51,999 pesos. Un solar de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo que dista media cuadra de la plaza, tasado en 5,000 pesos. Otro solar de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, situado á orillas del pueblo, tasado en 1,000 pesos, pertenecientes todo á la testamentaria de D. Juan M. de la Rosa.

El remate se efectuará en el mismo pueblo de la Exaltacion de la Cruz, y las propiedades serán señaladas por la bandera de remate. j13 8p

Manuel A. Castro.

De un terreno bien situado, en San Fernando, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Silva Zevallos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el pueblo de San Fernando, se rematará al contado el espresado terreno, situado á un tercio de cuadra de la plaza. Forma esquina á las calles de San Fernando y General Lavalle, y tiene 66 2/3 varas de frente á la 1ª por 50 de fondo, que es el frente que dá á la 2ª: previniéndose que 3/4 de vara de este fondo se hallan ocupadas hoy por el edificio lindero de D. Pedro Salas. La tasacion es de 46,666 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de esta cantidad. Por otros informes á la calle de Santiago del Estero núm. 71 de 10 á 1 de la tarde.

POR EL MISMO.

De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El miercoles 31 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado el espresado terreno, situado en la calle de Moreno entre las de Pasco y Pichincha, donde estará la bandera de remate. Consta de 21 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud; tasado en 21,000 pesos. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Por cualquier informe, á la escribania del Sr. Boado donde existe el espediente de la materia.

POR EL MISMO.

De tres carros del tráfico y 7 caballos de tiro pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Funes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas.

En la plaza 25 de Mayo, el sabado 27 del corriente á las 2 de la tarde, se rematarán al contado 2 carros de cola. 1 de cajon con sus correspondientes guarniciones, y 7 caballos de tiro. p4 j19

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 24 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes:

Pantalones finos de casimir, id de paño, id piloto, id de corderoy, id de gambrona, id de casineta, yaqués y sacos de id, chaquetones ingleses de 5 clases, sobretodos, chalecos, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, id de montecristo, id crimea, un variado y lindo surtido de géneros para vestidos de la estacion, paños finos de pura lana para ponchos, id id mezcla, brillantinas blancas, bretañas y creas de hilo, género para sábanas de 3 varas de ancho, seda negra y de colores, ponchos de vicuña, id imitacion, id de algodon, mantas pampas, id inglesas, percales franceses, medias largas y cortas de hombre, señora y niños, id de lana para id; id de merino para id, franelas blancas, amarillas y punzoes, sombreros de castor, id de felpa, id de terciopelo, madapolan franc s de 8/4, uso doméstico ancho y angosto, cotin de hilo, id de algodon, listados, lienzos, bombasi labrado, id liso blanco y crudo, pañuelos de seda, id cambray de seda, id de algodon diferentes clases y gustos, id blancos de hilo, id de id con guarda de colores, id de muchas clases, corderoy y pieles á cuadros, paños de castor, de piloto y rayados en piezas y en cortes una variedad, camisetas rayadas, id de punto ricas, id de merino, merino negro fino muselina fina negra de lana doble ancho, casineta pe id, calzoncillos de hilo, id de algodon, id de lienzo tabla, id de percal, lonas, lonetas y arpilleras, pañuelos de taparse de pura lana, id de tartan, id para el cuello, fajas de seda, id algodon. corbatas de seda, id de espumilla, tohallas de hilo, coletas negras y plomo, crinolinas, lustrina negra, corses, lienzo de hilo, cambray de seda y de algodon, coco punzó, id rosado, zarazas varias marcas finas y regulares, miriñaques surtidos, mantitas para la cabeza, adornos para id, peinetas de carey, id con nacar, id imitacion, id de búfalo, peines con metal, id blancos, aceites y estractos, trencillas de lana, id de seda, fleco de seda, id de hilo, id de algodon, cinturones para niñas; redecillas, portamonedas de varios gustos, jabones de olor de muy rica clase, hilo de carretel blanco y negro de lo mas estimado, acero para miriñaques, muñecas, colchados, calzado para hombres, señoras y niñas de muy superior calidad, gorritos, polainas y varios muchos otros efectos que estarán á la vista.

Felix A. Romero.

En Moron.

El Domingo 21 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno en la calle de Rivadavia, donde estará la bandera, compuesto de 20 varas frente al norte por 50 de fondo al sud, distando solo cuadra y media de la plaza principal.

Por otros informes al rematador, Cerrito 36.

[illegible]IALES

[illegible] Sr. Don Mariano Casares [illegible] concurso formado á Don [illegible] se convoca nuevamente á [illegible] acreedores pase el dia 19 del [illegible] una, á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo bajo apercibimiento de verificarse con los que concurran ó nombrarse de oficio.

Buenos Aires, Julio 13 de 1867.
Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo crimial de este Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á las bienes fiscados por muerte de D. Justo Vazquez, por el término de treinta dias comparezcan en el Juzgado de S. S. por la Escribania del que firma, á deducir las acciones en los autos testamentarios de dicho Vazquez bajo apercibimiento de lo que haiga lugar. San Nicolas, Mayo 29 de 1867.
p30 j22 Ramon Numillald.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gareia Fernandez, si se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Ma u :- la Zomosa, hija de Maria Zomosa ya sea como herederos ó acreedores se presenten dentro del término de quince dias á la oficina actuaria á deducir sus derechos ó acciones en forma--Buenos Aires Julio 12 de 1867.
p15 j13 Segundo C. Garrido.

ANTGUA CASA
DE
EUGENIO GUION
118 y 120 calle Florida
[GABINO MONGUILLOT]
Y
HENRIQUE NELSON.
SUCESORES.
ESPECIALIDAD.
De instrumentos de música.
DE TODAS CLASES
DE PRIMERA CALIDAD.

METODOS Y MUSICA
PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS.

PIANOS DE ERARD.
INSTRUMENTOS DE COBRE.
Organos de teclado y de manivela.
(DEBAIN Y GAVIOLI.)
Violines, Violoncelos, Contrabajos, Harpas de Erard.
Flautas, octavines, clarinetes, flautines.
CUERDAS RICAS DE ACERO PARA PIANO.
Cuerdas de violin, guitarra, harpa etc.
PAPEL DE MÚSICA.
ALBUMS DE LUJO.
etc. etc.
PIANOS DE ALQUILER.
p15 j11.

No mas sesiones para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pujol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede convenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer M. P···· para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine, moliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño.
j18 15p.

Para las Señoras

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la mas inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mnndo elegante desde mucho años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion, cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR El PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

AGUA DENTRIFICIA DEL DOCTOR DOMASSAN

Esta agua que ha adquirido en Paris una fama tan rápida como justificada es hoy el único fortificante que los dentistas recomiendan á su clientela como el mas salubre é inofensivo. Tiene el mérito de fortalecer las ensias y de mantener los dientes en un estado constante de blancura y de limpieza y de impedir que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo descazar los dientes hasta las raizes, lo que es á lo menos muy poco favorable sobre todo en la boca de una señora.

Esta agua es mas que cualquier otra un preservativo contra la carie de los dientes y vuelve sanas las que ya han principiado á picarse.

Precio del frasco 20 pesos Florida No. 6.
j18 15p.

Se necita--Una mucama estranjera, calle de Córdoba núm. 109. j19 3p.

Lecciones particulares--En inglés y música por una señorita en casa de los alumnos dirijirse "Governes" calle de San Martin No. 44. p30 j12

LA PAZ
ES UN HECHO

Gran surtido de ropa hecha para la estacion tanto para hombres como para niños jaquests paltoes sacos, camas tovvine, bukingams, pantalones y chalecos á precios sumamente módicos, advirtiendo que está en liquidacion toda la ropa hecha de la estacion. En la sastreria del capricho Cuyo 213 y 217. p3 j20

Glub Popular Español

La Comision de Beneficencia del Club Popular Español, pone en conocimiento de sus socios y de todos los españoles aqui residentes en general que el primer acto que se ejecutará lo mas pronto posible será la instalacion de una escuela primaria gratis para los hijos de los españoles dando al principio la preferencia á los socios del club, con la fundada esperanza de que mas tarde se podrá atender el beneficio á todos en general.—Buenos Aires Julio 19 de 1867.

B. Mendez Gonzalez.—Presidente
p3 j20 Manuel Hinogosa—Secretario

Al público Yo la habajo firmada aviso que he trasladado mi Seminario Anglo Frances y Español de señoritas de la calle de Corrientes núm. 346 á la de Suipacha núm. 282, las señoras que gusten honrarme con su confianza me hallarán á toda hora en el mensionado colejio.
La Directora Macedonia E. de Canarey.

500 ps. de gratificacion

Se dará á la persona que entregue un caballo colorado doradillo manos moras, tusado y marcado del lado de montar, herrado de las 4 patas, sillon y un poco panzon lleva silla eléstica bordada en el asiento, freno del pais con riendas marcadas Núñez, se desapareció el dia 18 del corriente á las dos de tarde de la puerta de la oficina de patentes, para entregarlo en la caballeriza de Nuñez, calle de 25 de Mayo ó en el paseo de Julio núm. 50. p3 j20

Gran quemazon, en la tienda frente de San Miguel se queman los articulos siguientes, tartanes ricos á 11 ps vara de los que en todas partes valen 18 ps tapados de señora modernos y elegantes á 140 160 y 180 ps de los que valen 350 ps frazadas superiores á 75 ps merinos de color á 18 ps vara enaguas blancas bordadas un poco manchadas á 50 ps y otros articulos baratisimos que no se mencionan por su mucha estension. p3 j20

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO D MONEDA
DE
Exequiel Pader, hijo, y hno.
46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

L. Sagory et Lennuyeux
47—Cangallo—47
Courtiers maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires á voile pour:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE
Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LA FAVORECIDA
Mensagerias de Santamarina y compañia
Agencia Piedad 257

PARA LOBOS
Sale de Moron los Jueves y Domingos.
Regresa los Viernes y Lunes.

PARA EL SALADILLO
Sale de Moron los Jueves.
Llega al Saladillo los Viernes.
Regresa del Saladillo los Domingos.
Llega los Lunes. p30 julio 4

Al público

En mi anterior aviso al público y á sus amigos en particular de que me habia mudado de mi antigua casa calle de la Piedad á la de Maipú n.° 108 espresé los motivos que me obligaban á publicar el anuncio—Ahora aparece otro anuncio firmado solo por *Coquet*, copiando las mismas palabras que el que yo publiqué pero diciendo *que cura en la antigua casa calle de la Piedad*—Esto me obliga nuevamente á advertir al público que el *Coquet* que firma ese anuncio se llama *Cárlos*; quien recien ha ocupado l a casa calle de Piedad despues que yo *Tomás Coquet* me mudé en la que actualmente vivo en la calle Maipú n.° 108 esta esplicacion creo que evitará el que haya una confucion qué pueda perjudicarme, y hacer vagar á los que me busquen.

Julio 4 de 1867.
Tomas Coquet.

Compañia de seguros maritimos
LA ESPAÑOLA

Esta compañia creada en el año de 1841 con aprobacion del gobierno de S. M. la Reina de España y con un capital de cuatro millones de duros tan conocida y acreditada por el inmenso número de seguros que ha verificado desde su creacion y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones asegurar los buques y cargamentos de los viages de mar. Sus agentes en el Rio de la Plata los señores E. Ochoa hijos y compañia y la oficina de seguros en Buenos Aires calle de la Reconquista núm. 79. p30 j2

AGENCIA GENERAL
DE
LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN
52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Casa en venta en Navarro—Del 20 al 25 del corriente mes, se venderá en pública almoneda en las puertas del Juzgado de Navarro, una casa moderna con comodidades para hotel, cancha etc. etc, situada en la plaza de ese pueblo, y conocida por de pertenencia de D. Juan Etcheparre.

Esta finca está alquilada en un mil pesos mensuales, y puede producir mas. Está tasada en cien mil quinientos ochenta y siete mil pesos; cuyas tasaciones existen en la escribania de Don Pedro Medina, al cargo del escribano D. Ramon Peralta, dos terceras partes de la tasacion; esto es sesenta y siete mil cincuenta y ocho pesos, servirán de base de oferta. Será una buena adquicion para los capitalistas esta finca que hoy produce el uno y cuarto por ciento de interes men sual—Buenos Aires Julio 15 de 1867.
j18 5p

LA union americana--Gompañia Argentina de seguros mutuos contra incendíos, la junta general ordinaria de que habla el artículo 49 de los estatutos, tendrá lugar el domingo 21 del corriente á la una de la tarde en el local bolsa de comercio-Buenos Aires; Julio 17 de 1867.

Por órden del Consejo.
Miguel Colon.
j19 3p Gerente.



Misas generales.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa el Lúnes 22 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes recibiran el estipendio de 50 pesos. j30 3d

Mucama—Se precisa en la calle de las Piedras No. 174, altos de la derecha. d3 j20

LUSTRADOR
Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asiento de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en dorcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantipo. Victoria No. 486.

Interesante Cuadro descriptivo estadistico de las tres provincas de Cuyo Obra interesante á los politicos comerciantes, especuladores é inmigrantes con datos oficiales.

Se hallan en venta algunos egemplares en la libreria de Lucien. Calle de la Victoria No. 124

Precio de la obra de 200 paginas cns. 4.° 20 ps. m|c. j20 3p.

Casa de cambio
¡Ojo al premio!

Se compra monedas de oro, con premio, Francesas Españolas, y inglesas. San Martin núm. 74 1|2, frente al Banco de la Provincia.
j20 3p.

Dependiente Se necesita uno para una merceria, que sea inteligento con buenas recomendacion Chacabuco No. 82, daran razon. j20 3p.

Muebles de sala—En buen estado de uso. Se compra un juego de muebles para sala en buen estado; la persona que quiera vender á un precio razonable, puede ocurrir calle de Chacabuco 166, mandando un apunte calle y número, para verlos y tratar. p3 j20.

Camas para hospitales
Por mayor. Calle Buen Orden, núm. 245.
p3 j20.

GAMBIALI A VISTA
PAGABILI A DOMICILIO

Isottescritti s'incaricano di farbenire in quio lunque Citta, o Paese d'Italia, Francia, e Ovissra, picaole, e grandi sommo, tanto á vista che ermino. Caprile e Picasso.
j29 20p. Strada Cuyo No. 64.

COLEGIO 25 DE MAYO
Calle Belgrano nûm., 32 esquina á la de Balcarce

Los que suscriben, tienen el honor de participar á los Sres. padres de familia, que han fundado un Instituto de enseñanza elemental, cientifica y comercial.

El local elejido para Colegio, es uno de los mas hermosos y propios para el fin propuesto; ofreciendo grandes salones para estudios, y habitaciones espaciosas para pupilos.

Cuenta el Establecimiento con la asistencia del Doctor en Medecina y Cirujia, D. Camilo Clausolles, para cualquier enfermedad que pudier sobrevenir á los alumnos, asi como encontrará los pupilos en la familia de uno de los Directoren que habita en el Colegio, todos los desvelos quhaya de dar una buena y cariñosa madre da familia.

Ofrece ademas á los colejiales internos una buena biblioteca, y todo lo que necesiten para sus estudios.

Los ramos de enseñanza, son lo siguientes:

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Doctrina, lectura, caligrafia, contabilidad, geografia, historia nacional y gramática.

Ademas de estas materias enseñadas en el idioma del pais, habrá clases destinadas para los niños de familias francesas, alemanas y brasileras, sin cobrarles nada por esta instruccion, ademas del estipendio general.

ENSEÑANZA SEGUNDARIA.

1.° año, gramática general, ortografia y composicíon, aritmética, aljibra, francés, ingles, aleman, latin, geografia é historia antigua.

2.° año, geometria plana y del espácio, trigonometria rectilinea, francés, ingles, aleman, latin, geografia, historia de la edad media, teneduria de libros y aritmetica comercial.

3.° año, trigonometria esférica, geometria descriptiva, secciones cónicas, geometria analitica, ingles, aleman, latin, historia moderna, filosofia y dibujo lineal.

4.° topografia, cosmografia, fisica, mecanica, aleman, latin, historia, filosofia y dibujo, topografico.

ENSEÑANZA AMENA.
Música, Dibujo, Armas, Gimnastica.
ESTIPENDIOS.
Euseñanza elemental.
Externos 100 ps. mensuales m|c.
Enseñanza secundaria.
Externos 150 « id. id.
Medio pupilos 250 « id id.
Id con el arrauezo 300 « id id.
Pupilos 450 id, id.
Id con lavado 500 id id,
Enseñanza amena—Lo que se tratase.
Exámenes internos—Todos los meses.
Exámenes públicos—Todos los semestres.
Los estudios acompañarán á los cursos de la Universidad y del Colejio Nacional.
Todas las pensiones se cobran anticipadamente
Buenos Aires, 25 de Mayo de 1867.
Manuel Prieto de Farlet—Cárlos Jasen.

Club del Plata--La comision directiva ha acordado que la noche del sábado 20 del corriente tenga lugar el baile que la asociacion acostumbra á dar en el mes de Julio.

Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes del baile.

NOTA--La comision se permite indicar á las familias y caballeros invitados tengan la defeencia de concurrir á una hora conveniente para que el baile empieze á las 10 1|2 en punto de la noche.
p8 j13 La Comision.

AGENCIAS
DE LA
NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:
—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noéi.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150. Tienda y merceria del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencio 213 (plaza de la Concepcion Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.
Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISO
Hasta cinco líneas impresas . . . . . . 5 $
Hasta diez líneas . . . . 10 $
Hasta veinte líneas 1 $ por línea.
El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por linea.
La línea se calcula en 40 letras.
La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.
Por los avisos notables, pracio convencional.
NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires
PREMIO MAYOR **400,000 $**

La loteria que está en circulacion es compuesta de 9 millares numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion verde y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 23 de Julio

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

El producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

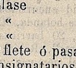
SUERTES

1	de		400,000
1	«		20,000
1	«		10,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
60	«	800	48,000
146	«	400	58,400
982	«	300	114,600

600 suertes ó sean 2400 en cuartos 675,000$
Buenos Aires, Junio 22 de 1867.
Da Comision Administradora.

Linea de vapores
Entre Génova y Rio de la Plata sin tocar el Brasil

En el mes de Agosto próximo venidero saldrá para
Gibraltar, Barcelona y Génova
Sin trasbordo



El magnifico Vapor italiano
AGNESE

De 2,200 toneladas y 400 caballos de fuerza.
Al mando del capitan G. Gulidi

Apenas llegado el vapor en Montevideo, se hará conocer el dia fijo de su salida

Precio de los pasages
1ª Clase 140 ps.
2ª « 100 «
3ª « 60 «

Para tomar flete ó pasaje y mas informes ocurran á sus consignatarios
Sivori y Schiaffino.
Calle de Salta 29 y 31

Avviso agli italiani

I sottoscritti rendono avvertiti gli italiani residenti al Plata, i quali vogliano far venire qui le loro famiglie, che essi si incaricano di procurare alle medesime l' imbarco in Genova, sia sui magnifici vapori, che sugli ottimi Legni a vela, dei quali essi sono i consegnatarii in Bueuos Aires ed in Montevideo.

I prezzi dei passaggi da Genova sono i seguenti
1.ª Clase fr. 650 sieno $ 130
2.ª « « 450 « « 90 Sui vapori
3.ª « « 250 « « 50

I prezzi dei passaggi sui Legni a vela sono quelli di costume in piazza

Mezzi d' imbarco dei quali possono disporre a vapore ad Elice

Vapore in ferro **"Clementina,,** di ton. 2,600 e 500 cavalli di forza.
Vapore in legno **"Agnese,,** di ton. 2,200 e 400 id id.
A vela (di tutta prima classe)
Clipper barca **"Clelia,,** di ton. 600 3|3 L. capitan Gio Salaris.
Clipper Brick **"Emirene,,** di ton. 460 3|3 L. capitan Em. Carbone.
Per trattare per passaggi, e per maggiori ragguagli dirigersi a
Sivori e Schiaffino.
p20 j2 Via Salta num. 29 e 31.

La Bourgogne—La lancha á vapor «Gringo,» se atracará el domingo al muelle para llevar los pasageros á bordo de este paquete francés. El «Gringo» hace los siguientes viages al dia.
El 1.° á las 7 de la mañana.
El 2.° á las 10 de idem.
El 3.° á las 12 1|2 del dia.
Se pagará 30 $ por ida y 40 $ ida y vuelta.
p2 j20.

A los corredores Se vende en 750,000 pesos la hermosa finca en la calle de la Reconquista núms. 154, 145 1|2 y 156, trabajada hace dos años y á todo costo, componiendose el edificio de una casa alta y en el almacen que ocupa la legacion de Francia, y de una bonita casita en que habita el dueño; todo lo que ofrece una buena renta al comprador. Los que se interesen pueden ocurrir al No. 154, de 11 á 4 de la tarde. j19 20p.

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo 101 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor %. . 8 al año.
Para los saldos contra nosotros. . 4% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1867
pp. MAUÁ y Gª.
M. A. de Freitas Amorim.
J. H. Prindade.

Carbon de estufa y para vapor--Se vende en la barraca Maldonado, frente la estacion Barraca de Peña, "Ferro-carril de la Boca" á 450 $ la tonelada. j14 8p

Para Valparaiso y Lima

Saldrá el 10 de Agosto p. v. la muy velera barca italiana «Lorenzo Valerio» capitan Olivari, nueva del primer viage, y del porte de 900 toneladas. Admite carga y paságeros, para los cuales ofrece las mayores comódidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios
Sivori y Sehia Zino.
Calle de Salta Nos. 29, y 31.
j16 16p.

Compañia Telegrafica del Rió de la Plata
(LIMITADA)

Una estacion ha sido abierta al público en San José, (Banda Oriental)

El precio de Telegramas á esa estacion es lo mismo como á las demas.

Por órden
Juan Oldham.
Gerente.

Se vende Una máquina de vapor de la fuerza de un caballo muy apropósito para tornos desgranaderos de maiz etc. etc.
Pequin Petit Larock y Ca.—Cuyo 71.

Agencia de mensagerias de M Cabrera hermano, calle de la Piedad No, 257—Itinerario de las deligencias que se despachan por esta agencia.

La Favorecida para Lobos, Juéves y Domingos, regresa Viérnes y Lúnes, el Saladillo, los Juéves, regresa los Lúnes.

Empresario.
Santamarina y Ca.

La Nacional, la Capilla del Señor, sale los pares y regresa los nones.

Empresario
Sautiago Guillermon.

La Uruguayana, Navarro sale los pares y regresa los nones.

Empresarios.
Dufour hermanos.

El Comercio, el Monte, sale de la estacion Jeppecner los 1, 7, 13, 19, 25; regresa los 4, 16, 22 y 28.

Empresario.
Baldovinos.

Mensagerias Nacionales.

Para Giles y San Antonio de Areco, sale los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes—Regresa los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 26, 26, 28 y 30.

Empresario.
C. Merlino.

Encomiendas hasta las 5, correspondencia hasta las 10. j18 8p

Esperanza del Bragado

Agencia Piedad No. 257.

El que firma hace saber el público que ha establecido sus viajes para el Bragado tocando en los establecimientos siguientes del Sr. Calderon Id. de Sr. Diego Huaite, casa de negocio de Pullade, Palante en establecimiento del Sr. Gache id del Sr. Bianz y Bragado.

Sale los 2, 5, 8, 11, 15, 18, 21, 24, 27, y 30, de cada mes

Regresa los 4, 7, 10, 17, 20, 23, 26, y 31]

Empresario Laureano Tugusto.

La Protejida, para el Saladillo y Chlvilco y sale los Viernes en el tren de las 12 del dia, regresa los Mártes.

Empresario.
j18 15 Antonio Prabia.

Escritorio central de coches de alquiler, calle de San Martin No. 85--Victorica y ca.--Coches para visita etc., carruages por hora desde las 5 y media de la mañana.

Coches fúnebres de primera y segunda clase cajones de caoba y plomo de todas clases.

NOTA--Nos encargamos de todas las diligencias necesarias. j18 4p

La sociedad—Que existia conocida bajo el nombre de Bono Treina y Ca. calle de Rivadavia No. 38, queda disuelta por separacion del socio D. Pedro Bono, quedando en reemplazo de la extinguida, la nueva bajo el de Treina y Croppi
Jorge Treina Santiago Trappi.
j19 8p.

Municipalidad de Moron
INVITACION AL PUEBLO

Siendo el fin principal de esta Corporacion, propender con todos los medios á su alcance al engrandecimiento y embellecimiento de esta localidad, y considerando que la falta de árboles en sus calles viene á dejar un vacio notable; ha resulto en sesion de la fecha, invitar á todos los propietarios, vecinos, á plantar paraisos al frente de sus fincas en el órden siguiente:

Art. 1.° En las calles que tenga diez y seis varas de ancho, se plantarán á dos varas de la linea de la calle, y á cuatro varas de distancia uno de otro.

Art. 2.° En las calles que tengan veinte varas de ancho seran puestos á dos y cuarta varas de la linea de la calle, debiendo entre uno y otro guardar la misma distancia que los comprendidos en el primer artículo.

Art. 3.° En las cuadras que ya exista una tercera parte de frente seguirá las nuevas plantaciones el órden establecido siendo este regular y simétrico, y en caso contrario se sujetarán á las reglas establecidas en los articulos 1.° y 2.°

Art. 4.° Cualquier caso de duda ó dificultad será consultado con el Municipal de Policia, quien trasladándose al punto necesario resolverá en union á los vecinos lo que estimasen conveniente.

Confia esta Municipalidad en que los vecinos de Moron darán una vez mas prueba de adhesion á lo que se relaciona con su progreso y adelanto, y que cooperarán en cuanto les sea posible á la realizacion de una obra que promet propicios y benéficos resultados, á este florenciente pueblo.

Villa de Lujan, Julio 11 de 1867
Jose Maria Casullo.
Serapio P. Villegas.
j20 3p. Secretario.

Atencion Se vende en el partido de Chilcoy un lote de terreno con diez cuadras de frente por veinte de fondo poblaciou de material y techo de paja.

El terreno está situadó en la Costa del Rio Salado cinco leguas del pueblo de Chivilcoy al Oeste.

Ademas se vende cinco mil ovejas mestizas finas en tres majadas, situadas, en el mismo campo.

Se venderá todo en un loteó por seperadp, al comprado ó á plazos al gusto interesado.

Dirijese á Jorge Pairó. Encargado de la venta, calle de Cuyo No. 178. j20 4p.

Se ha perdido Un caballo colorado mala-cara con silla y freno inglé, de la calle de Cuyo núm. 329, las personas que lo entregasen en la caballeriza Plaza 25 de Mayo núm. 19 se le dará una buena gratificacion.
j20 3p.

Se desea saber la casa en que reside la señora Da. Francisca Ll. de Coilos, abuela de D. Antonio Serrano, vecino del Salto Oriental, para entregarle una carta que le interesa y darle noticias de su familia.

La persona que guste hacer este servicio puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 74 y dejarle el nombre de la calle y número de la casa en que vive dicha señora. p3 j20

Club de Flores se hace saber: que la tertulia de baile que debia tener lugar pasado mañana 21, se suspende por el mal estado de las calles á causa de las lluvias, y que se avisará el dia que deba tener lugar. Lo que se pone en conocimiento de los socios á los fines consiguientes. San José de Flores Julio 19 de 1867,
Francisco N. Plot.
p3 j20 Secretario.

Armeria de Juan Lopez.
8—SAN MARTIN—8

En la dicha armeria se acaba de recíbir la escopeta de aujá de caza de dos tiros de calibre de doce construida por la última imbencion y en junta á esta las mas medernas en escopeta siste na Lefaucheux.

Un pequeño surtido de mil revolveres lo mejor que se ha recibido en el pais un bariado surtido de revolveres en caja de la mas superior rifles de todas clases pistolas montecristo y á fulminante en cantidad cartuchos de todo calibre espadas y puñales.

Al mismo tiempo se encarga de toda composturas de armas de todos sistemas. Especialidad de trabajos finos y delicados.
p8 j20

Ama de leche--Se precisa una calle de Estados Unidos No. 216. j19 3p

FERRO-CARRIL
DE LA
Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niño., tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarau, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1866 servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Tarde 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	—	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 [illegible]	10 40	—	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 55	—	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9 —	—	10 50	—	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	6 20	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	—	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 3	—	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	10 18	—	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	6 29	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Tarde 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chascomus	—	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselar	—	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5 —
San Vicente	—	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Lomas de Zamora	—	—	—	—	9 35	—	—	11 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7 —	8 13	—	—	10 —	11 —	12 —	12 53	2 —	3 —	4 —	—	5 —	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	—	10 3	11 3	12 3	12 56	2 3	3 3	4 3	—	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos As. Constitucion	7 12	8 25	9 12	—	10 12	11 12	12 12	1 5	2 11	3 12	4 12	—	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima núm. 117	7 22	8 35	9 22	—	10 22	10 22	11 22	1 29	2 20	3 22	4 22	—	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barraeas al Sud, y Lomas de Zamora.

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.

Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará ps. 3.

El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Coustitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.

El tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Lima y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas, 1.ª clase, ps. 5 m|c.
" 2.ª " 3 "
Ida y vuelta, 1.ª clase, ps, 7 m|c.
" 2.ª " 5 "

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 28 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue.

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4° En dias de trabajo solamente.	4° En dias feriados solament.	5° En dias feriados solament.
Tigre	7 40	9 25	2 25	4 55	5 55	—
San Fernando	7 50	9 35	2 35	5 05	6 05	—
San Isidro	8 05	9 50	2 50	5 20	6 20	—
Olivos	8 20	10 05	3 05	5 35	6 35	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 35	10 20	3 20	5 50	6 50	7 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Retiro	8 55	10 40	3 40	6 10	7 10	7 [illegible]
25 de Mayo, Tranway	9 10	10 55	3 55	6 25	7 25	8 [illegible]

IDA

ESTACIONES	1°	2°	3° En dias feriados solament.	3° En dias de trabajo solamente.	4°	5° En dias feriados solament.
25 de Mayo, Tranway	7 30	9 45	11 45	2 15	4 45	2 15
Retiro	7 45	10 —	12 —	2 30	5 —	2 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 05	10 20	12 20	2 50	5 20	2 50
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 20	10 35	12 35	3 05	5 35	—
San Isidro	8 35	10 50	12 50	3 20	5 50	—
San Fernando	8 50	11 05	1 05	3 35	6 05	—
Tigre	9 05	11 20	1 20	3 50	6 20	—

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

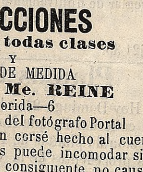
Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boleto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.° tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—
G. Matti y Ca.
Cangallo 30



PERFECCIONES
Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier.» p15 j18

Carbon de estufa—De superior calidad á domicilio. Buen Órden 245.
p30 j20.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Marzo el servicio de los trenes—

LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 —	8 —	10 —	2 —	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	2 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	2 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	2 20	4 20	5 20
Flores	7 25	8 25	10 25	2 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	2 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	2 45	4 45	5 45
Moron	8 —	9 —	11 —	3 —	5 —	6 —
Merlo	8 20	—	11 20	3 20	—	6 20
Moreno	8 30	—	11 30	3 30	—	6 30
General Rodriguez	9 —	—	—	4 —	—	—
Lujan	9 30	—	—	4 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Mercedes	10 40	—	—	5 40	—	—
Freire	11 30	—	—	6 30	—	—
Gorostiaga	12 —	—	—	7 —	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	6 30	—	1 30	—
Gorostiaga	—	—	7 —	—	2 —	—
Freire	—	—	7 30	—	2 30	—
Mercedes	—	—	8 20	—	3 20	—
Mercedes	—	—	8 30	—	3 30	—
Lujan	—	—	9 30	—	4 30	—
General Rodriguez	—	—	10 —	—	5 —	—
Moreno	7 30	—	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	—	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 —	10 —	11 —	2 —	6 5	7 —
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	6 20	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	2 30	6 35	7 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	6 40	7 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	6 45	7 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	6 50	7 45
11 Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	7 —	7 50
Parque	9 —	11 —	12 —	3 —	7 15	8 —

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

Costureras

Para sacos de media medida
Se necesita en la calle de Rivaclavía.
No. 95, se presente con recomendacion
De otra roperia.
Es inutil presentarse la que no sepa.
Coser lo que se indica. j19 6p.

A los arquitectos y propietarios—En la fabrica de cercos, calle Buen Orden 245.

Se encargan de hacer toda clase de construccion de hierro,
Portones, rejas, varandahs.
Brocales, invernaculos.
Escaleras, miradores.
Especialidad de galpones.
Tachos para derretir capones.
Tachos para graserias.
Piletas para agua.
Hancos paraflores.
Norias americanas.
Prontitud y precio módico. p30 j20

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1867
PARTE ILUSTRADA

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes volúmenes 1,000 gravados finos sobre madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios 24 figurines, de modas y varios patrones bordados de todo género, de regalo se dará á los suscritores de esta parte la espléndida

ANA CATHERICK
O LA
MUGER VESTIDA DE BLANCO

Novela escrita en inglés por W. WILKIE COLLINS, traducida al castellano para el «Correo de Ultramar». Edicion de todo lujo en un tomo en 4.° mayor, sobre papel vitela, adornada con láminas, grabadas sobre madera.

Condiciones de la suscricion con derecho al regalo

Por el año de 1867 entero con regalo encuadernado. . . . Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en revista política de cuantos hay en América. 36 números al año, por un año pesos fuertes 9.

LIBRERIA DE LUCIEN, VICTORIA 119
(al número 147 provicionalmente)

Por órden del Sr. Administrador se previene á los dueños de las mercancias que abajo se relacionan, que deben ocurrir á despacharlas en el término de quince dias, en la inteligencia que de no hacerlo asi se procederá á la venta segun lo dispone el artículo 312 de las ordenanzas de Aduana—

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.
Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m|c. en Buenos Aires y 2 ps. m|c. en la Aanda Oriental.
Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m|c. en Buenos Aires y 1 ps. m|c en la Banda Oriental.
Funciona el telégrafo
Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.
Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p. m.
Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.
Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.
Por mas informes ocurrir á las oficinas.

Por órdenes
Juan Oldham
Gerente.

Buenos Aires, Julio 15 de 1867,

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de **Leras** para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el dificil desarrollo de la pubertad. Con efecto en este medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero en su composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. **Leras**, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos no pueden soportar los preparados de hierro.
SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos.
ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma liquida tiene ventajas immensas sobre las pildoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas.
ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.
BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.
DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados.
GUIBOUT, *médico de los hospitales.*

SOLA Y VERDADERA
PEPSINE BOUDAULT

Al doctor Corvisart, médico del imperador III y al quimico BOUDAULT se debe la introduccion de la Pepsina en la medicina.

La acojida favorable hecha á nuestro producto por el cuerpo medico entero, y su admision especial en los *hospitales de Paris*, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los mas célebres medicos la aconsejan cada dia con exito feliz, bajo el nombre de **Pepsina BOUDAULT**, en las *Gastritis, Gastralgias, Agruras, Nauseas, Pituitas, Gases, Disenterias*, y los vomitos de las mugeres embarazadas en forma de Pildoras, Pastillas, Jarabe, Vino, Polvo y sobre todo verdadero.

ELIXIR DIGESTIVO

Licor de mesa tonico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto.

Desconfiese de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT. *Hottot*
EXIGASE COMO GARANTIA LA FIRMA.

Unico deposito en Paris, en casa de **Hottot**, sucesor de Boudault, 24, calle des Lombards. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos.**—*Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos y Cia**, depositarios, y en las mejores, y principales farmacias de America.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, liquenes, cezema, asi como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia.

Depositarios : en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos**, **Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA:

Las malas digestiones, Las náuseas, Pítuitas, Enflaquecimiento,	**Eructos gaseosos, Irritacion del estómago y de los intestinos.**	**Gastritis, Gastralgías, Cólicos, Vómitos de mujeres en cinta.**

La firma GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.

Depositarios : en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos**, **Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

SE ofrece un cocinero de profesion y pastelero, para hotel ó restaurant, se garante en este oficio, el que se interezca puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 164. j19 3p

Gratificacion 30 ps.—Se dará á la persona que entregue un testimonio de una escritura y dos boletos de venta, que se han perdido, estos papeles solo sirven á su dueño por que estan dados todos los pasos para que queden nulos, entregándolos calle de Maipú No. 107. j19 3p

José M. Lopez—Profesor de guitarra y piston dá lecciones. Ocurran calle de Bolivar núm. 73, daran razon. j18 20p.

Se vende—Dos bonitas bovedas en la Recoleta, una de cantidad mayor y la otra menor el comicionado de estas es D. Juan Solari, de nacion italiana; vive frente á la Recoleta constructor de bóvedas de mármol y de material; se les ruega á los interesados que se pasen por la misma marmoleria. j19 6p.

A las señoras—Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro, quitar á la vez el paño y toda mancha de la cara, calle del Parque No. 333.

Remate judicial—En la calle del Temple No. 46, el miércoles 24 del corriente á las 12 se rematarán al contado los artículos siguientes' 5 tarros de pintura, 8 pinceles, 10 piezas papel, 48 libros varias obras, 1 caja instrumentos de matemáticas, 1 mesa de pino, 1 catre con colchon, 2 sillas, ropa de uso etc. etc.
j20 4d

Carnes frescas—Conservadas por el sistema de Mr. Eduardo George.

La comision que firma invita á todos los socios en esta Empresa como á todos los hacendados en ganado vacuno, y lanar, para presenciar le apertura de los tarros que contiene la carne beneficiada en Francia é Inglaterra, siendo esta la tercer remesa que se ha hecho, y que será reconocida á presencia de todos los concurrentes en el Salon de la Bolsa de Comercio el lúnes 22 del presente Julio á las 12 del dia.

Jnan B. Molina, José R. Perez.
Federico Terrero.
j19 3p.

PASTILLES ET POUDRE
DU Dr. BELLOC

Un informe aprobado por la Academia de medicina constata que, varias personas atacadas de enfermedades del estómago y de los intestinos han vistocesar *en pocos dias* y completamente los dolores mas agudos con el uso del *Carbon de Belloch* que se vende en polvo y en pastillas. Cura tambien el estreñimiento y en razon de sus calidades absorventes, está recomendado como uno de los mejores remédios contra la colerina.
DEPÓSITO

Pianos fránceses.
De Plejel, Heyr Gaveau etc.

El abajo firmado avisa al público en general y á sus relaciones en particular que por los últimos paquetes del Havre recien llegados recibió un lindo surtido de pianos de Plevel que como siempre se venden garantidos y á precios equitativos.

Se afina se compone pianos.

Manuel Novara.
p3 j19 Profesor de música.
Piedad 261

Detall General de la Guarnicion

Buenos Aires, Julio 18 de 1867.

El Gefe que firma tiene órden del Sr. Inspector General de armas de la República, para citar por lo diarios al Teniente del 3.° Batallon de la 2.ª Divicion Buenos Aires, D. Pedro Acebedo. Se presenta á esta Inspecion General de armas.

Juan Zamudio
Gefe del Detall
Gral. de Armas.

A los dueños de casa y arquitectos—Se acaban de recibir unas muestras de baldozas para pisos de nueva clase, enteramente desconocida aqui en Buenos Aires, imitándo perfectamente el mármol por el pulido y dureza, y no teniendo el importante defecto de quedar siempre humedo y por consiguiente resbaladizo, se han empleado 6 en Europa con muy buenos resultados en cafes. escuelas, hoteles, casas de negocio, teatros, estaciones del ferrocarril, iglesias, hospitales etc., como tambien en patios y zaguanes, varios teatros de la mas importantes de Paris, estan embaldozados de esta clase, y principalmente muchas salas de la gran esposicion de este año, con estas baldozas se pueden formar los mas caprichososos mosaicos, blancos, negros y punzó cosa que no se puede obtener con el mármol sino á mucho costo, y cuesta menos que las baldozas de mármol de cuadros, sencillas blancas y negras.

Las personas interesadas pueden pasar á verlas en la calle de Rivadavia No. 38 casa de Treina y Croppi dónde estarán á la vista los dibujos y las baldozas.
j19 8p.

En la calle del Parque No, 332, se venden toda clase de arboles frutales injertados, plantas de flor y adorno, y árboles de utilidad, de la quinta de Holmberg. p3 j20

OPRESION **ASMA** SOFOCACION

y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los **TUBOS-LEVASSEUR**, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris. — Precio : 3 frascos. — Deposito en todas las boticas de Francia y del estrangero.